

# Información con Relevancia Prudencial 2012

Grupo Banco Financiero y de Ahorros  
Diciembre 2012

Consejo de Administración 25 Abril 2013



**Entidad:** Banco Financiero y de Ahorros S.A.

**Ámbito de aplicación:** Grupo Banco Financiero y de Ahorros S.A.

**Unidad encargada:** Dirección de Riesgos y Recuperaciones

**Integración y Revisión del informe:** Dirección de Gestión Global del Riesgo

**Fecha de aprobación por el Consejo de Administración:** 25 de abril de 2013

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1. Disposiciones generales.....</b>	<b>6</b>
1.1. Entidad .....	6
1.2. Política de publicación al Mercado .....	6
<b>CAPÍTULO 2. Requerimientos generales de información.....</b>	<b>7</b>
2.1. Requerimientos generales .....	7
2.1.1. Denominación o razón social de la Entidad.....	7
2.1.2. Grupo Consolidado .....	7
2.1.3. Impedimentos a transferencias de Fondos Propios entre entidades dependientes y su entidad dominante .....	10
2.1.4. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido .....	11
2.1.5. Exenciones de requerimientos de capital individual o consolidado.....	11
2.2. Objetivos de gestión del riesgo y Políticas de la Entidad .....	11
2.2.1. Objetivos, estructura y Organización de la función de riesgos.....	12
2.2.2. Riesgo de crédito .....	13
2.2.3. Riesgo de mercado .....	22
2.2.4. Riesgos estructurales de balance.....	25
2.2.5. Riesgo operacional .....	26
<b>CAPÍTULO 3. Información sobre los recursos propios computables .....</b>	<b>28</b>
3.1. Características de los Recursos Propios del Banco .....	28
3.2. Recursos Propios Básicos .....	28
3.3. Recursos Propios de segunda categoría .....	29
3.4. Recursos Propios netos de deducciones.....	29
<b>CAPÍTULO 4. Información sobre los requerimientos de recursos propios .....</b>	<b>30</b>
4.1. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito .....	30
4.2. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación correspondientes a la cartera de negociación .....	31
4.3. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro .....	32
4.4. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional .....	32
4.5. Importe de los requerimientos de recursos propios transitorios y otros .....	32
4.6. Evaluación de la suficiencia del capital interno.....	32
<b>CAPÍTULO 5. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución.....</b>	<b>38</b>
5.1. Requerimientos generales .....	38
5.1.1. Definiciones contables de morosidad y de posiciones deterioradas .....	38

5.1.2. Determinación de correcciones de valor y provisiones de riesgo.....	38
5.1.3. Valor total de las exposiciones.....	39
5.1.4. Valor medio de las exposiciones .....	43
5.1.5. Distribución geográfica de las exposiciones .....	45
5.1.6. Distribución de las exposiciones por tipo de sector o contraparte.....	47
5.1.7. Distribución de las exposiciones por vencimiento residual.....	47
5.1.8. Valor de las exposiciones deterioradas por sector económico.....	48
5.1.9. Valor de las exposiciones deterioradas por áreas geográficas .....	50
5.1.10. Modificaciones en las correcciones de valor del deterioro de activos y en las provisiones por riesgo .....	51
5.1.11. Detalle de las pérdidas por deterioro y de reversiones de las pérdidas previamente reconocidas .....	51
5.2. Riesgo de crédito de contraparte .....	51
5.2.1. Asignación de capital interno y límites .....	51
5.2.2. Gestión de garantías reales .....	51
5.2.3. Gestión del riesgo sobre efectos adversos por correlaciones .....	52
5.2.4. Impacto de las garantías reales por reducción en la calificación crediticia .....	52
5.2.5. Importes del riesgo de crédito de contraparte .....	52
5.2.6. Importe nocional de las coberturas de derivados de crédito .....	53
5.2.7. Importe nocional de las transacciones de derivados de crédito .....	53
5.2.8. Estimación del parámetro $\alpha$ .....	53
5.3. Requerimientos complementarios.....	54
5.3.1. Método estándar .....	54
5.3.2. Método basado en calificaciones internas (IRB).....	56
5.3.3. Operaciones de titulización .....	69
5.3.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito.....	72
<b>CAPÍTULO 6. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación.....</b>	<b>73</b>
6.1. Requerimientos generales .....	73
6.1.1. Descripción de la cartera de negociación .....	73
6.1.2. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición, riesgo de liquidación y entrega, y riesgo de crédito y contraparte de la cartera de negociación .....	73
6.2. Modelos internos .....	73
6.2.1. Alcance, características y descripción de metodologías internas .....	73
6.2.2. Resultados del modelo.....	75
<b>CAPÍTULO 7. Información sobre el riesgo operacional .....</b>	<b>76</b>
7.1. Métodos utilizados para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional .....	76
<b>CAPÍTULO 8. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación .....</b>	<b>77</b>

8.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta y carteras mantenidas con fines estratégicos .....	77
8.2. Políticas contables y métodos de valoración de los instrumentos de capital .....	77
8.3. Valor en libros y valor razonable de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación .....	77
8.4. Tipos, naturaleza e importes de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de valores .....	78
8.5. Ganancias o pérdidas registradas durante el periodo como consecuencia de la venta o liquidación de los instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación .....	79
8.6. Ganancias o pérdidas registradas en el patrimonio neto.....	79
8.7. Ganancias o pérdidas tácitas no registradas en el balance .....	79
8.8. Elementos a que se refieren los apartados 8.6 y 8.7 anteriores, incluidos en los recursos propios básicos o de segunda categoría, con especificación del elemento concreto y de su importe .....	79
<b>CAPÍTULO 9. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación .....</b>	<b>81</b>
9.1. Riesgo de tipo de interés.....	81
9.2. Variación en los ingresos, en el valor económico o en otra medida relevante utilizados para el análisis de las perturbaciones de los tipos de interés, de acuerdo con el método de gestión establecido .....	82
<b>CAPÍTULO 10. Información sobre Remuneraciones .....</b>	<b>83</b>
10.1. Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de remuneración del Grupo BFA.....	83
10.2. Determinación del Colectivo Identificado .....	85
10.3. Características del sistema de remuneración del Colectivo Identificado.....	86
10.3.1. Principios del sistema de remuneración.....	86
10.3.2. Sistema de medición del desempeño y su ajuste en función del riesgo.....	86
10.3.3. Política de diferimiento y criterios para la consolidación de derechos.....	87
10.4. Información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado .....	88

## CAPÍTULO 1. Disposiciones generales

### 1.1. Entidad

Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante “BFA”) se creó el 3 de diciembre de 2010, siendo la sociedad cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito constituido como consecuencia de la firma, en el ejercicio 2010, de un Contrato de Integración para la creación de un Grupo Contractual configurado como un Sistema Institucional de Protección (SIP), en el que se integraron Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d’Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja (conjuntamente denominadas en adelante “Las Cajas”).

En este contexto, con fecha 3 de diciembre de 2010 se creó BFA como Sociedad Central del mencionado SIP y matriz del Grupo Banco Financiero y de Ahorros (en adelante “Grupo BFA”), en el que se integraron las Cajas y el resto de sus entidades filiales.

BFA es actualmente la entidad cabecera del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, dentro del cual se integran Bankia, S.A. y sus sociedades dependientes, contando al 31 de diciembre de 2012 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 364 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

BFA y Bankia han suscrito varios contratos y acuerdos entre los que destaca el Contrato de Prestación de Servicios, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia, evitando duplicidades.

### 1.2. Política de publicación al Mercado

En el Banco, la política de publicación de la “Información con relevancia prudencial”, en cumplimiento de la CBE 3/2008, en su capítulo undécimo, “Obligaciones de información al mercado”, es la siguiente:

Frecuencia de elaboración:	Anual
Lugar de publicación:	Página web corporativa
Órgano de aprobación del documento:	Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros
Unidad de verificación de la información:	Auditoría en la parte no cubierta por la auditoría de las cuentas anuales del Grupo.

A efectos de evaluar que la información que se transmite a los participantes del mercado es idónea y refleja una imagen completa de su perfil de riesgo, la Entidad remarca que la elaboración de la información contenida en la “Información con relevancia prudencial” se obtiene de aplicativos, sistemas y procesos integrados en la gestión diaria de la Entidad que son objeto de la revisión y supervisión de auditores externos, internos y Banco de España.

## CAPÍTULO 2. Requerimientos generales de información

### 2.1. Requerimientos generales

#### 2.1.1. Denominación o razón social de la Entidad

Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y entidades dependientes que forman el Grupo BFA.

#### 2.1.2. Grupo Consolidado

En la nota 2 de la Memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se recogen, de manera expresa, las políticas contables y criterios de valoración en relación a las entidades que componen el “Grupo de entidades de crédito”, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por la Unión Europea y en vigor al 31 de diciembre de 2012 (“NIIF-UE”), y tomando en consideración lo dispuesto por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus correspondientes modificaciones.

Conforme se establece en la Circular 3/2008, un “Grupo consolidable de entidades de crédito” es aquel que, cumpliendo los requisitos para ser considerado como Grupo, está formado por dos o más entidades consolidables por su actividad. A efectos de lo dispuesto en la normativa española aplicable, tienen la consideración de “entidad consolidable por su actividad” las siguientes:

- Las entidades de crédito españolas inscritas en los Registros especiales del Banco de España.
- Las entidades de crédito autorizadas en otros estados miembros de la Unión Europea.
- Organismos y empresas, públicos o privados, cuya actividad responda a la definición establecida en el artículo 1.º del Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, y estén supervisados por las autoridades competentes de cada país.
- Las empresas de servicios de inversión españolas o de países miembros de la Unión Europea y los organismos y empresas públicos o privados, de terceros países cuya actividad corresponda a la definida en el artículo 62 de la Ley 24/1988, de 24 de julio, y estén supervisadas por las entidades competentes de estos países.
- Las sociedades de inversión, tal y como se definen en el artículo 9 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, de fondos de pensiones, de fondos de titulización hipotecaria o de fondos de titulización de activos.
- Las sociedades de capital riesgo y las sociedades gestoras de fondos de capital riesgo.
- Las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones.
- Las entidades, cualquiera que sea su denominación, estatuto o nacionalidad que ejerzan las actividades típicas de las entidades enumeradas en los puntos anteriores.
- Las sociedades instrumentales, aun no teniendo la consideración de entidad financiera, cuyo negocio suponga la prolongación del de una entidad financiera consolidable por su actividad o consista fundamentalmente en la prestación a dichas entidades de servicios

auxiliares, tales como la tenencia de inmuebles, prestación de servicios informáticos, de tasación, de representación, mediación u otros similares.

A continuación se resumen las principales diferencias relativas a los distintos métodos de consolidación aplicados entre el “Grupo consolidable de entidades de crédito”, para el que se presenta la información contenida en este informe, y el “Grupo de entidades de crédito”, definido de acuerdo a lo dispuesto por las NIIF-UE y en el apartado tercero de la norma tercera de la mencionada CBE 4/2004:

- Las entidades del Grupo que no son entidades consolidables por su actividad, se han valorado a efectos de la elaboración de la información consolidada del “Grupo consolidable de entidades de crédito”, mediante la aplicación del “método de la participación”, tal y como este método de valoración es definido en la Norma 49.<sup>a</sup> de la CBE 4/2004.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del “Grupo de entidades de crédito”, todas las empresas dependientes se han consolidado aplicando el método de integración global, con independencia de si cumplen o no los requisitos para poder ser consideradas como consolidables por su actividad.

Entidades dependientes no consolidables por su actividad

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.</li> <li>• ADAMAR SECTORS, S.L.</li> <li>• ALQUILER JÓVENES VIVIENDAS EN COLMENAR VIEJO,</li> <li>• ANSOGASA, S.L.</li> <li>• ARCALIA SERVICIOS, S.A.</li> <li>• BANCAJA CONSULTORA DE RIESGOS, S.L.</li> <li>• BEIMAD INVESTMENT SERVICES CO.LTD</li> <li>• BENIDORM COMPLEJO VIDA &amp; GOLF UNIPERSONAL, S.L. UNIPERSONAL</li> <li>• CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.</li> <li>• CAJA RIOJA MEDIACIÓN DE SEGUROS O.B.S., S.A.U.</li> <li>• CAMI LA MAR DE SAGUNTO, S.L.</li> <li>• CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.</li> <li>• CIVTAS INMUEBLES, S.L.</li> <li>• COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.</li> <li>• COLMENAR DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.</li> <li>• COMPLEJO CAPRI GAVA MAR, S.A.</li> <li>• COSTA EBORIS, S.L. UNIPERSONAL</li> <li>• EDICTA SERVICIOS, S.A.</li> <li>• EE SPAIN LIMITED</li> <li>• EMERALD PLACE LLC</li> <li>• ENCINA LOS MONTEROS, S.L.</li> <li>• EUROMIESZKANIA SPÓLKA Z OGRANIEZONA ODOPOWIEDZIALNOSCIA</li> <li>• GEOPORTUGAL - INMOBILIARIA, S.A.</li> <li>• GESTIÓN DE CENTROS CULTURALES, S.A. (GECESA)</li> <li>• GESTORA DE DESARROLLOS Y ARRENDAMIENTOS,</li> <li>• GESTORA DEL SUELO DE LEVANTE, S.L.</li> <li>• HABITAT RESORTS, S.L. UNIPERSONAL</li> <li>• HABITAT USA CORPORATION</li> <li>• HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.</li> <li>• IB INVESTMENTS GMBH</li> <li>• INICIATIVAS GESTIOMAT, S.L.</li> <li>• INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.</li> <li>• INMOVEMU, S.L.</li> <li>• INTERMEDIACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.</li> <li>• INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.</li> <li>• JARDI RESIDENCIAL LA GARRIGA, S.L.</li> <li>• LA CAJA DE CANARIAS MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.U.</li> <li>• LA CAJA TOURS, S.A.</li> <li>• LAIETANA GENERALES, CÍA. SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.</li> <li>• LAIETANA MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.U.</li> <li>• LAIETANA VIDA, CÍA. SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.</li> <li>• MACLA 2005, S.L.</li> <li>• MARATON GARDENS, SP.ZO.O.</li> <li>• MARENYS, S.L.</li> <li>• MASÍA DEL MONTE SANÓ, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 1, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 2, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 3, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 4, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 5, S.L.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MONDRASOL 6, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 7, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 8, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 9, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 10, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 11, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 12, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 13, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 14, S.L.</li> <li>• MONDRASOL 15, S.L.</li> <li>• NAVIERA CATA, S.A.</li> <li>• OCIO LOS MONTEROS, S.L. UNIPERSONAL</li> <li>• OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO A GRUPO BANCAJA, S.A.</li> <li>• PAGUMAR, A.I.E.</li> <li>• PARKIA CANARIAS, S.L.</li> <li>• PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A. (FAUNIA)</li> <li>• PROYECTO INMOBILIARIO VALIANT, S.L.</li> <li>• REALES ATARAZANAS, S.L.</li> <li>• RENLOVI, S.L.</li> <li>• RESER SUBASTAS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.</li> <li>• RESTAURA NOWOGROZKA, S.P. ZOO</li> <li>• SALA RETIRO, S.A.</li> <li>• SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L. UNIPERSONAL</li> <li>• SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.L.U</li> <li>• SEGURÁVILA, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO DE CAJA DE AHORROS DE ÁVILA, S.L.</li> <li>• SEGURCAJA, S.A.</li> <li>• URBANIZACIÓN NORTE PEÑÍSCOLA, S.L.</li> <li>• URBANIZADORA MADRIGAL, S.A.</li> <li>• URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.</li> <li>• URBAPINAR, S.L.</li> <li>• VALORACIÓN Y CONTROL S.L.</li> <li>• VIAJES CAJA DE ÁVILA, S.A.</li> <li>• VIAJES HIDALGO, S.A.</li> <li>• VIVIENDAS EN ALQUILER DE MÓSTOLES S.L.</li> <li>• VOLTPRO I, S.L.</li> <li>• VOLTPRO II, S.L.</li> <li>• VOLTPRO III, S.L.</li> <li>• VOLTPRO IV, S.L.</li> <li>• VOLTPRO V, S.L.</li> <li>• VOLTPRO VI, S.L.</li> <li>• VOLTPRO VII, S.L.</li> <li>• VOLTPRO VIII, S.L.</li> <li>• VOLTPRO IX, S.L.</li> <li>• VOLTPRO X, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XI, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XII, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XIII, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XIV, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XV, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XVI, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XVII, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XVIII, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XIX, S.L.</li> <li>• VOLTPRO XX, S.L.</li> <li>• XADAY PROYECTOS Y APLICACIONES, S.L.</li> </ul>
---	--

- Las participaciones en entidades multigrupo consolidables por su actividad se valoran, a efectos de la elaboración de la información del “Grupo consolidable de entidades de crédito”, aplicando el método de integración proporcional, tal y como este método es definido en la Norma 48.<sup>a</sup> de la CBE 4/2004.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del “Grupo de entidades de crédito”, todas las empresas multigrupo se han consolidado aplicando el “método de la participación”, con independencia de si cumplen o no los requisitos para poder ser consideradas como consolidables por su actividad.

#### Entidades multigrupo consolidables por su actividad

- ANIRA INVERSIONES, S.L.
- CARTERA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.
- FONDO C.P.E CAPITAL CV, F.C.R.

Asimismo, las principales participaciones en empresas del “Grupo de entidades de crédito” que se deducen de los recursos propios son las siguientes:

#### Participaciones en entidades aseguradoras en las que se dispone de más del 20% de sus derechos de voto o de su capital

- MAPFRE CAJA MADRID VIDA, S.A.
- MAPFRE S.A.
- LAIETANA VIDA, CIA DE SEGUROS DE C.E.L
- LAIETANA GENERALES, CIA DE SEGUROS DE C.E.L
- ASEGURADORA VALENCIA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

#### Participaciones en entidades financieras no consolidadas en las que se dispone de más del 10% de sus derechos de voto o de su capital

- ACA VALORS S.A. AGENCIA DE VALORS (ACA,S.A.)
- BANCO INVERSIÓN NET, S.A.
- CERAL 2000 INVERSIONES, SICAV, S.A.
- CORPORACIÓN INTERAMERICANA
- DESAFIO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
- ESN NORTH AMERICA
- INVERCLASIC GESTIÓN, SICAV, S.A.
- INVERSIONES AHORRO 2000, S.A.
- LOIDA INVERSIONES SICAV, S.A.
- MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.
- PLANAHUR SICAV, S.A.
- RIOJANA DE CAPITAL RIESGO
- SOCIÉTÉ CASA MADRID DEVELOPMENT
- SOGAPYME
- TIRANT INVERSIÓN F.C.R. DE REGIMEN SIMPLIFICADO
- UTE CAJAMAR

### 2.1.3. Impedimentos a transferencias de Fondos Propios entre entidades dependientes y su entidad dominante

En lo que se refiere a la jurisdicción española, la transferencia de fondos propios o reembolso de pasivos entre entidades dependientes o entre estas y el Banco, viene sujeta al estricto cumplimiento de las normas mercantiles, en especial, al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello con especial atención al mantenimiento de reservas y publicidad correspondiente.

Con independencia de lo anterior, las transferencias de fondos están sujetas, además, a las normas contables, afecciones de carácter fiscal derivadas de precios de transferencia y al cumplimiento de normas de carácter regulatorio que afectan a las entidades dependientes y dominante en función de su naturaleza jurídica y sujeción a la supervisión correspondiente.

En lo que se refiere a jurisdicciones no españolas se estará, en primer lugar, a los principios constitutivos y normas fundamentales que rigen en la Unión Europea; a las normas que en cada momento resulten aplicables en materia de control de cambios y, en función de las entidades implicadas en la transferencia de fondos, a las normas regulatorias según el origen de la entidad dependiente, su naturaleza y su posible sujeción a normas regulatorias específicas.

Lo anteriormente expuesto se encuentra respaldado en la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus modificaciones posteriores.
- Orden EHA/3050/2004, de 15 de diciembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.
- CBE 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus modificaciones posteriores.

#### **2.1.4. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido**

Al 31 de diciembre de 2012 no existen entidades dependientes en el grupo consolidable cuyos recursos propios fueran inferiores a los mínimos exigidos por la normativa aplicable en cada caso excepto Finanmadrid, S.A., que se encuentra en una situación transitoria de déficit de recursos propios debido a las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2012.

#### **2.1.5. Exenciones de requerimientos de capital individual o consolidado**

La CBE 3/2008 establece, en su norma Quinta, la posibilidad de eximir a una matriz que sea banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y, a su vez, entidad dominante de un grupo consolidable de entidades de crédito, del cumplimiento de determinados requerimientos generales de recursos propios, previa solicitud motivada a Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco no ha solicitado la mencionada exención al organismo supervisor.

## **2.2. Objetivos de gestión del riesgo y Políticas de la Entidad**

Las políticas que se han desarrollado para su aplicación en el Banco en relación a las distintas tipologías de riesgos: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y otros riesgos se describen, de manera resumida, a continuación.

Las políticas, procedimientos y procesos descritos en este documento se refieren al Banco, si bien pueden hacerse extensibles en términos generales al Grupo consolidado. La información financiera y de riesgos que se presenta es a nivel de Grupo consolidado.

### 2.2.1. Objetivos, estructura y Organización de la función de riesgos

#### Gobierno en la gestión del riesgo

La gestión rigurosa del riesgo es un pilar estratégico para BFA. Su objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno.

Asimismo, facilita las herramientas que permiten el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno, con atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

La Comisión Delegada de Riesgos podrá adoptar decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos, previstas en el acuerdo de delegación vigente en cada momento. Podrá aprobar, según las facultades delegadas por el Consejo de Administración, operaciones de riesgo dentro de los límites establecidos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus responsabilidades básicas supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, revisa periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

#### Principios básicos de la gestión del riesgo

En 2012 la función de riesgos se ha englobado en la Dirección de Riesgos y Recuperaciones (riesgo de crédito, riesgo de mercado, y riesgo operacional) y en la Dirección Financiera (riesgos estructurales: riesgo de liquidez y de tipo de interés).

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo son:

- Independencia, preservando la calidad crediticia de la cartera de forma independiente del negocio.
- Compromiso de la Alta Dirección, a través de los órganos de toma de decisión en materia de riesgos.
- Visión global del riesgo, que incluye la admisión, identificación y seguimiento del riesgo autorizado. El tratamiento integral permite la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales por productos, clientes, segmentos, áreas geográficas, sectores económicos y negocios.
- Análisis de los diferentes tipos de riesgos de las operaciones, evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.
- Gestión temprana de la morosidad para anticipar la recuperación de los riesgos impagados. En este cometido, la función de seguimiento de riesgos resulta fundamental, especialmente para los segmentos de empresas y promotores.
- Delegación de facultades, cuyas instancias y procesos de decisión se encuentran recogidos en las Facultades en Materia de Riesgos de la Entidad, diferenciando según el tipo de riesgo y de actividad. En materia de riesgo de crédito, las facultades se basan en los siguientes principios: agrupación de los clientes según sus calificaciones

internas, consideración de las técnicas de mitigación de riesgo y definición del límite y de la instancia con capacidad de decisión en función de factores correctores que dependen del producto, plazo, calificación y tipología de operación. En las carteras minoristas, destaca el carácter vinculante de las resoluciones de los modelos de *scoring* para los clientes y productos afectos a este sistema de puntuación.

- La gestión de los riesgos de mercado se basa en los siguientes principios: lograr la flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por parte de las áreas de negocio, controlar diariamente el cumplimiento de la estructura de límites fijada, establecer un procedimiento ágil para comunicar al órgano correspondiente las excepciones producidas y garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada para cada área de negocio con el nivel de recursos propios disponibles, los objetivos de negocio aprobados, su nivel de experiencia y su desempeño histórico.

Durante el ejercicio 2012 BFA ha centrado sus actuaciones en:

- La estructuración de una Dirección de Riesgos y Recuperaciones que asume todas las responsabilidades de admisión de riesgo de crédito y control de riesgo de mercado y de una Dirección Financiera que asume la gestión y el control de los riesgos estructurales. Esta nueva estructura ha permitido poner en marcha el marco de gestión del riesgo descrito previamente.
- La gestión activa de la morosidad, consolidando un modelo de recuperaciones y de seguimiento que permite diferenciar las actuaciones en Banca de Empresas y Banca de Particulares, optimizando los recursos dedicados a esta actividad.

Como ya se ha indicado BFA y Bankia han suscrito varios contratos y acuerdos de Prestación de Servicios, que permiten a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia. En este sentido la descripción que se encuentra en este capítulo corresponde a la gestión desarrollada por Bankia para la gestión de los diversos riesgos de BFA y, como en el resto del documento, la Entidad será nombrada como BFA/Bankia.

### 2.2.2. Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito corresponde a la Dirección de Riesgos y Recuperaciones, en las funciones de admisión, de seguimiento, de recuperaciones y gestión global del riesgo.

Se aplica una visión integral, que cubre desde la admisión de las operaciones hasta la extinción del riesgo, tanto por el vencimiento como por la recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas.

<b>Función de admisión de riesgos</b>	Analizar, valorar y proponer a Comités superiores los riesgos procedentes de sucursales, centros de empresas, direcciones de negocio y direcciones territoriales, apoyando mediante la optimización de la gestión del riesgo la toma de decisiones de negocio.
<b>Función de gestión global del riesgo</b>	<p>Cuantificar, controlar y facilitar la gestión de las carteras con objeto de minimizar las pérdidas, así como el control del riesgo operacional.</p> <p>También proponer políticas y dar soporte al negocio en la creación de productos y en las relaciones con las instituciones.</p> <p>Asimismo, se realiza la función independiente de validación interna, que además de validar que los modelos internos avanzados cumplen con los requerimientos establecidos por los Órganos de Gobierno y por el Banco de España, trabaja en la mejora de los procedimientos y técnicas de gestión del riesgo.</p>

<b>Función de seguimiento y recuperaciones de riesgos</b>	<p>Definir las políticas de seguimiento del riesgo que previenen el eventual deterioro de las carteras crediticias, así como definir las estrategias y políticas que permitan maximizar el valor actual neto recuperado de los deudores, impulsando la gestión financiera de la morosidad.</p> <p>También definir y revisar los procedimientos recuperatorios mediante la integración óptima de estrategias y procedimientos de actuaciones extrajudiciales (como negociación activa con deudores, acuerdos y refinanciaciones, entre otros) y judiciales (gestión de litigio). Para realizar esta gestión de manera efectiva, es necesario adaptarse a las circunstancias de mercado y estar en contacto directo con el deudor final para buscar la solución óptima.</p> <p>Asimismo, gestionar la toma de posesión de los activos procedentes de las daciones y adjudicaciones de recuperaciones o adquiridos en el marco de acuerdos de reestructuración de deudas con los clientes</p>
---	--

Las tareas a efectuar son la identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.

### Medición y herramientas de calificación

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real en un período de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

<b>Probabilidad de incumplimiento (PD)</b>	<p>Se define como la probabilidad de que un prestatario (para empresas) u operación (para el sector minorista) incumpla sus compromisos, entendiendo por incumplimiento un retraso en el pago superior a 90 días o la entrada en precontencioso, contencioso o fallido o la existencia de dudas razonables sobre el reembolso de la operación. El horizonte temporal empleado es el anual, si bien internamente se cuenta también con las probabilidades de incumplimiento asociadas al horizonte temporal de las operaciones a través de las matrices de migración de calificaciones.</p> <p>Las herramientas de <i>rating</i> y <i>scoring</i> asignan una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación, estimado a través de un proceso estadístico de calibración. Dicha probabilidad de incumplimiento se vincula a una escala maestra que permite comparar homogéneamente las calificaciones resultantes de los distintos modelos.</p>
<b>Exposición en caso de incumplimiento (EAD)</b>	Es la mejor estimación de la exposición con un determinado prestatario cuando ocurra el evento del incumplimiento.
<b>Pérdida en caso de incumplimiento o Severidad (LGD)</b>	Se define como el porcentaje de pérdida final que en caso de producirse un incumplimiento no se recupera. Esta variable está condicionada por el modelo de gestión de recuperaciones y su análisis permite una mejora tanto de la capacidad como de la definición de mecanismos de la recuperación.

La pérdida esperada (EL), obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para valorar los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado.

El modelo de capital económico es una medida probabilística del importe de las pérdidas futuras potenciales expresado dentro de un nivel de confianza. La cantidad de capital se calcula teniendo en cuenta la exposición a cada uno de los riesgos, la solvencia objetivo de la Entidad durante un plazo y un porcentaje de probabilidad determinados. El cálculo del capital económico incorpora penalizaciones por concentración de riesgo y mitigaciones por diversificación.

Las medidas de riesgos se incorporan en las herramientas de fijación de precios, que se basan en la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR). De esta forma, es posible determinar el precio que satisface el RAR objetivo para una cartera o el precio que cumple un RAR mínimo por debajo del cual una operación no se considera admisible.

Los modelos de tensión (*stress test*) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de los recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgos y las matrices de migración, pudiendo determinar no sólo la pérdida inesperada (o solvencia requerida) sino también el impacto en resultados.

### **Rating y scoring**

Las herramientas de *rating* y *scoring* se utilizan para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Son instrumentos estadísticos que ayudan a la decisión de riesgos y reflejan el apetito y la tolerancia al riesgo definido por los Órganos de Gobierno. Están incorporadas en las políticas y en la gestión diaria del riesgo conforme a las recomendaciones del Comité de Basilea (test de uso) y las mejores prácticas internacionales.

Toda la metodología de análisis de la calidad crediticia de los acreditados y las operaciones se encuentra sustentada en el denominado "Sistema de Calificación crediticia", que integra, desde la segmentación basada en las características de los acreditados y sus operaciones, hasta el resultado final, que es la asignación de una calificación.

BFA/Bankia también cuenta con herramientas de preconcesión basadas en los modelos, tanto para empresas como para minorista consumo. Por último, también dispone de un modelo de recuperaciones aplicable a colectivos en incumplimiento.

Los modelos de *scoring* disponibles en BFA/Bankia son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos).

El sistema de calificación es un proceso amplio que abarca desde la segmentación basada en las características de los acreditados y de las operaciones hasta el resultado final de asignación de una calificación. El Comité de *Rating* revisa y decide en materia de calificaciones. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas. Los modelos vigentes homologados por el supervisor se detallan en la siguiente tabla:

Actividad no minorista: modelos de <i>rating</i>	Actividad minorista: modelos de <i>scoring</i>
Modelo de gran empresa*	Modelo de consumo
Modelo de empresa**	Modelo hipotecario
Modelo de corporaciones locales	Modelo de tarjetas
Modelo de bancos	Modelo de microempresas*
	Modelo de autónomos
* Facturación superior a 150 millones de euros	* Persona jurídica con facturación inferior a 1 millón de euros
** Facturación entre 1 y 150 millones de euros	

Durante el ejercicio se ha avanzado en la migración hacia una plataforma única, al tiempo que se ha completado la calificación de todas las contrapartidas y personas jurídicas afectas a los modelos de *rating* homologados por el Banco de España, incorporándose a los procesos de admisión. En el caso de las carteras minoristas (hipotecario, consumo, tarjetas, microempresas y autónomos), las nuevas operaciones se califican conforme a los modelos vigentes a medida que se integran los sistemas.

### Severidad

Este parámetro incorpora las características de las garantías asociadas a las operaciones y determina el porcentaje de exposición no recuperado en el caso de incumplimiento, la pérdida en caso de incumplimiento.

Se calcula en los procesos recuperatorios como el valor descontado de los flujos afectados, incluyendo el valor de realización de las garantías. A partir de la información interna, se tienen en cuenta diferentes características de las operaciones como tipo de producto, segmento del cliente y gestión de recuperaciones. También se realizan análisis específicos de reincidencia y ajuste al ciclo completo, con mediciones en condiciones adversas del mercado, y se contempla la modelización del proceso de realización de activos adjudicados.

### Exposición en caso de incumplimiento

Se define como el porcentaje de la exposición sobre el límite autorizado en el momento del incumplimiento. Para su estimación se tiene en cuenta la actividad de seguimiento de riesgos con aquellos acreditados para los que se detecta un deterioro de su solvencia y en los que se persigue la reducción del riesgo. Se trata, por tanto, de una actividad preventiva que implica, por ejemplo, la revisión de los límites autorizados.

### Modelos utilizados

Durante el ejercicio 2012 ha continuado la actualización y mejora de los modelos y herramientas para gestionar el riesgo de crédito y la solvencia, aprobados por el Banco de España en 2008. A efectos de gestión interna, la totalidad de las carteras de BFA/Bankia ya utilizan estas métricas a excepción de la cartera de Tesoros y Comunidades Autónomas.

### Validación Interna

El Grupo tiene procedimientos para desarrollar el proceso de validación interna que permite cumplir con:

- Los requerimientos del supervisor (Circular 3/2008, sobre determinación y control de recursos propios mínimos), BIS II y directiva comunitaria en lo que respecta a la validación interna de modelos de riesgos, dado que la nueva normativa establece la obligación de las entidades financieras de evaluar la robustez, exactitud y consistencia de los sistemas internos de gestión y medición de riesgos.
- Los requerimientos internos de la Entidad (Alta Dirección, auditoría...) en lo que respecta a la validación interna de riesgos, dado el aumento de la complejidad de los sistemas de gestión del riesgo debido a la proliferación de:

- Modelos IRB y metodologías (internas, externas, *rating* subjetivos, objetivos y mixtos, *scoring* de admisión/comportamiento/recuperaciones, etc).
- Parámetros y *outputs* de riesgo (PD, LGD, EAD, CCF, pérdida esperada, capital regulatorio, capital económico, *stress-test*, RAR, VaR, *stress-VaR*, IRC, etc.).
- Usos (admisión, seguimiento, fijación de precios –“pricing”–, asignación de capital económico, alertas internas, facultades, reporting interno...).
- Usuarios (Alta Dirección, inversores, supervisores, agencias de *rating*, auditores, departamentos centrales, red comercial, etc.).

Entre los objetivos del proceso de validación interna hay que reseñar:

- Impulsar la mejora continua de los procedimientos y técnicas de gestión del riesgo con adecuados mecanismos de control interno.
- Evaluar la capacidad predictiva de las estimaciones de riesgo internas y el uso de *scoring-rating* en los procesos de gestión del riesgo.
- Realizar informes independientes para los órganos de dirección de la Entidad sobre la valoración de los modelos de riesgos y la emisión y seguimiento de recomendaciones de mejora para llevar a cabo su función de “effective challenge”.

## **Políticas de Riesgo de Crédito.**

### **Políticas relativas a la admisión y de seguimiento del riesgo**

Un elemento importante son las políticas, métodos y procedimientos de riesgo de crédito, aprobados el 24 de marzo de 2011 por el Consejo de Administración del Banco Financiero y de Ahorros en el contexto del cumplimiento del anejo IX de la CBE 4/2004, que incorpora las últimas actualizaciones emitidas por Banco de España. Sus principios son:

- Estabilidad en los criterios generales de concesión.
- Adaptación de los valores o límites sobre los que se fijan las políticas, manteniendo estables los criterios específicos por segmento.
- Adecuación del precio al riesgo.
- La calidad de datos garantiza la coherencia e integridad de los modelos de valoración de *scoring*.
- Alineación con los requerimientos de recursos propios obtenidos del *Informe de Autoevaluación de Capital*.
- Establecer un marco relevante para las sociedades participadas.

Se establecen una serie de criterios generales en la concesión y seguimiento de operaciones de riesgo de crédito con personas jurídicas:

- Para la concesión de operaciones con riesgo de crédito se identifican criterios de distinta naturaleza; en lo que respecta al cliente hay que tener en cuenta, entre otros, su capacidad de pago, el conocimiento que se tiene sobre el cliente y sobre el sector y, además, la identidad de los socios.
- Otra serie de criterios a seguir son los referentes a la propia operación, destacando entre estos la cuantía, el valor de la garantía y el impacto de la operación en la cartera (concentración del sector).
- Por último, se valoran los riesgos medioambientales tales como el impacto ambiental de la actividad empresarial y el cumplimiento de la normativa vigente, que

sean proyectos con impacto ambiental positivo o asumible y, además, se valoran positivamente los proyectos de energías renovables, conservación de recursos naturales o mejora medioambiental con estándares de sostenibilidad establecidos.

- De forma posterior, durante la vida de la operación, se realiza un seguimiento de los sistemas de indicadores y alertas, los cambios en la calificación, el control de las condiciones de financiación y las variaciones en las primas de riesgo, los tipos de interés y el valor de las garantías.
- Se establecen políticas específicas para la gestión del riesgo de crédito en función de los distintos segmentos de la clientela. Las principales políticas para los segmentos de empresas, promotores, organismos e hipotecario, se detallan en la tabla, a continuación:

### Políticas específicas para la gestión del riesgo de crédito

	Admisión	Seguimiento
<b>Tesoros</b>	Aplicables a soberanos y empresas dependientes Pertenencia al ámbito de la OCDE Prioridad para países del Grupo 1. Excepcionalmente Grupo 2. Calificación mínima BBB- No admitir operaciones en países con riesgo país clasificados como "Muy Alto" o "Alto"	Análisis de deterioro en calificaciones Análisis de deterioro en Grupo Riesgo País y clasificación Riesgo País Cambios en las primas de riesgo de las emisiones de deuda del país a largo plazo
<b>Comunidades Autónomas</b>	Justificante de autorización del órgano de la operación Calificación mínima BBB- Participación máxima en pool a nivel grupo del 20%. Evolución presupuestaria y nivel de endeudamiento Nivel de autonomía en generación de ingresos Información presupuestaria mínima	Cambios en la calificación Cambios en el marco de financiación Control presupuestario y financiero
<b>Corporaciones Locales</b>	Justificante de autorización del órgano de la operación Calificación mínima BB+ Participación máxima en pool a nivel grupo del 30%, para riesgo Evolución presupuestaria y nivel de endeudamiento Nivel de autonomía en generación de ingresos Información presupuestaria mínima	Cambios en la calificación Cambios en el marco de financiación Control presupuestario y financiero
<b>Instituciones Financieras</b>	Calificación mínima BBB- Tamaño de la entidad: balance y recursos propios Perfil riesgo bancario País de origen y grado de desarrollo del sistema financiero.	Cambios en calificación y accionistas Cambios en factores de riesgo del negocio Cambios por adquisiciones corporativas Renovación anual: adecuación de los límites de las líneas al grado de utilización potencial

	Admisión	Seguimiento
<b>Empresas</b>	<p><b>Criterios generales a empresas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de pago (flujos de caja)</li> <li>Calificación interna/externa</li> <li>Incidencias</li> <li>Criterios de riesgo individual/análisis específico</li> <li>Calificación mínima B+ para clientes BB- para clientes</li> <li>Relación Rentabilidad / riesgo</li> <li>Operaciones con garantía inmobiliaria, diferenciación del % máximo del valor de LTV por tipología del bien (vivienda habitual,rústica, oficina, parcelas...)</li> </ul> <p><b>Criterios específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Función de Tamaño</li> <li>Financiación proyectos</li> <li>Operaciones sindicadas (acompañamiento)</li> </ul> <p><b>Operaciones nuevas o que supongan un incremento de riesgos en función del sector:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marcadas - REDUCIR: no admisión</li> <li>Marcadas - POTENCIAR: incentivar operativa</li> </ul> <p><b>Líneas de riesgo de Preconcesión Vinculante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vigencia anual</li> <li>Productos de corto plazo</li> <li>Calificación externa/interna</li> <li>Facturación entre 1 y 300 MM€</li> <li>Sin incidencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios calificación interna</li> <li>Evolución económica y financiera</li> <li>Sistemas de alerta</li> </ul>
<b>Promotores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rating mínimo de BB- (excepto VPO)</li> <li>Límite de concentración por Grupo: 10% del total de RR.PP.</li> <li>Operaciones de financiación de balance con garantía inmobiliaria, diferenciación del % máximo del valor de LTV por tipología del bien (vivienda habitual,rústica, oficina, parcelas...)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución estructura balance</li> <li>Alertas e indicadores</li> </ul>
<b>Suelo</b>	<p>Suelo procedente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Activos adjudicados</li> <li>Entidades integrantes del SIP</li> <li>Vivienda protegida</li> </ul> <p>Financiación ≤ 50% del menor de los importes: el de tasación o el declarado en escritura pública</p> <p>Plazo de financiación &lt; 24 meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución desarrollo urbanístico</li> <li>Cumplimiento condiciones de formalización</li> <li>Cambios de valor</li> </ul>
<b>Promoción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Financiación preferente 1ª vivienda</li> <li>Financiación de No Clientes sólo para VPO de Primera Vivienda</li> <li>LTV &lt; = 80%</li> <li>Grado de comercialización mínimo del 70%</li> <li>Plazo &lt; 36 meses de desembolso</li> <li>Exigencia de licencia de obras</li> <li>Limitación a la financiación de segunda vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de avance</li> <li>Grado de comercialización</li> <li>Cumplimiento condiciones de formalización</li> </ul>
<b>Hipotecario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según canal de admisión</li> <li>No admisión LTV&gt;80%</li> <li>Cuota creciente solo canal oficina</li> <li>No admisión a titulares con nacionalidad no OCDE ni en API</li> <li>No financiación hipotecas divisa ni multdivisa ni refinanciaciones otras entidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mensual: evolución incumplimiento</li> <li>Seguimiento por subpoblaciones</li> </ul>

### **Políticas relativas a la actividad recuperatoria**

Durante el ejercicio 2012 se ha consolidado un Plan de Gestión de la Morosidad único para BFA/Bankia, basado en las mejores prácticas, incorporando nuevas palancas de actuación, unificando la función de Seguimiento y Recuperaciones de Riesgos y reforzando el papel de la estructura de Banca Comercial.

De esta manera, se ha continuado con la consolidación de los planes específicos para cada segmento (hipotecario, promotores, empresas, microempresas y autónomos con actividad empresarial) todos ellos orientados a agilizar los procesos de recuperación, facilitar la búsqueda de soluciones negociadas y priorizar las actuaciones centradas en la gestión anticipada de la morosidad.

Durante 2012 se han mejorado los planes de gestión de la morosidad, incorporando acciones que tienen en cuenta el perfil de las nuevas entradas en morosidad y la realidad del mercado, así como la normativa que ha entrado en vigor en el presente ejercicio (RD 2/2012, RD 18/2012, RD 27/2012, ley 8/2012 y CBE 6/2012).

Estos planes han implicado a toda la Entidad en el desarrollo de nuevos productos, la mejora de los procesos y la adaptación de los sistemas y de la estructura organizativa, reforzando los equipos y ampliando el papel de la red de oficinas en la gestión recuperatoria (Minorista y de Empresas y Promotor)

**En el segmento minorista y de empresas**, los hitos más relevantes en el Plan de Gestión de la Morosidad durante el año 2012 se han centrado en:

- Reforzar el papel de la red de oficinas y centros de empresas en la gestión temprana del impago y en la recuperación de las posiciones de riesgo de clientes en tramos de importe inferior a 2 millones para Banca de Particulares y 10 millones para Banca de Empresa.
- Establecer equipos centralizados con perfil altamente cualificado, para la gestión de clientes de mayor riesgo y/o en concurso.
- Dar continuidad a la función de Seguimiento y Recuperaciones, unificando la gestión en el mismo ámbito.
- Calificar toda la cartera de Empresas, Microempresas y Autónomos con actividad empresarial por Niveles, con políticas, ámbitos de gestión y facultades diferenciados.
- Implantar modelos de comportamiento para el resto de segmentos.

Los Niveles que se han definido para clasificar las carteras son tres. Ordenados de mayor a menor nivel de gravedad, el nivel 1 se asigna a titulares calificados, por ejemplo, como dudosos, el nivel 2 se asigna, entre otros, a los subestándar y el nivel 3 a aquellos con vencimientos entre 7 y 35 días de antigüedad, entre otros criterios.

#### **Modelo de Gestión de Recuperaciones:**

##### ***Gestión Descentralizada:***

- Las oficinas gestionarán la recuperación completa de particulares, autónomos con actividad empresarial y empresas, con impagos o que aún no habiendo impagado presenten signos de alerta de un posible impago, cuando el riesgo global sea inferior a 2 millones en la red de Banca de Particulares o a 10 millones en la red de Banca de Empresas.
- Las oficinas contarán con el apoyo de los equipos de la Dirección Territorial (DT) o de la Dirección de Negocio (DN) que asesorarán a las oficinas, realizarán el seguimiento de la eficacia de la recuperación, proponiendo planes especiales para

reducir la morosidad de su ámbito, trasladarán políticas corporativas de la recuperación y controlarán la calidad de datos de las propuestas.

- Para facilitar la gestión diaria, las oficinas contarán con la Información de gestión de clientes con operaciones impagadas necesaria al efecto. Adicionalmente se contará con Alertas que permitan detectar a clientes con operaciones de activo al corriente de pago pero que presenten probabilidad de impago porque dejan de percibir la nómina, el pagador es INEM, incrementa CIRBE, aparece en Bureau de crédito, etc.
- Las oficinas tendrán facultades con límites de importe y plazo.
- Una vez agotada la vía negociadora, las oficinas contarán con el apoyo tanto de los equipos de Recuperaciones de las DT o DN, como el Área de Administración de Recuperaciones para valorar, en su caso, el inicio de las acciones judiciales.

#### **Gestión Centralizada:**

- Creación de equipos especializados de gestión del Seguimiento y la Recuperación de Empresas de mayor importe y concursos distribuidos por todo el territorio.
- Las oficinas podrán plantear a estos equipos propuestas de negociación para la recuperación del cliente.
- Su función es evitar la entrada de operaciones en morosidad (92 días) y agilizar las salidas.
- La información de estos clientes se volcará igualmente en la FGI, si bien actualmente en el ámbito centralizado, toda la gestión de recuperaciones está soportada en una **herramienta específica denominada NUSE**. Dicha aplicación realiza el soporte a los gestores de Recuperaciones y permite el control, en todo momento, de todas las gestiones realizadas hasta la fecha.

Por su parte, **la gestión procesal** se soporta en una nueva aplicación de gestión de litigio con acceso de letrados externos vía web. En esta aplicación se ha realizado una elevada inversión en desarrollos informáticos, para la gestión de operaciones reclamadas judicialmente, que permitirá optimizar los índices de eficacia, mejoras en la gestión de plazos y la reducción de cargas de trabajo administrativas.

Durante todo el proceso recuperatorio, el expediente está sometido a una estructura de delegaciones y facultades que implica que las principales decisiones de gestión son constantemente supervisadas por los distintos Comités. Asimismo, el Área de Auditoría de Servicios Centrales realiza un seguimiento y control trimestral a través del análisis de una serie de alertas que se refieren al control de las instancias para aprobar las distintas propuestas y su correcto cierre operativo, así como la conciliación entre las aplicaciones operativas y la aplicación de Recuperaciones (NUSE).

Para el caso que no hubiera sido posible el acuerdo extrajudicial, y se haya iniciado una reclamación judicial para obtener el recobro de la deuda, el responsable del proceso sigue siendo la oficina, o en su caso el gestor de recuperaciones, pero además se cuenta con los servicios de un letrado para hacerse cargo del proceso judicial. Todos los letrados que colaboran, en la fase de litigio, son externos y se trabaja de forma habitual con los mismos despachos. Esto permite tener acceso a un grupo de profesionales con larga experiencia en este tipo de procesos y, a la vez, graduar el número de colaboradores en función de la actividad. Además mediante una aplicación distribuida por Internet los letrados externos tienen diversas funcionalidades para la gestión de los expedientes.

En caso de que se trate de personas jurídicas, que cumplan los criterios para estar clasificadas en Nivel 1 ó 2, con independencia de que el cliente no tenga posiciones impagadas, el cliente se mantiene en el mismo ámbito de gestión con políticas de Seguimiento inherentes a cada nivel de riesgo (extinguir o reducir cuantitativa o

cuantitativamente). En las de Nivel 3 se mantiene un control y vigilancia de posiciones de acreditados que, aun no teniendo posiciones vencidas, muestren señales económico-financieras que exijan una política de riesgos más restrictiva.

### **Políticas de concentración**

Las políticas de concentración de riesgos establecen límites a la exposición por acreditados, sectores y áreas geográficas. Los límites para acreditados o grupos económicos ajenos son un máximo del 25% sobre recursos propios computables, y para su seguimiento se tienen en cuenta parámetros como la calificación interna, el tamaño de la empresa y la estructura financiera de la misma.

### **2.2.3. Riesgo de mercado**

La gestión del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado, aprobada anualmente por el Consejo de Administración, que se distribuyen entre las áreas y centros de negocio. Los límites se establecen en función de cuatro medidas: valor en riesgo calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de *stop-loss*) y tamaño de la posición.

El control de los límites corresponde a la Dirección de Riesgos y Recuperaciones y, específicamente, al Área de Riesgos de Mercado, que se encarga de realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar semanalmente de los riesgos de mercado al Comité de Riesgos; y, por último, controlar el riesgo del modelo.

### **Medición del riesgo de mercado**

Para medir el riesgo de mercado se utiliza el modelo de valor en riesgo (VaR) junto a otras métricas que permiten tener un mayor control del riesgo de mercado, especialmente en lo que se refiere a las mesas de negociación.

#### **VaR y pruebas de validación (*back-testing*)**

El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada que se puede producir en el valor económico de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un determinado nivel de confianza. Bankia emplea como parámetros generales un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%. Como método de cálculo se utiliza el de simulación histórica, con al menos un año de observaciones de datos de mercado.

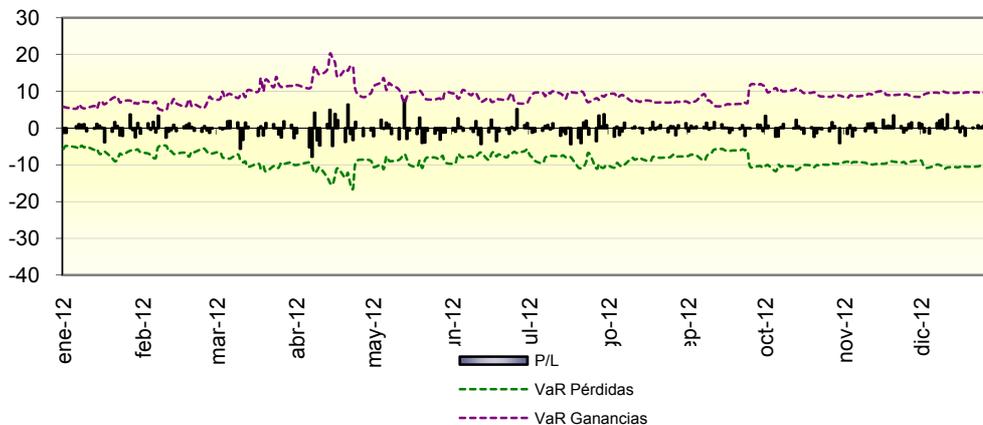
Para verificar la precisión del modelo utilizado para el cálculo del VaR se realizan diariamente pruebas de contraste (*back-testing*) sobre las diferentes carteras. Estas pruebas comparan las estimaciones que proporciona el VaR con los resultados diarios de las mesas de mercado. Los datos de pérdidas y ganancias se depuran, eliminando aquellos resultados que no proceden de variaciones en el precio, como es el caso de las comisiones. Las pruebas de contraste se efectúan con dos niveles de confianza, el 95% y 99%.

<p><b>Sensibilidad</b></p>	<p>La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipos de interés: variación de 100 puntos básicos.</li> <li>▪ Renta variable: variación del 20% en precio.</li> <li>▪ Tipo de cambio: variación del 10%.</li> <li>▪ Volatilidad: 10 puntos porcentuales para renta variable y 5 puntos en tipo de interés y tipo de cambio.</li> <li>▪ Diferenciales de riesgo de crédito acorde con la calificación crediticia: 5 puntos básicos (p.b.) para AAA, 10 p.b. para AA, 20 p.b. para A, 50 p.b. BBB y 150 p.b. para inferior a BBB.</li> </ul> <p>En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo, incluyendo la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (<i>delta</i> y <i>gamma</i>), de la volatilidad (<i>vega</i>), del tiempo (<i>theta</i>) y del tipo de interés (<i>rho</i>). En el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.</p>
<p><b>Análisis de escenarios críticos (stress-testing)</b></p>	<p>Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (<i>stress-testing</i>) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Se definen tres escenarios: uno histórico, basado en condiciones de mercado recopiladas de las últimas crisis ocurridas, otro de crisis que registra movimientos extremos de mercado y un escenario de peor caso que recoge la máxima pérdida en variación diaria en el último año.</p>

En 2012 el modelo de medición del VaR de Bankia/BFA ha mostrado un correcto funcionamiento como prueban los contrastes realizados, no habiéndose producido ningún exceso durante el año.

**Back-testing (2012)**

(millones de euros)



La metodología VaR es utilizada en el modelo interno de Bankia/BFA, en proceso de aprobación por el Banco de España, para el cálculo de los recursos propios por riesgo general de mercado, quedando excluido el riesgo específico. Conforme a la normativa del

Banco de España, los recursos propios necesarios para hacer frente al riesgo general de la cartera afecta al modelo se calculan como el máximo entre el VaR del último día o la media del VaR de los últimos 60 días multiplicado por un coeficiente que se incrementa en función del número de excedidos del modelo, empleando un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días.

### **Riesgo de liquidez de mercado**

Como complemento al sistema de límites de riesgo de mercado, existe un sistema de límites de liquidez de mercado, cuyo objetivo es evitar que se produzca una concentración excesiva de un determinado activo en los libros de BFA, y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

Las medidas utilizadas para la medición del riesgo de liquidez de mercado son: el diferencial entre el precio de oferta y el de demanda, el tiempo necesario para neutralizar (cerrar o cubrir) una determinada posición en condiciones normales de mercado, el volumen emitido o negociado en el mercado y el tamaño de la emisión.

### **Riesgo de modelo**

La valoración de algunos instrumentos financieros requiere el desarrollo de modelos basados en técnicas financieras y económicas consistentes y aceptadas por la comunidad financiera. Las valoraciones que se obtienen de esta forma pueden variar según los modelos utilizados y la complejidad de los productos financieros.

Para el control del riesgo de modelo se recurre a los siguientes procedimientos: desarrollo de al menos dos modelos para contraste, obtención de valoraciones externas para la validación de los modelos desarrollados y revisión de los modelos desarrollados por el Área de Riesgos de Mercado.

### **Validación del riesgo de mercado**

Durante 2012, en el ámbito de riesgo de mercado se ha llevado a cabo el proceso de validación interna realizándose las siguientes actividades:

- Validación del cálculo del valor en riesgo (modelo VaR) y el valor en riesgo en situación extrema (modelos *stress* VaR (en adelante sVaR) de posiciones de la cartera de negociación (riesgo de mercado).
- En el caso del VaR, el modelo fue validado y aprobado en junio de 2005 por el supervisor para el Grupo Caja Madrid y ha sido revisado anualmente por Auditoría Interna. Durante 2008 se realizaron cambios en el método de cálculo asociado al factor de riesgo de los diferenciales de crédito. En 2009 se hicieron algunos cambios en el ámbito de aplicación. En 2010 el Grupo BFA/Bankia solicitó la prórroga del uso del modelo IRB en el nuevo ámbito
- En el caso del sVaR está pendiente de aprobación por parte del supervisor, una vez ha sido requerido su uso según las modificaciones a la Circular 3/2008 de la Circular 4/2011, de 30 de noviembre (Norma 94<sup>1</sup>) siguiendo las recomendaciones

---

<sup>1</sup> Se modifican los apartados 1, 2 y se añaden los apartados 4 y 5. El apartado 4 hace referencia explícitamente a que con carácter adicional, cada entidad calculará un valor en riesgo en situación extrema basándose en el cálculo del valor en riesgo, a diez días y con un intervalo de confianza de una cola del 99%, de la cartera actual, e integrando en el modelo de valor en riesgo datos históricos correspondientes a un período ininterrumpido de 12 meses de situación financiera extrema (período estresado) que resulten relevantes para la cartera de la entidad. La elección de esos datos históricos estará sujeta a la aprobación del Banco de España y deberá ser controlada, al menos anualmente, por la entidad. Las entidades deberán calcular el valor en riesgo en situación extrema al menos semanalmente. El apartado 5 encomienda a las entidades realizar también pruebas de solvencia inversas.

de la *European Banking Authority* (EBA) y su predecesor *Committee of European Banking Supervisors* (CEBS), que tratarían de contribuir al desarrollo de un sistema financiero más robusto y minimizar la prociclicidad de los requerimientos de capital por riesgo de mercado con el modelo VAR.

- Validación del cálculo del valor en riesgo asociado al “incremental risk charge” (en adelante IRC) de posiciones de la cartera de negociación (riesgo de mercado) que exige la normativa<sup>2</sup> y por necesidades de gestión (deterioro en las calificaciones crediticias de los emisores en los últimos años). Este caso también está pendiente de aprobación por parte del supervisor.

#### 2.2.4. Riesgos estructurales de balance

##### Riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés de BFA se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno, y teniendo en consideración, asimismo, las propuestas y recomendaciones realizadas desde Bankia, dentro del contrato marco de prestación de servicios suscrito entre ambas entidades.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente  $\pm 200$  puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Para el cálculo de la sensibilidad del margen de intereses a los movimientos en los tipos de interés, se identifican las masas del balance que generan ingresos o costes financieros y se elaboran un *gap* de vencimientos y de revisión de tipos de interés que muestre la concentración, por periodos, de dichas masas. El riesgo de tipos de interés surge de la diferencia entre, la concentración de un mayor saldo de activo que de pasivo, en un periodo determinado, o viceversa. En el caso de la sensibilidad del valor económico a los tipos de interés se utiliza como medida la duración de las distintas partidas de balance.

Para mitigar la sensibilidad a los tipos de interés, en ambos aspectos, se utilizan instrumentos financieros de cobertura adicionales a las coberturas naturales de las propias masas de balance, teniendo como objetivo final la estabilización del margen de intereses mientras se preserve el valor económico de la entidad.

El riesgo de tipo de interés debe mantenerse dentro de los límites fijados en la Circular 3/2008 de Banco de España, que establece la comunicación así como la adopción de acciones correctoras cuando el impacto potencial de los escenarios de sensibilidad establecidos supere bien el 20% del valor económico o de los recursos propios, o bien el 50% del margen de intereses sensible a los tipos en un horizonte temporal de un año.

El Grupo Banco Financiero y de Ahorros se encuentra dentro de los límites regulatorios al 31 de diciembre de 2012, a excepción del límite de sensibilidad sobre los recursos propios. Una vez ejecutado el ejercicio de ampliación de capital, se estima que la medida de sensibilidad del valor patrimonial sobre los recursos propios se encuentre dentro de los límites regulatorios.

<sup>2</sup> El nuevo ámbito normativo reciente publicado para capturar el IRC (directiva 2010/76/EU y mejoras a BIS II en lo relativo a riesgo de mercado) pone especial énfasis en la modelización del riesgo específico de tipos de interés, incluyendo las migraciones de *rating* y el *default*.

## Riesgo de liquidez estructural de balance

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés de BFA se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno, y teniendo en consideración, asimismo, las propuestas y recomendaciones realizadas desde Bankia, dentro del contrato marco de prestación de servicios suscrito entre ambas entidades.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo mantiene tres líneas principales de actuación: reducción del *gap* comercial mediante la captación de pasivo tradicional de clientes y desapalancamiento de balance; la optimización y mantenimiento de la reserva de liquidez en el Banco Central Europeo ("BCE") para su utilización como recurso contingente ante la paralización de los mercados de capitales e interbancarios; y la obtención, en función de las condiciones de mercado, de financiación en los mercados mayoristas.

Durante el primer cuatrimestre de 2012, la entidad ha hecho frente a los vencimientos de deuda, mediante la reducción del *gap* comercial y la subasta del BCE a largo plazo. A partir del mes de mayo se ha producido un incremento del recurso al BCE, como consecuencia del agravamiento de la crisis soberana en los países periféricos de la UE, de las acciones de *rating* sobre la deuda soberana y las entidades financieras españolas, y del proceso de reestructuración del sector bancario español, que han provocado que los mercados mayoristas a largo plazo hayan permanecido prácticamente cerrados para las entidades de crédito españolas, y se haya endurecido la capacidad de financiación en el mercado a corto plazo en repo.

A cierre de ejercicio el Grupo dispone de 37.475 millones de euros efectivos en activos líquidos, en su totalidad elegibles, para operaciones de financiación en el BCE; adicionalmente el saldo de la facilidad de depósito en el Eurosistema, al 31 de diciembre de 2012, asciende a 2.841 millones de euros.

### 2.2.5. Riesgo operacional

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Gestión Global del Riesgo, dentro de la Dirección de Riesgos y Recuperaciones.

La gestión del riesgo operacional en BFA pretende minimizar el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional. El riesgo de imagen o reputacional es tenido en cuenta valorando, en términos cualitativos, el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

Los objetivos de BFA en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.
- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.

- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.
- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

En 2012 los requerimientos de capital por riesgo operacional se han evaluado según el Método del Indicador Básico, que consiste en aplicar un porcentaje del 15% sobre la media de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios.

## **CAPÍTULO 3. Información sobre los recursos propios computables**

### **3.1. Características de los Recursos Propios del Banco**

Conforme a lo establecido por la CBE 3/2008, de solvencia, los principales elementos que componen los recursos propios computables son los siguientes:

- Los recursos propios básicos, que incluyen, principalmente, el capital social, la prima de emisión, las reservas efectivas y expresas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar al incremento de las reservas, los intereses minoritarios y las participaciones preferentes. Minorando los recursos propios básicos se incluyen: los fondos de comercio, el saldo de activos inmateriales, las minusvalías latentes (netas de su correspondiente efecto fiscal) de las carteras disponibles para la venta de renta variable y el 50% de la deducción total resultante de la suma de: la pérdida esperada de la cartera de renta variable, las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20%, o siguiendo la opción que permite la Directiva de Conglomerados Financieros, los requisitos de solvencia de las compañías aseguradoras en relación a la proporcionalidad de la participación que el grupo ostente en su capital, así como las exposiciones en titulización que reciban una ponderación de riesgos del 1.250% y que no formen parte de los APRs. En su caso forman parte de esta deducción global el defecto de las correcciones de valor (provisiones) por deterioro de activos contabilizadas en relación a las pérdidas esperadas de posiciones calculadas con arreglo al método IRB.
- Los recursos propios de segunda categoría que incluyen, principalmente, el 45% de las plusvalías contabilizadas como ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta de renta variable, el importe de las financiaciones subordinadas y el exceso de las correcciones de valor (provisiones) por deterioro de activos contabilizadas en relación a las pérdidas esperadas y de provisiones genéricas asignadas a exposiciones bajo método estándar, dentro de los límites marcados por la normativa de solvencia. Minorando los recursos propios de segunda categoría se incluye el 50% restante de la deducción total resultante mencionada en el párrafo anterior.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se publicó la Circular 9/2010, del Banco de España, que modifica la anterior Circular 3/2008 en determinados aspectos. En relación a las modificaciones relativas al cómputo de determinados elementos de los recursos propios, dicha Circular introduce la opción de no integrar importe alguno de las plusvalías o minusvalías que procedan de valores representativos de deuda contabilizados por su valor razonable como activos disponibles para la venta, siempre que se cumplan determinadas condiciones.

El Banco ha comunicado al Banco de España el ejercicio efectivo de dicha opción.

### **3.2. Recursos Propios Básicos**

A continuación se incluye el detalle de los principales elementos y deducciones que componen los recursos propios básicos del Grupo BFA al 31 de diciembre de 2012:

Millones de euros y %

RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	2012	2011	Variación	% variación
<b>Capital computable</b>	<b>17.959,0</b>	-	<b>17.959,0</b>	-
<b>Reservas computables</b>	<b>-13.446,7</b>	<b>3.835,3</b>	<b>-17.282,0</b>	<b>-450,6%</b>
Reservas	282,1	-160,4	442,5	-275,9%
Intereses minoritarios	7.453,3	8.917,7	-1.464,4	-16,4%
Resto	-21.182,1	-4.922,0	-16.260,1	330,4%
<b>Participaciones preferentes: FROB</b>	-	<b>4.465,0</b>	<b>-4.465,0</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Participaciones preferentes</b>	<b>3.104,0</b>	<b>4.027,6</b>	<b>-923,6</b>	<b>-22,9%</b>
<b>Otras deducciones de recursos propios básicos</b>	<b>-1.323,1</b>	<b>-1.369,8</b>	<b>46,7</b>	<b>-3,4%</b>
Fondo Comercio	-	-411,2	411,2	-100,0%
Activos Intangibles	-107,0	-177,6	70,6	-39,7%
Otras deducciones	-1.216,1	-781,0	-435,1	55,7%
<b>Total recursos propios básicos</b>	<b>6.293,2</b>	<b>10.958,1</b>	<b>-4.664,9</b>	<b>-42,6%</b>

### 3.3. Recursos Propios de segunda categoría

A continuación se incluye el detalle de los principales elementos y deducciones que componen los recursos propios de segunda categoría y auxiliares del Grupo BFA al 31 de diciembre de 2012:

Millones de euros y %

RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA Y AUX.	2012	2011	Variación	% variación
Reservas de revalorización	-	-	-	-
Otros elementos. Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo el método estándar	93,0	344,1	-251,1	-73,0%
Exceso de ajustes por valoración	301,1	426,1	-125,0	-29,3%
Financiaciones subordinadas	3.049,5	4.002,7	-953,2	-23,8%
Ajustes por valoración	-	-	-	-
Otros	1.216,1	901,1	315,0	35,0%
<b>Total rec. propios de segunda categoría y auxiliares</b>	<b>4.659,7</b>	<b>5.674,0</b>	<b>-1.014,3</b>	<b>-17,9%</b>

### 3.4. Recursos Propios netos de deducciones

A continuación se incluye el detalle de los recursos propios computables, netos de deducciones y otros límites, al 31 de diciembre de 2012:

Millones de euros y %

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	2012	2011	Variación	% variación
<b>Recursos propios básicos</b>	<b>6.293,2</b>	<b>10.958,1</b>	<b>-4.664,9</b>	<b>-42,6%</b>
<b>Recursos propios de segunda categoría y auxiliares</b>	<b>4.659,7</b>	<b>5.674,0</b>	<b>-1.014,3</b>	<b>-17,9%</b>
<b>Deducciones</b>	<b>-855,0</b>	<b>-1.075,6</b>	<b>220,6</b>	<b>-20,5%</b>
Participaciones entidades financier. no consolidadas (más de 10%)	-37,5	-104,9	67,4	-64,3%
Participaciones entidades aseguradoras (más de 20%)	-676,4	-486,6	-189,8	39,0%
Titulizaciones	-116,1	-308,3	192,2	-62,3%
Pérdidas esperadas de exposiciones de renta variable (método	-25,0	-175,8	150,8	-85,8%
De los que:	-	-	-	-
Deducciones de los recursos propios básicos (50%)	-427,5	-537,8	110,3	-20,5%
Deducciones de los recursos propios de segunda categoría	-427,5	-537,8	110,3	-20,5%
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>10.097,9</b>	<b>15.556,5</b>	<b>-5.458,6</b>	<b>-35,1%</b>
De los que:	-	-	-	-
Recursos propios básicos a efectos generales de solvencia	5.865,7	10.420,3	-4.554,6	-43,7%
Recursos propios de segunda categoría a efectos de solvencia	4.232,2	5.136,2	-904,0	-17,6%

## CAPÍTULO 4. Información sobre los requerimientos de recursos propios

### 4.1. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

Los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 7.924,1 millones de euros, de los cuales, el 60,2% se calcula aplicando el método basado en calificaciones internas<sup>3</sup>. La Entidad recurre a ambos métodos a esta fecha al constituirse su cartera como resultado de la unificación de las carteras de las Cajas integrantes del Grupo BFA.

#### REQUERIMIENTOS POR RIESGO DE CRÉDITO

MÉTODO	Millones de euros y %			
	2012	2011	Variación	% variación
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	3.155,0	5.844,0	-2.689,0	-46,0%
TOTAL MÉTODO IRB	4.769,1	6.306,8	-1.537,7	-24,4%
<b>TOTAL</b>	<b>7.924,1</b>	<b>12.150,8</b>	<b>-4.226,7</b>	<b>-34,8%</b>

Detallando los requerimientos obtenidos mediante la aplicación del método estándar por segmentos y tipos de producto:

#### REQUERIMIENTOS POR RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR

SEGMENTO	Millones de euros y %			
	2012	2011	Variación	% variación
<b>Método Estándar</b>	<b>3.035,1</b>	<b>5.589,2</b>	<b>-2.554,1</b>	<b>-45,7%</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	0,3	12,8	-12,5	-97,7%
Administraciones Regionales y Locales	97,2	116,2	-19,0	-16,4%
Entidades del Sector Público y otras Instituciones Púb. sin fin de lucro	1,6	13,8	-12,2	-88,4%
Bancos Multilaterales de desarrollo	0,0	0,0	0,0	
Organizaciones Internacionales	0,0	0,0	0,0	
Instituciones	101,2	102,6	-1,4	-1,4%
Empresas	542,6	1.960,4	-1.417,8	-72,3%
Minoristas	335,8	412,6	-76,8	-18,6%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	775,7	1.111,6	-335,9	-30,2%
Exposiciones en situación de mora	255,3	476,1	-220,8	-46,4%
Exposiciones de alto riesgo	350,6	144,3	206,3	143,0%
Bonos garantizados	0,0	0,1	-0,1	-100,0%
Exposiciones frente a Inst. y Empresas con calif. crediticia a corto plazo	0,0	3,0	-3,0	-100,0%
Exposiciones en forma de IIC	0,3	0,4	-0,1	-25,0%
Otras exposiciones	574,5	1.235,3	-660,8	-53,5%
<b>Renta variable</b>	<b>0,0</b>	<b>233,1</b>	<b>-233,1</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Titulizaciones</b>	<b>119,9</b>	<b>21,7</b>	<b>98,2</b>	<b>453,1%</b>
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>3.155,0</b>	<b>5.844,0</b>	<b>-2.689,0</b>	<b>-46,0%</b>

Como se puede observar las titulizaciones aportan 3,8% del total de requerimientos calculados bajo este método, mientras que ya no queda renta variable calculada bajo este método.

En cuanto a los requerimientos tras excluir titulizaciones y renta variable, la mayor concentración por segmentos se da en Exposiciones garantizadas con inmuebles (25,6%),

<sup>3</sup> Adicionalmente, en el método estándar hay 11,7 millones de euros de requerimientos "transitorios y otros", de acuerdo con el Estado RP10.

en Otras exposiciones (18,9%) y en Empresas (17,9%). En el apartado de Otras exposiciones se incluyen, principalmente, activos inmovilizados y activos aportados por las empresas del Grupo.

En la siguiente tabla se detallan los requerimientos calculados por el método IRB.

**REQUERIMIENTOS POR RIESGO DE CRÉDITO  
MÉTODO IRB**

Millones de euros y %

SEGMENTO	2012	2011	Variación	% variación
<b>Enfoque IRB</b>	<b>4.015,2</b>	<b>5.681,8</b>	<b>-1.666,6</b>	<b>-29,3%</b>
Instituciones	640,5	380,2	260,3	68,5%
Empresas	1.767,0	3.487,7	-1.720,7	-49,3%
Minoristas	1.607,7	1.813,9	-206,2	-11,4%
— Hipotecario	1.393,0	1.540,4	-147,4	-9,6%
— Microempresas	52,9	70,5	-17,6	-25,0%
— Tarjetas	55,3	62,4	-7,1	-11,4%
— Resto Retail	106,5	140,6	-34,1	-24,3%
<b>Renta variable</b>	<b>637,5</b>	<b>527,1</b>	<b>110,4</b>	<b>20,9%</b>
Método PD/LGD	13,3	265,2	-251,9	-95,0%
Método Simple	624,2	125,0	499,2	399,4%
— No cotizadas, carteras diversificadas	97,5	58,3	39,2	67,2%
— Cotizadas	502,8	17,3	485,5	2806,4%
— Resto de cartera	23,9	49,4	-25,5	-51,6%
Modelos Internos	0,0	136,9	-136,9	-100,0%
<b>Enfoque RBA Titulizaciones</b>	<b>116,4</b>	<b>97,9</b>	<b>18,5</b>	<b>18,9%</b>
<b>TOTAL MÉTODO IRB</b>	<b>4.769,1</b>	<b>6.306,8</b>	<b>-1.537,7</b>	<b>-24,4%</b>

Fuente: Estados COREP

La renta variable supone el 13,4% del total de requerimientos por IRB mientras que las titulizaciones alcanzan el 2,4%. Por segmentos, los más relevantes corresponden a Empresas (44,0%) y Prestamos con garantía Hipotecaria (34,7%).

**4.2. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación correspondientes a la cartera de negociación**

Los requerimientos de recursos propios por riesgo de mercado de la cartera de negociación, desglosados por métodos, se muestran a continuación:

**REQUERIMIENTOS POR RIESGO DE MERCADO  
CARTERA DE NEGOCIACIÓN**

Millones de euros y %

MÉTODO	2012	2011	Variación	% variación
<b>Método Estándar</b>	<b>124,4</b>	<b>86,2</b>	<b>38,2</b>	<b>44,2%</b>
Posiciones en renta fija	68,3	67,9	0,4	0,5%
Posiciones en acciones y participaciones	19,9	18,3	1,6	8,6%
Riesgo de cambio	36,2	0,0	36,2	-
Posiciones en materias primas	0,0	0,0	0,0	-
<b>Modelos Internos</b>	<b>125,0</b>	<b>79,9</b>	<b>45,1</b>	<b>56,5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>249,4</b>	<b>166,1</b>	<b>83,3</b>	<b>50,2%</b>

### **4.3. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro**

Los recursos propios se calculan a través del modelo interno de Riesgo de Mercado, exceptuando las posiciones en divisa estables, la posición en oro y otras posiciones de menor cuantía, a las que se aplica el método estándar y cuyos requerimientos al 31 de diciembre de 2012 son 36,2 millones de euros.

### **4.4. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional**

Véase el capítulo 7.

### **4.5. Importe de los requerimientos de recursos propios transitorios y otros**

Al 31 de diciembre de 2012, los requerimientos de recursos propios para grupos consolidables que se integran en entidades financieras sometidas a distintas regulaciones han sido 11,7 millones de euros, y corresponden a riesgo de crédito por método estándar (véase nota 3).

### **4.6. Evaluación de la suficiencia del capital interno**

El grupo determina su objetivo interno de capital atendiendo a una estrategia de gestión de sus recursos propios que le permita:

- Mantener unos niveles de capital holgados sobre los mínimos regulatorios exigibles en cada momento, previendo el eventual impacto de novedades normativas en materia de solvencia.
- Preservar unos adecuados niveles de solvencia congruentes con las necesidades del negocio, con su perfil de riesgo y con los niveles de tolerancia al mismo determinados por los Órganos de Gobierno y en línea con los compromisos asumidos por el Grupo BFA en el contexto del Plan de Reestructuración aprobado por la Comisión Europea en noviembre de 2012.
- Garantizar la solidez financiera del grupo ante situaciones de estrés.
- Asegurar la flexibilidad financiera necesaria para proseguir con el desarrollo de sus actividades.
- Optimizar el binomio rentabilidad-riesgo mediante una correcta asignación interna de los recursos.
- Responder a las expectativas de determinados agentes externos como: contrapartes, agencias de *rating*, analistas financieros, inversores, accionistas, etc.

El objetivo de capital se fija de forma consistente con el análisis y evaluación de los diferentes riesgos incurridos por el Grupo, desde la perspectiva de riesgo de crédito, de mercado, de interés, de liquidez y operacional. El Grupo otorga un mayor peso al capital básico por considerarlo estratégico para garantizar la solvencia y dar cobertura a los riesgos asumidos, dadas sus características de permanencia, disponibilidad y capacidad para absorber pérdidas.

En este sentido, la referencia adoptada para la determinación del objetivo de capital interno es la ratio Core TIER I EBA, considerando que exceder los niveles mínimos requeridos de esta ratio implica satisfacer las restantes exigencias regulatorias de solvencia establecidas en la Circular 3/2008 de Banco de España, y en lo que a capital principal se refiere, en el RD-L 2/2011 y en la nueva Circular 7/2012, de Banco de España, de aplicación a partir del 1 de enero de 2013.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo aplica una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- Planificación de las necesidades futuras de capital en función de los riesgos asumidos y de las necesidades del negocio, tanto en el corto plazo (horizonte temporal de seis meses a un año) como a medio plazo (horizonte temporal de uno a tres años).
- Durante el proceso de planificación financiera se evalúa la generación orgánica de capital, mediante la proyección de la generación de resultados atribuibles a reservas. Asimismo, el proceso de planificación de capital parte de la planificación financiera, estimando la evolución de los recursos propios computables y las necesidades de capital exigidas por la evolución del negocio derivadas del crecimiento orgánico proyectado de las exposiciones (EAD) y considerando las variaciones del perfil del riesgo que pueden surgir de los cambios en el negocio desarrollado, así como de los cambios en el ciclo económico.
- Adicionalmente a la generación orgánica de capital, el Grupo evalúa de forma sistemática distintas alternativas de generación de capital que permitan incrementar los ratios de solvencia.
- Periódicamente, la Dirección realiza el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de capital establecidos, analizando las posibles desviaciones, al objeto de determinar si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. En este último caso se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, así como el recurso a potenciales fuentes alternativas de capital, evaluando en cada caso cómo cubrir de forma óptima las necesidades existentes.

### **Proyección de los requerimientos mínimos de capital**

En el Grupo los requerimientos mínimos de capital futuros (escenario central y escenarios de tensión) se obtienen a partir de la agregación de las necesidades de capital para las tipologías de riesgo recogidas en el Pilar I, generadas a partir de los diferentes escenarios.

#### **■ Riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito es el relacionado con las pérdidas que se puedan producir debido al incumplimiento de los compromisos financieros de los clientes, de los emisores u otras contrapartidas. El riesgo de crédito incluye el riesgo de contraparte ligado a las operaciones de mercado y a las titulizaciones, y puede acrecentarse si existe una elevada concentración con una determinada contraparte o conjuntos de contrapartes similares.

Los requerimientos mínimos futuros de capital por riesgo de crédito, excluyendo la cartera de renta variable, se obtienen utilizando tanto métodos basados en calificaciones internas, como aplicando el método estándar establecido en la Circular de Solvencia.

Según el método estándar, los requerimientos mínimos de capital se determinan aplicando un 8% a cada categoría de exposición definida en la norma Decimocuarta, tras asignarles el factor de ponderación de riesgos definido en la norma Decimosexta

así como los porcentajes correspondientes definidos para las partidas de orden contemplados en la norma Decimoséptima, en función de su calificación crediticia.

En cuanto a los requerimientos de capital calculados mediante métodos basados en calificaciones internas, éstos resultan de aplicar los porcentajes de consumo de capital por unidad de EAD sobre la proyección a tres años de la evolución de las EAD para cada segmento de riesgo definido en BIS II en cada escenario.

- ▶ **Proyección de las exposiciones de riesgo (EAD) de la cartera normal e incumplida:** Considerando la evolución prevista de las masas de balance y la morosidad contable aplicadas en la planificación presupuestaria, se establece una proyección a tres años de las exposiciones de riesgo (EAD) bajo la segmentación de riesgos y distinguiendo entre la cartera en situación normal y la cartera incumplida.
- ▶ **Estimación del porcentaje de requerimiento de capital regulatorio, pérdida esperada y pérdidas realizables por unidad de EAD para cada segmento de riesgo a diferentes horizontes temporales,** a partir de la información trimestral elaborada por la Dirección de Riesgos. Dicha estimación se fundamenta en los siguientes elementos:
  - A. *Escenarios económicos futuros:* Se define un escenario económico base de acuerdo con las expectativas futuras de evolución de la economía, así como determinados escenarios alternativos de tensión. En todos los casos la atención se concentra en aquellos factores sistémicos que influyen directamente en el riesgo de crédito y que, por tanto, pueden explicar su evolución futura.
  - B. *Incumplimiento:* Cabe destacar que el concepto de pérdida esperada se construye a partir de una medición de la probabilidad de incumplimiento “representativa de un ciclo económico completo”. Esto significa que, a efectos regulatorios, las PDs (probabilidades de incumplimiento) deben ser estables, confiriendo de esta forma a la pérdida esperada un carácter anticíclico. Sin embargo, a efectos de determinar el porcentaje de la cartera de riesgo que puede incumplir bajo un escenario macroeconómico dado, es preciso recurrir al concepto de “pérdida realizable”, construido a partir de probabilidades de incumplimiento condicionadas a los factores que caracterizan dicho escenario y las LGDs (pérdidas en caso de incumplimiento) en condiciones adversas (*Down-turn LGD*).
  - C. *Composición y calidad de la cartera de riesgo:* Tal y como se ha mencionado con anterioridad, la proyección de las exposiciones de riesgo se realiza de acuerdo con las expectativas de crecimiento de las masas de balance en cada uno de los escenarios considerados. Sin embargo, esta proyección no puede reducirse a un mero cambio de escala, dado que la propia calidad del riesgo se ve también afectada por el entorno económico. Por el contrario, es imprescindible incorporar en el análisis alteraciones en la composición de cada una de las carteras producidas como consecuencia de las migraciones de los acreditados entre los distintos niveles de calificación. En este sentido, el Grupo BFA ha desarrollado un modelo en el que estas migraciones son explicadas por los mismos factores sistémicos que condicionan el incumplimiento. En consecuencia, bajo un escenario económico adverso, se contemplan movimientos de deterioro generalizado de la calidad del riesgo de la cartera normal.
  - D. *Concentración:* El incumplimiento por parte de acreditados con los que existe una importante exposición al riesgo, puede provocar desviaciones significativas entre la pérdida efectiva por incumplimiento y la pérdida

realizable, definida anteriormente. Por este motivo, los escenarios adversos se complementan con la simulación de incumplimientos entre los principales riesgos con el fin de valorar su impacto en capital.

■ **Riesgo de crédito de la cartera de renta variable:**

La proyección de los requerimientos de capital por riesgo de crédito de la cartera de renta variable se calcula mediante métodos internos, lo que requiere la diferenciación en función de la tipología de la cartera, distinguiendo:

- ▶ *Cartera disponible para la venta cotizada:* (método simple, ponderación 290%): análisis de los requerimientos de capital a título individual de las posibles entradas o salidas de títulos en esta cartera.
- ▶ *Cartera disponible para la venta no cotizada* (método simple, ponderación 190% y 370%): análisis de los requerimientos de capital a título individual de las posibles entradas o salidas de títulos en esta cartera.
- ▶ *Cartera de Participadas* (método PD/LGD): proyección de los impactos en requerimientos de capital de las potenciales operaciones de entradas/salidas en esta cartera, cambios de *rating*, previamente analizadas a título individual aplicando las curvas PD/LGD estimadas por la Dirección de Gestión Global del Riesgo.

■ **Riesgo de mercado:**

El riesgo de mercado es el relacionado con las pérdidas que se pueden ocasionar en la cartera de negociación ante variaciones en los precios de los instrumentos financieros (tipos de cambio, tipos de interés, cotizaciones de las acciones, precios de la renta fija o de las materias primas). Adicionalmente, para gestionar determinadas posiciones es necesario tener en cuenta otros factores de riesgo como la volatilidad, el riesgo de correlación o el riesgo de *spread* de crédito.

La proyección de los requerimientos de capital por riesgo de mercado se realiza en el grupo BFA utilizando el método interno "value at risk" (VaR).

En 2009 el Comité de Basilea publicó una nueva normativa denominada Basilea 2,5 con el fin de reducir la prociclicidad del Valor en Riesgo y de fomentar una mejor evaluación de los riesgos de incumplimiento y de migración de las calificaciones de los activos incluidos en la cartera de negociación por parte de las Entidades Financieras. Esta normativa fue posteriormente traspuesta en el marco de la Directiva Europea (CRD3) en julio de 2010.

Como consecuencia de ello se ha producido un aumento de los requerimientos de capital por riesgo específico de mercado por dos conceptos: el IRC (*Incremental Risk Charge*) y el CRM (*Comprehensive Risk Measurement*). Asimismo, el Comité de Basilea exige el cálculo de un VaR estresado, medida análoga al VaR pero estimada en base a un periodo de estrés histórico. Estos nuevos requerimientos de capital entraron en vigor el 31 de diciembre de 2011 por lo que los modelos de estimación internos de riesgo de mercado del Grupo ya los contemplan, a excepción de los requerimientos por CRM aplicables a la cartera de *trading* de correlación, por carecer el Grupo de la misma.

■ **Riesgo operacional:**

El riesgo operacional es el asociado a la obtención de pérdidas o sanciones debido a fallos en los sistemas, los procedimientos de trabajo, errores humanos o factores exógenos.

Para evaluar los requerimientos de capital por riesgo operacional se ha utilizado el método del indicador básico, que consiste en aplicar un porcentaje del 15% sobre la media de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios, reales y proyectados.

### **Proyección del capital computable disponible**

La proyección del capital computable disponible se realiza en sus diferentes niveles: "Core Tier I", capital básico (Tier I) y capital suplementario (Tier II), tomando en consideración factores tales como:

- Capital, reservas efectivas y expresas, excluyendo la autocartera y las financiaciones a terceros concedidas cuya finalidad sea la adquisición de acciones.
- Resultado neto atribuido planificado que se prevé destinar al incremento de las reservas, teniendo en cuenta la sensibilidad de dichos resultados a los ciclos económicos o determinados eventos de crédito.
- Actuaciones previstas relativas a la cartera de participadas o crecimientos inorgánicos (como, por ejemplo, evolución esperada de los fondos de comercio o de los intereses minoritarios).
- Estimación de la evolución de otros activos inmateriales.
- Escenarios de evolución de los mercados y su impacto en los recursos computables (plusvalías/minusvalías de la cartera disponible para la venta). En este sentido, las minusvalías netas de la cartera disponible para la venta de renta fija son directamente deducibles de los recursos propios básicos, mientras que el 45% de los importes brutos de las plusvalías netas de minusvalías que se contabilicen como ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta de renta variable son computables a nivel de recursos propios de segunda categoría.
- Para las carteras crediticias cuyos requerimientos se calculan por métodos internos, proyección del exceso/defecto de las provisiones frente a la pérdida esperada futura, obtenida al aplicar el porcentaje de pérdida esperada por unidad de EAD para cada segmento de riesgo, facilitada por Riesgos, sobre las EAD proyectadas, diferenciando entre cartera en situación normal e incumplida. Para las carteras crediticias cuyos requerimientos se calculan por método estándar, proyección de la provisión genérica computable.
- Además del déficit de provisiones frente a la pérdida esperada calculada por métodos internos, existen otras deducciones que se distribuyen al 50% entre los recursos propios básicos y los de segunda categoría como son:
  - Las participaciones en entidades financieras consolidables por su actividad, que no estén integradas en el Grupo BFA, cuando la participación sea superior al 10%;
  - Las participaciones en entidades aseguradoras, cuando de manera directa o indirecta se disponga del 20 % o más del capital o siguiendo la opción que permite la Directiva de Conglomerados Financieros, los requisitos de solvencia de las compañías aseguradoras en relación a la proporcionalidad de la participación que el grupo ostente en su capital;
  - La pérdida esperada de la cartera de renta variable valorada por métodos internos;
  - las exposiciones en titulaciones ponderadas al 1.250% cuando las mismas se excluyan del cálculo de los activos ponderados por el riesgo.

- Seguimiento de la computabilidad de la financiación subordinada emitida, de las participaciones preferentes, así como de las autocarteras, amortizaciones, financiaciones concedidas para su adquisición y vencimientos. Adicionalmente, se realiza un seguimiento de los límites de cómputo establecidos de la Norma Undécima de la CBE 3/2008, así como la estimación de su impacto en los ratios de solvencia.

## CAPÍTULO 5. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución

### 5.1 Requerimientos generales

#### 5.1.1. Definiciones contables de morosidad y de posiciones deterioradas

Las definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas del Banco son las establecidas por la normativa vigente, esto es, la CBE 4/2004 (modificada parcialmente por la CBE 6/2008, de 26 de noviembre, por la CBE 2/2010, de 27 de enero, por la CBE 3/2010, de 29 de junio, por la CBE 8/2010, de 22 de noviembre, por la CBE 2/2012, de 29 de febrero y por la CBE 6/2012, de 28 de septiembre), sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Una posición se considera deteriorada cuando se clasifica como riesgo dudoso en alguno de los siguientes casos:

- **Riesgo dudoso por razón de la morosidad:** Instrumentos de deuda que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda calificarlos como fallidos y los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

También se incluirán los importes de todas las operaciones de un cliente cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, los saldos dinerarios vencidos e impagados por principal, intereses o gastos de las operaciones dudosas por razón de la morosidad o fallidas, y en el denominador, la totalidad de los riesgos dinerarios pendientes de cobro, excluidos los intereses no devengados. Si el porcentaje así calculado supera el 25%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el cliente, salvo los avales no financieros.

En saldos deudores a la vista sin vencimientos pactados (incluidos descubiertos), el plazo para computar la antigüedad de los importes impagados se contará desde el primer requerimiento de reembolso o desde la primera liquidación de intereses que resulte impagada.

- **Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente:** Instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como los riesgos contingentes y compromisos contingentes cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa.

#### 5.1.2. Determinación de correcciones de valor y provisiones de riesgo

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA se describen las políticas contables y los criterios de reconocimiento y valoración en relación al deterioro del valor de los activos financieros y las provisiones y pasivos contingentes.

### 5.1.3. Valor total de las exposiciones

Como valor de las exposiciones, la información relativa a riesgos mostrará como parámetro la **Exposición Original**, utilizada en la elaboración de los estados COREP y que se define como “el valor de la exposición bruto de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones sin tener en cuenta ni los factores de conversión para las partidas incluidas en cuentas de orden ni las técnicas de reducción de riesgo de crédito con la excepción del efecto de las coberturas del riesgo de crédito mediante garantías reales o instrumentos similares en el marco de acuerdos de compensación”.

La exposición original del Grupo BFA distribuida por métodos de cálculo de los requerimientos se detalla en la tabla siguiente:

EXPOSICIÓN ORIGINAL			
Millones de euros			
MÉTODO	2012	2011	Variación
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	161.884,6	162.744,6	-860,0
TOTAL MÉTODO IRB	129.234,6	159.014,9	-29.780,3
<b>TOTAL</b>	<b>291.119,2</b>	<b>321.759,5</b>	<b>-30.640,3</b>

La exposición original tratada mediante el método estándar, por segmentos, es la siguiente:

EXPOSICIÓN ORIGINAL MÉTODO ESTÁNDAR			
Millones de euros			
SEGMENTO	2012	2011	Variación
<b>Método Estándar</b>	<b>159.844,5</b>	<b>158.703,1</b>	<b>1.141,4</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	88.798,6	40.515,2	48.283,4
Administraciones Regionales y Locales	6.583,7	7.533,6	-949,9
Entidades del Sector Público y otras Instituciones Púb. sin fin de lucro	121,6	477,8	-356,2
Bancos Multilaterales de desarrollo	148,3	176,8	-28,5
Organizaciones Internacionales	0,0	0,0	0,0
Instituciones	2.237,1	6.615,6	-4.378,5
Empresas	8.508,8	29.941,3	-21.432,5
Minoristas	6.993,1	10.166,0	-3.172,9
Exposiciones garantizadas con inmuebles	25.992,1	35.827,4	-9.835,3
Exposiciones en situación de mora	4.439,6	8.287,1	-3.847,5
Exposiciones de alto riesgo	7.735,4	2.162,9	5.572,5
Bonos garantizados	0,0	10,5	-10,5
Exposiciones frente a Inst. y Empresas con calif. crediticia a corto plazo	0,0	187,6	-187,6
Exposiciones en forma de IIC	3,8	5,4	-1,6
Otras exposiciones	8.282,4	16.795,9	-8.513,5
<b>Renta variable</b>	<b>0,0</b>	<b>2.941,6</b>	<b>-2.941,6</b>
<b>Titulizaciones</b>	<b>2.040,1</b>	<b>1.099,9</b>	<b>940,2</b>
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>161.884,6</b>	<b>162.744,6</b>	<b>-860,0</b>

Las titulizaciones suponen en 1,3% de la exposición original, mientras que toda la renta variable ha pasado a calcularse por método IRB.

Por otra parte las participaciones más relevantes en la cartera de créditos tratada mediante el método estándar son el segmento de Administraciones Centrales y Bancos Centrales (55,6%), las Exposiciones garantizadas con inmuebles (16,3%) y las Empresas (5,3%).

Respecto a la cartera tratada mediante método IRB, que se presenta en la tabla siguiente, puede observarse que los créditos suponen el 94,7% del total, teniendo la renta variable y las titulaciones una participación muy reducida (2,3%, y 3,0%, respectivamente)

**EXPOSICIÓN ORIGINAL  
MÉTODO IRB**

Millones de euros

SEGMENTO	2012	2011	Variación
<b>Enfoque IRB</b>	<b>122.421,4</b>	<b>148.413,3</b>	<b>-25.991,9</b>
Instituciones	17.087,7	16.024,2	1.063,5
Empresas	45.156,8	69.473,5	-24.316,7
Minoristas	60.176,9	62.915,6	-2.738,7
— Hipotecario	53.510,2	55.424,9	-1.914,7
— Microempresas	1.255,5	1.422,1	-166,6
— Tarjetas	2.839,5	2.884,4	-44,9
— Resto Retail	2.571,7	3.184,2	-612,5
<b>Renta variable</b>	<b>2.954,3</b>	<b>3.038,9</b>	<b>-84,6</b>
Método PD/LGD	64,7	2.024,7	-1.960,0
Método Simple	2.889,6	624,5	2.265,1
— No cotizadas, carteras diversificadas	641,5	382,8	258,7
— Cotizadas	2.167,5	74,6	2.092,9
— Resto de cartera	80,6	167,1	-86,5
Modelos internos	0,0	389,7	-389,7
<b>Enfoque RBA Titulaciones</b>	<b>3.858,9</b>	<b>7.562,7</b>	<b>-3.703,8</b>
<b>TOTAL MÉTODO IRB</b>	<b>129.234,6</b>	<b>159.014,9</b>	<b>-29.780,3</b>

La mayoría de la cartera de créditos se concentra en los segmentos tradicionales de la Entidad, es decir, Empresas (36,9%) y Minoristas (49,2%), y dentro de este último, muy especialmente, en el segmento Hipotecario (43,7%).

Dado que para el cálculo de los requerimientos de capital se utiliza la Exposición en caso de Incumplimiento, y con objeto de que la Exposición Original sea comparable con la Exposición en caso de Incumplimiento o EAD, se presenta la siguiente tabla que muestra los importes incluidos en los estados COREP bajo la definición utilizada en la norma decimotercera y específicamente para el enfoque IRB, incluida en la norma vigésima octava y la norma decimoséptima para el enfoque Estándar de la CBE 3/2008, de 22 de mayo. En particular, se muestran todas las correcciones de valor excepto la dotación genérica por método estándar reportada en el estado RP10.

**EXPOSICIÓN NETA**

Millones de euros

MÉTODO	2012		
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	EXPOSICIÓN NETA
TOTAL MÉTODO ESTANDAR	161.884,6	6.410,1	155.474,5
TOTAL MÉTODO IRB (*)	129.234,6	6.424,2	129.234,6
<b>TOTAL</b>	<b>291.119,2</b>	<b>12.834,3</b>	<b>284.709,1</b>

MÉTODO	Variación s. 2011		
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	EXPOSICIÓN NETA
TOTAL MÉTODO ESTANDAR	-860,0	-681,7	-178,3
TOTAL MÉTODO IRB (*)	-29.780,3	451,5	-29.780,3
<b>TOTAL</b>	<b>-30.640,3</b>	<b>-230,2</b>	<b>-29.958,6</b>

(\*) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso del método estándar.

El valor total de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin tener en cuenta los efectos de la reducción de riesgo de crédito supone para diciembre de 2012 el 96,0% de la exposición original en el caso de aplicación del método estándar.

Concretamente detallando por enfoque:

**EXPOSICIÓN NETA  
MÉTODO ESTÁNDAR**

Millones de euros

SEGMENTO	2012		
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	EXPOSICIÓN NETA
<b>Método Estándar</b>	<b>159.844,5</b>	<b>6.197,8</b>	<b>153.646,7</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	88.798,6	121,6	88.677,0
Administraciones Regionales y Locales	6.583,7	44,4	6.539,3
Entidades del Sector Público y otras Instituciones Púb. sin fin de lucro	121,6	7,3	114,3
Bancos Multilaterales de desarrollo	148,3	0,0	148,3
Organizaciones Internacionales	0,0	0,0	0,0
Instituciones	2.237,1	0,0	2.237,1
Empresas	8.508,8	587,9	7.920,9
Minoristas	6.993,1	95,7	6.897,4
Exposiciones garantizadas con inmuebles	25.992,1	188,9	25.803,2
Exposiciones en situación de mora	4.439,6	1.182,0	3.257,6
Exposiciones de alto riesgo	7.735,4	3.395,7	4.339,7
Bonos garantizados	0,0	0,0	0,0
Exposiciones frente a Inst. y Empresas con calif. crediticia a corto plazo	0,0	0,0	0,0
Exposiciones en forma de IIC	3,8	0,0	3,8
Otras exposiciones	8.282,4	574,3	7.708,1
<b>Renta variable</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Titulizaciones</b>	<b>2.040,1</b>	<b>212,3</b>	<b>1.827,8</b>
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>161.884,6</b>	<b>6.410,1</b>	<b>155.474,5</b>

Segmento	Variación s. 2011		
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	EXPOSICIÓN NETA
<b>Método Estándar</b>	<b>1.141,4</b>	<b>-853,5</b>	<b>1.994,9</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	48.283,4	121,6	48.161,8
Administraciones Regionales y Locales	-949,9	35,4	-985,3
Entidades del Sector Público y otras Instituciones Púb. sin fin de lucro	-356,2	5,4	-361,6
Bancos Multilaterales de desarrollo	-28,5	0,0	-28,5
Organizaciones Internacionales	0,0	0,0	0,0
Instituciones	-4.378,5	0,0	-4.378,5
Empresas	-21.432,5	-1.668,3	-19.764,2
Minoristas	-3.172,9	43,9	-3.216,8
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-9.835,3	-90,0	-9.745,3
Exposiciones en situación de mora	-3.847,5	-2.225,2	-1.622,3
Exposiciones de alto riesgo	5.572,5	2.762,9	2.809,6
Bonos garantizados	-10,5	0,0	-10,5
Exposiciones frente a Inst. y Empresas con calif. crediticia a corto plazo	-187,6	0,0	-187,6
Exposiciones en forma de IIC	-1,6	0,0	-1,6
Otras exposiciones	-8.513,5	160,8	-8.674,3
<b>Renta variable</b>	<b>-2.941,6</b>	<b>0,0</b>	<b>-2.941,6</b>
<b>Titulizaciones</b>	<b>940,2</b>	<b>171,8</b>	<b>768,4</b>
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>-860,0</b>	<b>-681,7</b>	<b>-178,3</b>

**EXPOSICIÓN NETA  
MÉTODO IRB**

Millones de euros

SEGMENTO	2012		
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	EXPOSICIÓN NETA (*)
<b>Enfoque IRB</b>	<b>122.421,4</b>	<b>6.357,0</b>	<b>122.421,4</b>
Instituciones	17.087,7	233,8	17.087,7
Empresas	45.156,8	4.523,6	45.156,8
Minoristas	60.176,9	1.599,6	60.176,9
— Hipotecario	53.510,2	1.343,9	53.510,2
— Microempresas	1.255,5	91,2	1.255,5
— Tarjetas	2.839,5	35,9	2.839,5
— Resto Retail	2.571,7	128,6	2.571,7
<b>Renta variable</b>	<b>2.954,3</b>	<b>0,0</b>	<b>2.954,3</b>
Método PD/LGD	64,7	0,0	64,7
Método Simple	2.889,6	0,0	2.889,6
— No cotizadas, carteras diversificadas	641,5	0,0	641,5
— Cotizadas	2.167,5	0,0	2.167,5
— Resto de cartera	80,6	0,0	80,6
Modelos internos	0,0	0,0	0,0
<b>Enfoque RBA Titulizaciones</b>	<b>3.858,9</b>	<b>67,2</b>	<b>3.858,9</b>
<b>TOTAL MÉTODO IRB</b>	<b>129.234,6</b>	<b>6.424,2</b>	<b>129.234,6</b>

Segmento	Variación s. 2011		
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	EXPOSICIÓN NETA (*)
<b>Enfoque IRB</b>	<b>-25.991,9</b>	<b>458,8</b>	<b>-25.991,9</b>
Instituciones	1.063,5	166,9	1.063,5
Empresas	-24.316,7	-763,2	-24.316,7
Minoristas	-2.738,7	1.055,1	-2.738,7
— Hipotecario	-1.914,7	912,0	-1.914,7
— Microempresas	-166,6	70,3	-166,6
— Tarjetas	-44,9	14,1	-44,9
— Resto Retail	-612,5	58,7	-612,5
<b>Renta variable</b>	<b>-84,6</b>	<b>0,0</b>	<b>-84,6</b>
Método PD/LGD	-1.960,0	0,0	-1.960,0
Método Simple	2.265,1	0,0	2.265,1
— No cotizadas, carteras diversificadas	258,7	0,0	258,7
— Cotizadas	2.092,9	0,0	2.092,9
— Resto de cartera	-86,5	0,0	-86,5
Modelos internos	-389,7	0,0	-389,7
<b>Enfoque RBA Titulizaciones</b>	<b>-3.703,8</b>	<b>-7,3</b>	<b>-3.703,8</b>
<b>TOTAL MÉTODO IRB</b>	<b>-29.780,3</b>	<b>451,5</b>	<b>-29.780,3</b>

(\*) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso del método estándar.

**5.1.4. Valor medio de las exposiciones**

El valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2012, en cada una de las categorías de exposición se presenta en la siguiente tabla. A efectos comparativos también se ha incluido la EAD media:

**EXPOSICIÓN MEDIA**

Millones de euros

SEGMENTO	2012	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL MEDIA	EAD MEDIA
TOTAL MÉTODO ESTANDAR	162.314,6	152.325,1
TOTAL MÉTODO IRB	144.124,8	137.152,8
<b>TOTAL</b>	<b>306.439,4</b>	<b>289.477,9</b>

El detalle por método es el siguiente:

**EXPOSICIÓN MEDIA  
MÉTODO ESTÁNDAR**

Millones de euros

SEGMENTO	2012	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL MEDIA	EAD MEDIA
<b>Método Estándar</b>	<b>159.273,8</b>	<b>149.290,6</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	64.656,9	64.427,0
Administraciones Regionales y Locales	7.058,7	6.698,4
Entidades del Sector Público y otras Instituciones Púb. sin fin de lucro	299,7	253,4
Bancos Multilaterales de desarrollo	162,6	162,5
Organizaciones Internacionales	0,0	0,0
Instituciones	4.426,4	6.279,6
Empresas	19.225,0	15.898,5
Minoristas	8.579,6	6.241,3
Exposiciones garantizadas con inmuebles	30.909,8	30.389,3
Exposiciones en situación de mora	6.363,3	3.989,9
Exposiciones de alto riesgo	4.949,1	2.853,0
Bonos garantizados	5,2	5,2
Exposiciones frente a Inst. y Empresas con calif. crediticia a corto plazo	93,8	93,8
Exposiciones en forma de IIC	4,6	4,6
Otras exposiciones	12.539,1	11.994,1
<b>Renta variable</b>	<b>1.470,8</b>	<b>1.464,5</b>
<b>Titulizaciones</b>	<b>1.570,0</b>	<b>1.570,0</b>
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>162.314,6</b>	<b>152.325,1</b>

**EXPOSICIÓN MEDIA  
MÉTODO IRB**

Millones de euros

SEGMENTO	2012	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL MEDIA	EAD MEDIA
<b>Enfoque IRB</b>	<b>135.417,4</b>	<b>128.445,4</b>
Instituciones	16.556,0	16.443,2
Empresas	57.315,2	50.615,0
Minoristas	61.546,2	61.387,2
— Hipotecario	54.467,5	54.448,4
— Microempresas	1.338,8	1.232,9
— Tarjetas	2.861,9	2.857,8
— Resto Retail	2.878,0	2.848,1
<b>Renta variable</b>	<b>2.996,6</b>	<b>2.996,6</b>
Método PD/LGD	1.044,7	1.044,7
Método Simple	1.757,0	1.757,0
— No cotizadas, carteras diversificada:	512,1	512,1
— Cotizadas	1.121,0	1.121,0
— Resto de cartera	123,9	123,9
Modelos internos	194,9	194,9
<b>Enfoque RBA Titulizaciones</b>	<b>5.710,8</b>	<b>5.710,8</b>
<b>TOTAL MÉTODO IRB</b>	<b>144.124,8</b>	<b>137.152,8</b>

**5.1.5. Distribución geográfica de las exposiciones**

Respecto a la distribución geográfica de la Exposición Original, la mayoría de la cartera corresponde a clientes de la Unión Europea, en concreto, el 97,2% al 31 de diciembre de 2012.

La distribución geográfica de las carteras sometidas a Enfoque Estándar e IRB, excepto renta variable y titulizaciones, se muestra a continuación:

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

Millones de euros y %

ZONA GEOGRÁFICA	2012		2011		Variación s. 2011	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	%	EXPOSICIÓN ORIGINAL	%	EXPOSICIÓN ORIGINAL	Var. de %
<b>Iberoamérica</b>	<b>1.077,0</b>	<b>0,4%</b>	<b>1.534,7</b>	<b>0,5%</b>	<b>-457,7</b>	<b>-0,1%</b>
Argentina	3,4	0,0%	8,4	0,0%	-5,0	0,0%
Brasil	3,5	0,0%	22,1	0,0%	-18,6	0,0%
Chile	103,3	0,0%	228,0	0,0%	-124,7	0,0%
México	688,3	0,3%	830,4	0,3%	-142,1	0,0%
Resto	278,5	0,1%	445,8	0,2%	-167,3	-0,1%
<b>Norteamérica</b>	<b>5.953,8</b>	<b>2,1%</b>	<b>5.709,8</b>	<b>1,9%</b>	<b>244,0</b>	<b>0,2%</b>
Canadá	252,3	0,1%	249,6	0,1%	2,7	0,0%
EE.UU.	5.701,5	2,0%	5.460,2	1,8%	241,3	0,2%
<b>Unión Europea</b>	<b>274.295,3</b>	<b>97,2%</b>	<b>290.553,6</b>	<b>94,6%</b>	<b>-16.258,3</b>	<b>2,6%</b>
España	240.832,9	85,3%	272.475,4	88,7%	-31.642,5	-3,4%
Luxemburgo	18.574,9	6,6%	710,4	0,2%	17.864,6	6,4%
Portugal	1.673,3	0,6%	1.762,7	0,6%	-89,4	0,0%
Reino Unido	2.649,9	1,0%	3.251,6	1,1%	-601,7	-0,1%
Resto	10.564,3	3,7%	12.353,5	4,0%	-1.789,2	-0,3%
<b>Resto del Mundo</b>	<b>939,8</b>	<b>0,3%</b>	<b>9.318,3</b>	<b>3,0%</b>	<b>-8.378,5</b>	<b>-2,7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>282.265,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>307.116,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>-24.850,5</b>	<b>0,0%</b>

El detalle por países dentro de cada enfoque es el siguiente:

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA  
MÉTODO ESTÁNDAR**

Millones de euros y %

ZONA GEOGRÁFICA	2012		2011		Variación s. 2011	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	%	EXPOSICIÓN ORIGINAL	%	EXPOSICIÓN ORIGINAL	Var. de %
<b>Iberoamérica</b>	<b>93,9</b>	<b>0,1%</b>	<b>396,6</b>	<b>0,3%</b>	<b>-302,7</b>	<b>-0,2%</b>
Argentina	1,5	0,0%	1,4	0,0%	0,1	0,0%
Brasil	0,4	0,0%	1,3	0,0%	-0,9	0,0%
Chile	25,6	0,0%	43,0	0,0%	-17,4	0,0%
México	59,3	0,1%	333,4	0,3%	-274,1	-0,2%
Resto	7,1	0,0%	17,5	0,0%	-10,4	0,0%
<b>Norteamérica</b>	<b>3.757,1</b>	<b>2,3%</b>	<b>3.533,2</b>	<b>2,2%</b>	<b>223,9</b>	<b>0,1%</b>
Canadá	1,6	0,0%	3,9	0,0%	-2,3	0,0%
EE.UU.	3.755,5	2,3%	3.529,3	2,2%	226,2	0,1%
<b>Unión Europea</b>	<b>155.734,3</b>	<b>97,4%</b>	<b>146.486,7</b>	<b>92,3%</b>	<b>9.247,6</b>	<b>5,1%</b>
España	133.887,7	83,8%	141.854,5	89,4%	-7.966,8	-5,6%
Luxemburgo	18.017,5	11,3%	75,8	0,0%	17.941,7	11,2%
Portugal	57,9	0,0%	29,2	0,0%	28,7	0,0%
Reino Unido	584,5	0,3%	805,7	0,5%	-221,2	-0,2%
Resto	3.186,7	2,0%	3.721,5	2,4%	-534,8	-0,4%
<b>Resto del Mundo</b>	<b>259,2</b>	<b>0,2%</b>	<b>8.286,6</b>	<b>5,2%</b>	<b>-8.027,4</b>	<b>-5,0%</b>
<b>TOTAL ESTÁNDAR</b>	<b>159.844,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>158.703,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.141,4</b>	<b>0,0%</b>

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA  
MÉTODO IRB**

Millones de euros y %

ZONA GEOGRÁFICA	2012		2011		Variación s. 2011	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	%	EXPOSICIÓN ORIGINAL	%	EXPOSICIÓN ORIGINAL	Var. de %
<b>Iberoamérica</b>	<b>983,1</b>	<b>0,8%</b>	<b>1.138,1</b>	<b>0,8%</b>	<b>-155,0</b>	<b>0,0%</b>
Argentina	1,9	0,0%	7,0	0,0%	-5,1	0,0%
Brasil	3,1	0,0%	20,8	0,0%	-17,7	0,0%
Chile	77,7	0,1%	185,0	0,1%	-107,3	0,0%
México	629,0	0,5%	497,0	0,4%	132,0	0,1%
Resto	271,4	0,2%	428,3	0,3%	-156,9	-0,1%
<b>Norteamérica</b>	<b>2.196,7</b>	<b>1,8%</b>	<b>2.176,6</b>	<b>1,5%</b>	<b>20,1</b>	<b>0,3%</b>
Canadá	250,7	0,2%	245,7	0,2%	5,0	0,0%
EE.UU.	1.946,0	1,6%	1.930,9	1,3%	15,1	0,3%
<b>Unión Europea</b>	<b>118.561,0</b>	<b>96,8%</b>	<b>144.066,9</b>	<b>97,0%</b>	<b>-25.505,9</b>	<b>-0,2%</b>
España	106.945,2	87,4%	130.620,9	88,0%	-23.675,7	-0,6%
Luxemburgo	557,4	0,4%	634,6	0,5%	-77,2	-0,1%
Portugal	1.615,4	1,3%	1.733,5	1,2%	-118,1	0,1%
Reino Unido	2.065,4	1,7%	2.445,9	1,6%	-380,5	0,1%
Resto	7.377,6	6,0%	8.632,0	5,7%	-1.254,4	0,3%
<b>Resto del Mundo</b>	<b>680,6</b>	<b>0,6%</b>	<b>1.031,7</b>	<b>0,7%</b>	<b>-351,1</b>	<b>-0,1%</b>
<b>TOTAL IRB</b>	<b>122.421,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>148.413,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>-25.991,9</b>	<b>0,0%</b>

Considerando conjuntamente ambos enfoques, dado que presentan un perfil de concentración similar, se observa que los clientes españoles suponen el 85,3% del total seguido del resto de países de la Unión Europea, que suponen el 11,9%. En 2012 destaca el incremento producido en Luxemburgo, que representa el 11,3% de la exposición original bajo enfoque estándar y el 6,6% de la exposición total bajo ambos enfoques.

### 5.1.6. Distribución de las exposiciones por tipo de sector o contraparte

La mayor concentración por sector de actividad se da en la cartera minorista, recogida en el apartado Personas Físicas y Otros, que constituye un elemento básico del modelo comercial de la Entidad. En concreto, en Exposición Original representa el 33,3% del total.

La distribución de las exposiciones por sector se ha efectuado en base al CNAE atribuido a cada titular de riesgo. A continuación se muestran las carteras sometidas a Enfoque Estándar y a Enfoque IRB, excepto renta variable y titulizaciones:

#### DISTRIBUCIÓN POR SECTOR

Millones de euros

SECTOR	EXPOSICIÓN ORIGINAL		
	2012	2011	Variación s. 2011
Alimentación	1.328,8	1.642,1	-313,3
Asociaciones	583,8	3.227,3	-2.643,5
Automoción y Servicios Automóvil	1.234,4	2.470,0	-1.235,6
Comercio por Mayor	4.628,3	5.067,8	-439,5
Comercio por Menor	3.191,7	3.739,0	-547,3
Construcción y Promoción	19.414,9	70.643,1	-51.228,2
Fabricación de Maquinaria y Equipo	3.029,5	4.235,6	-1.206,1
Fabricación de Productos Intermedios	3.745,6	5.049,3	-1.303,7
Financiero	27.146,8	35.288,0	-8.141,2
Hostelería y Operadores Turísticos	4.363,0	5.139,8	-776,8
Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco	1.926,6	2.271,3	-344,7
Industria Manufacturera Básica, Textil, Muebles	881,4	1.164,8	-283,4
Industrias Extractivas, Energía e Infraestructura	6.948,1	6.490,8	457,3
Sector Público	61.890,0	36.220,8	25.669,2
Servicios a Empresas	29.669,2	9.481,0	20.188,2
Ocio, Cultura, Sanidad y Educación	6.653,0	6.818,7	-165,7
Suministros: Energía Eléctrica, Gas Vapor y Agua	7.820,3	9.258,6	-1.438,3
Telecomunicaciones	1.416,8	2.213,6	-796,8
Transporte	2.452,8	2.802,5	-349,7
Personas físicas y Otros	93.940,9	93.892,3	48,6
<b>TOTAL</b>	<b>282.265,9</b>	<b>307.116,4</b>	<b>-24.850,5</b>

### 5.1.7. Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

La exposición por vencimientos residuales a efectos regulatorios, de las carteras sometidas a Enfoque Estándar e IRB, excepto renta variable y titulizaciones, se recoge en la siguiente tabla:

#### VENCIMIENTO

MÉTODO	2012		
	INFERIOR A 1	ENTRE 1 Y 5	SUPERIOR A 5
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	10.115,9	22.457,9	127.270,7
TOTAL MÉTODO IRB	31.554,0	17.198,0	73.669,4
<b>TOTAL</b>	<b>41.669,9</b>	<b>39.655,9</b>	<b>200.940,1</b>

Al 31 de diciembre de 2012 el 14,8% corresponde a operaciones a corto plazo (inferior a un año), el 14,0% corresponde a operaciones a medio plazo (de uno hasta cinco años) y el 71,2% restante corresponde a operaciones a largo plazo (superior a 5 años).

El detalle de la cartera según el enfoque es el siguiente:

**VENCIMIENTO  
METODO ESTÁNDAR**

SEGMENTO	2012		
	INFERIOR A 1	ENTRE 1 Y 5	SUPERIOR A 5
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	3.367,0	3.153,4	82.278,2
Administraciones Regionales y Locales	3.191,2	1.451,8	1.940,7
Entidades del Sector Público y otras Ins. Púb. sin fines lucro	-	121,5	-
Bancos Multilaterales de desarrollo	-	148,3	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-
Instituciones	0,0	2.231,5	5,5
Empresas	943,6	3.303,6	4.261,6
Minoristas	466,8	2.075,5	4.450,9
Exposiciones garantizadas con inmuebles	37,2	309,2	25.645,7
Exposiciones en situación de mora	804,8	513,9	3.121,0
Exposiciones de alto riesgo	1.305,3	863,0	5.567,1
Bonos garantizados	-	-	-
Exposiciones frente a Ins. y Empresas con calif. cred. a c. p.	-	-	-
Exposiciones en forma de IIC	-	3,8	-
Otras exposiciones	-	8.282,4	-
<b>TOTAL ESTÁNDAR</b>	<b>10.115,9</b>	<b>22.457,9</b>	<b>127.270,7</b>

**VENCIMIENTO  
MÉTODO IRB**

SEGMENTO	2012		
	INFERIOR A 1	ENTRE 1 Y 5	SUPERIOR A 5
Instituciones	8.595,7	2.895,5	5.596,5
Empresas	21.515,6	9.888,7	13.752,5
Minoristas	1.442,7	4.413,8	54.320,4
— Hipotecario	182,8	818,4	52.509,0
— Microempresas	420,8	310,6	524,1
— Tarjetas	531,8	2.282,4	25,3
— Resto Retail	307,3	1.002,4	1.262,0
<b>TOTAL IRB</b>	<b>31.554,0</b>	<b>17.198,0</b>	<b>73.669,4</b>

**5.1.8. Valor de las exposiciones deterioradas por sector económico**

Siguiendo la definición del punto 5.1.1, el valor de las exposiciones deterioradas es la agregación de dudoso por razón de morosidad y por razones distintas de la morosidad. La distribución de las exposiciones por sector, efectuada en base al CNAE atribuido a cada titular de riesgo, se muestra en la tabla siguiente, en la que se incluyen también las provisiones asignadas por sector.

**DISTRIBUCIÓN POR SECTOR  
POSICIONES DETERIORADAS**

Millones de euros

SECTOR	2012	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES
Alimentación	243,6	108,5
Asociaciones	37,9	17,7
Automoción y Servicios Automóvil	193,5	91,4
Comercio por Mayor	838,2	376,9
Comercio por Menor	492,6	239,9
Construcción y Promoción	4.683,3	2.627,9
Fabricación de Maquinaria y Equipo	326,2	174,3
Fabricación de Productos Intermedios	1.360,9	654,0
Financiero	410,2	202,6
Hostelería y Operadores Turísticos	1.489,3	590,3
Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco	356,6	166,8
Industria Manufacturera Básica, Textil, Muebles	197,5	93,6
Industrias Extractivas, Energía e Infraestructura	1.139,5	874,2
Sector Público	39,1	5,1
Servicios a Empresas	1.160,3	533,9
Ocio, Cultura, Sanidad y Educación	1.329,9	615,2
Suministros: Energía Eléctrica, Gas Vapor y Agua	231,3	108,7
Telecomunicaciones	21,4	10,1
Transporte	212,6	97,1
Personas físicas y Otros	5.269,5	2.196,7
<b>TOTAL</b>	<b>20.033,4</b>	<b>9.784,9</b>

El saldo de Exposición Original de las exposiciones deterioradas corresponde al saldo contable que aparece en los documentos consolidados del Grupo BFA.

**DISTRIBUCIÓN POR SECTOR  
POSICIONES DETERIORADAS POR RAZON DE MOROSIDAD**

Millones de euros

SECTOR	2012	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES
Alimentación	62,8	28,0
Asociaciones	8,9	3,7
Automoción y Servicios Automóvil	57,1	26,5
Comercio por Mayor	218,6	99,1
Comercio por Menor	150,0	61,5
Construcción y Promoción	1.643,0	947,7
Fabricación de Maquinaria y Equipo	46,7	24,9
Fabricación de Productos Intermedios	116,6	52,1
Financiero	57,5	22,8
Hostelería y Operadores Turísticos	203,1	82,7
Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco	40,0	20,8
Industria Manufacturera Básica, Textil, Muebles	53,7	23,6
Industrias Extractivas, Energía e Infraestructura	25,2	13,7
Sector Público	8,8	0,1
Servicios a Empresas	377,1	172,7
Ocio, Cultura, Sanidad y Educación	218,9	94,1
Suministros: Energía Eléctrica, Gas Vapor y Agua	12,8	7,9
Telecomunicaciones	7,7	3,1
Transporte	103,6	46,3
Personas físicas y Otros	2.661,9	1.148,3
<b>TOTAL</b>	<b>6.074,0</b>	<b>2.879,6</b>

### 5.1.9. Valor de las exposiciones deterioradas por áreas geográficas

En la siguiente tabla se presentan las mismas exposiciones, distribuidas por áreas geográficas.

Se observa cómo dichas posiciones se concentran en España y en el resto de la Unión Europea, en línea con su participación en la cartera total.

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POSICIONES DETERIORADAS

Millones de euros

ZONA GEOGRÁFICA	2012	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES
<b>Iberoamérica</b>	<b>189,7</b>	<b>117,7</b>
Argentina	0,2	0,1
Brasil	0,1	0,0
Chile	0,0	0,0
México	184,7	114,2
Resto	4,7	3,4
<b>Norteamérica</b>	<b>300,6</b>	<b>184,7</b>
Canadá	0,0	0,0
EE.UU.	300,6	184,7
<b>Unión Europea</b>	<b>19.507,4</b>	<b>9.464,9</b>
España	18.891,6	9.099,6
Portugal	167,2	111,0
Reino Unido	158,0	68,9
Resto	290,6	185,4
<b>Resto del Mundo</b>	<b>35,7</b>	<b>17,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.033,4</b>	<b>9.784,9</b>

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POSICIONES DETERIORADAS POR RAZON DE MOROSIDAD

Millones de euros

ZONA GEOGRÁFICA	2012	
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES
<b>Iberoamérica</b>	<b>18,4</b>	<b>16,4</b>
Argentina	0,1	0,0
Brasil	0,1	0,0
Chile	0,0	0,0
México	16,4	15,7
Resto	1,8	0,7
<b>Norteamérica</b>	<b>22,0</b>	<b>17,8</b>
Canadá	0,0	0,0
EE.UU.	22,0	17,8
<b>Unión Europea</b>	<b>6.013,2</b>	<b>2.837,5</b>
España	5.926,7	2.807,4
Portugal	0,4	0,2
Reino Unido	57,0	19,8
Resto	29,1	10,1
<b>Resto del Mundo</b>	<b>20,4</b>	<b>7,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.074,0</b>	<b>2.879,6</b>

### 5.1.10. Modificaciones en las correcciones de valor del deterioro de activos y en las provisiones por riesgo

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos y compromisos contingentes registradas por el Grupo consolidable de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Millones de euros			
COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO	2012	2011	Variación
Cobertura por correcciones de valor por deterioro de activos	12.187,8	12.865,0	-677,2
Cobertura de activos financieros disponibles para la venta	102,6	53,3	49,3
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	636,9	490,2	146,7
<b>Total cobertura del riesgo de crédito</b>	<b>12.927,3</b>	<b>13.408,5</b>	<b>-481,2</b>
De los que:			
Cobertura específica	12.350,8	12.085,3	265,5
Cobertura genérica	556,2	1.295,1	-738,9
Cobertura por riesgo-país	20,3	28,1	-7,8

En la Memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA se detalla la información correspondiente al movimiento de las correcciones de valor de deterioro de activos (inversión crediticia, cartera disponible para la venta y cartera a vencimiento) y deterioro de pasivos contingentes correspondiente al ejercicio 2012. Dicha información no presenta diferencias significativas respecto a la correspondiente al Grupo consolidable de entidades de crédito.

### 5.1.11. Detalle de las pérdidas por deterioro y de reversiones de las pérdidas previamente reconocidas

En la Memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA se detalla la información correspondiente al ejercicio 2012 de los activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro. Dicha información no presenta diferencias significativas respecto a la correspondiente al Grupo consolidable de entidades de crédito.

## 5.2. Riesgo de crédito de contraparte

### 5.2.1. Asignación de capital interno y límites

Banco Financiero y de Ahorros se rige por el método estándar a efectos de asignar capital interno por riesgo de contraparte. La asignación de límites de riesgo para entidades financieras se hace atendiendo a los diferentes *rating* internos y en función de la dimensión de cada entidad, medida a partir del volumen de recursos propios.

### 5.2.2. Gestión de garantías reales

El tipo de garantías reales basadas en instrumentos financieros son:

- 1. Dinerarias.** En este caso no es necesario realizar ninguna corrección por valoración. Una parte importante de las garantías dinerarias provienen de los contratos de garantías para derivados.

2. **Bonos.** Suelen estar ligados a operaciones de repo amparadas en el contrato ISMA, por tanto, diariamente se analiza si es necesario que la contrapartida reponga garantías.
3. **Acciones.** Las garantías se diseñan para que puedan absorber un fuerte deterioro en el valor pignorado. Los criterios que se utilizan son los siguientes:
  - La garantía se diseña teniendo en cuenta la volatilidad de los valores pignorados.
  - Se emplea siempre una hipótesis conservadora sobre la liquidez del mercado.
  - Se fija un nivel de reposición con un nivel de confianza del 99%, es decir, si Banco Financiero y de Ahorros tuviese que vender las acciones pignoradas sólo en 1 caso de 100 podría existir una pérdida patrimonial.
  - Sólo se aceptan valores que pertenezcan a los índices principales de mercados de renta variable de reconocido prestigio.

### 5.2.3. Gestión del riesgo sobre efectos adversos por correlaciones

El riesgo de correlación adversa de contraparte surge cuando la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes está adversamente correlacionada, bien con los factores generales de riesgo de mercado (riesgo general de correlación adversa), bien con las propias exposiciones con las contrapartes y su naturaleza (riesgo específico de correlación adversa). Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo BFA estima que la exposición a este riesgo no es relevante en la medida en que no tiene previsto concentraciones futuras significativas frente a una contraparte cuya probabilidad de incumplimiento sea, a su vez, elevada.

### 5.2.4. Impacto de las garantías reales por reducción en la calificación crediticia

En el Banco el impacto que produciría una reducción en la calificación crediticia no sería significativo.

### 5.2.5. Importes del riesgo de crédito de contraparte<sup>4</sup>

1. *Valor razonable positivo bruto de los contratos:* 40.426,1 millones de euros.
2. *Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación:* 76,5%.
3. *Exposición crediticia actual después de la compensación:* 10.845,7 millones de euros.
4. *Garantías recibidas:* 4.778,8 millones de euros.
5. *Exposición crediticia en derivados después de la compensación,* entendida como la exposición crediticia de los derivados después de considerar tanto los beneficios de acuerdos de compensación contractual jurídicamente exigibles como de acuerdos sobre garantías recibidas: 3.746,2 millones de euros.

El método empleado para el cálculo de la exposición de riesgo de contraparte y su posterior cómputo en recursos propios es el de valoración a precios de mercado. Tal y como se indica en el apartado anterior, al 31 de diciembre de 2012, la exposición crediticia en derivados tras aplicar los acuerdos de compensación es de 10.845,7 millones de euros, que se reduce a 3.746,2 millones de euros una vez considerados los acuerdos sobre garantías recibidas.

---

<sup>4</sup> Reflejan la exclusión de derivados entre BFA y Bankia.

### 5.2.6. Importe nominal de las coberturas de derivados de crédito

El importe nominal de las coberturas de derivados de crédito se detalla en la siguiente tabla:

Millones de euros

COMPRA DE PROTECCIÓN			
Tipo de subyacente	Nominal		
	2012	2011	Variación
Bancos	50,0	10,0	40,0
Grandes Empresas	199,0	161,9	37,1
Tesoros	0,0	2,5	-2,5
<b>TOTAL</b>	<b>249,0</b>	<b>174,4</b>	<b>74,6</b>

### 5.2.7. Importe nominal de las transacciones de derivados de crédito

#### a) Derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos de la entidad

Los derivados de crédito utilizados para la cartera de créditos de la entidad, se corresponden con los de derivados de crédito de cobertura detallados en la tabla anterior.

#### b) Derivados de crédito utilizados en sus actividades de intermediación

**En ambos casos, se distinguirá entre protección comprada y vendida dentro de cada grupo de productos**

Los derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación distribuidos entre protección comprada y vendida, se detallan en las siguientes tablas:

Millones de euros

COMPRA DE PROTECCIÓN				VENTA DE PROTECCIÓN			
Tipo de subyacente	Nominal			Tipo de subyacente	Nominal		
	2012	2011	Variación		2012	2011	Variación
Tesoros	150,0	150,0	0,0	Tesoros	158,9	204,6	-45,7
Índices	392,5	0,0	392,5	Índices	40,0	0,0	40,0
Bancos	25,0	20,0	5,0	Bancos	25,0	26,0	-1,0
Grandes Empresas	71,0	51,1	19,9	Grandes Empresas	44,5	34,5	10,0
<b>TOTAL</b>	<b>638,5</b>	<b>221,1</b>	<b>417,4</b>	<b>TOTAL</b>	<b>268,4</b>	<b>265,1</b>	<b>3,3</b>

### 5.2.8. Estimación del parámetro $\alpha$

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco Financiero y de Ahorros no dispone de modelo interno para el riesgo de contraparte.

## 5.3. Requerimientos complementarios

### 5.3.1. Método estándar

#### a) Identificación de las agencias de calificación externas (ECAI)

Las calificaciones externas se obtienen a partir de la información proporcionada por dos Agencias Externas:

- Standard & Poor's
- Moody's

#### b) Tipo de exposiciones que utilizan las calificaciones de ECAI

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a carteras mayoristas, básicamente, las relativas a administraciones y bancos centrales de países desarrollados e instituciones financieras.

#### c) Asignación de calificaciones de emisiones públicas de valores a activos comparables (no incluidos en la cartera de negociación)

Dentro del tratamiento de *rating* externos BFA utiliza las calificaciones asignadas por las agencias de calificación S&P's y Moody's.

Cuando para una exposición calificada se disponga de:

- Una sola calificación crediticia efectuada por una de las agencias externas, se utilizará esa calificación para determinar la ponderación de riesgo de la referida exposición.
- Dos calificaciones crediticias efectuadas por agencias externas y dichas calificaciones correspondan a dos ponderaciones de riesgo diferentes, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta (*rating* peor).

Las calificaciones externas se obtienen a partir de la información proporcionada por las dos agencias externas mencionadas anteriormente. De forma reducida el procedimiento para cada agencia es el siguiente:

- Standard & Poor's: BFA/Bankia tiene contratado el servicio de RatingsXpress de Standard & Poor's. Dicho servicio consiste en la distribución diaria de ficheros a los sistemas del Banco con las calificaciones y perspectiva de los emisores calificados por la agencia. A su vez, se facilitan de forma mensual los ficheros que contienen la posición al cierre de mes de todos los acreditados.
- Moody's: BFA/Bankia, tiene implantado el servicio RDS (*Ratings Delivery Service*), que consiste en la distribución diaria de ficheros a los sistemas de la Entidad con las calificaciones de los emisores calificados por la agencia. A su vez, se facilitan de forma mensual los ficheros que contienen la posición al cierre de mes de todos los acreditados.

Según lo expuesto, con periodicidad diaria se reciben las variaciones, incorporaciones o retiradas de *rating* que hayan tenido lugar en las últimas 24 horas y las calificaciones se almacenan en el sistema corporativo generando un histórico de calificaciones externas de cada cliente.

**d) Valores de exposición antes y después de las técnicas de reducción del riesgo de crédito**

BFA/Bankia aplica técnicas de reducción.

- Las inversiones realizadas en renta fija emitida por intermediarios financieros con la garantía del Estado son tratadas a efectos de cálculo de capital como si se tratara de títulos emitidos por el propio Estado.
- En la siguiente tabla se presentan los valores de la exposición:

Millones de euros

SEGMENTO	2012		2011		Variación s. 2011	
	EXP. NETA ANTES DE MITIGAR	EXP. NETA DESPUÉS DE MITIGAR	EXP. NETA ANTES DE MITIGAR	EXP. NETA DESPUÉS DE MITIGAR	EXP. NETA ANTES DE MITIGAR	EXP. NETA DESPUÉS DE MITIGAR
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	88.677,0	88.677,0	40.515,2	40.515,2	48.161,8	48.161,8
Administraciones Regionales y Locales	6.539,3	6.517,5	7.524,6	7.499,6	-985,3	-982,1
Entidades del Sector Público y otras Ins. Púb. sin fines lucro	114,3	96,5	475,9	473,8	-361,6	-377,3
Bancos Multilaterales de desarrollo	148,3	148,3	176,8	176,8	-28,5	-28,5
Organizaciones Internacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Instituciones	2.237,1	4.060,8	6.615,6	8.890,4	-4.378,5	-4.829,6
Empresas	7.920,9	7.579,8	27.685,1	27.235,2	-19.764,2	-19.655,4
Minoristas	6.897,4	6.756,5	10.114,2	8.937,9	-3.216,8	-2.181,4
Exposiciones garantizadas con inmuebles	25.803,2	25.803,2	35.548,5	35.516,9	-9.745,3	-9.713,7
Exposiciones en situación de mora	3.257,6	3.244,8	4.879,9	4.845,9	-1.622,3	-1.601,1
Exposiciones de alto riesgo	4.339,7	4.312,0	1.530,1	1.522,7	2.809,6	2.789,3
Bonos garantizados	0,0	0,0	10,5	10,5	-10,5	-10,5
Exposiciones frente a Ins. y Empresas con calif. cred. a c. p.	0,0	0,0	187,6	187,6	-187,6	-187,6
Exposiciones en forma de IIC	3,8	3,8	5,4	5,4	-1,6	-1,6
Otras exposiciones	7.708,1	7.708,1	16.382,4	16.382,6	-8.674,3	-8.674,5
<b>TOTAL</b>	<b>153.646,7</b>	<b>154.908,3</b>	<b>151.651,8</b>	<b>152.200,5</b>	<b>1.994,9</b>	<b>2.707,8</b>

En el ejercicio 2012 se observa que la Exposición Neta después de mitigar es superior a la Exposición antes de mitigar. El motivo principal es que existen 1.475,7 millones de euros de emisiones de Entidades de Crédito avaladas por el Estado, cuyo origen es Método IRB (RP22) y su destino es Método Estándar (RP21).

En la siguiente tabla se presenta aislado el impacto de pasar de IRB a Estándar los importes correspondientes a 2012 y a 2011, es decir, se recoge exclusivamente el efecto de la mitigación dentro del Método Estándar:

SEGMENTO	2012		2011		Variación s. 2011	
	EXP. NETA ANTES DE MITIGAR	EXP. NETA DESPUÉS DE MITIGAR	EXP. NETA ANTES DE MITIGAR	EXP. NETA DESPUÉS DE MITIGAR	EXP. NETA ANTES DE MITIGAR	EXP. NETA DESPUÉS DE MITIGAR
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	88.677,0	88.677,0	40.515,2	40.515,2	48.161,8	48.161,8
Administraciones Regionales y Locales	6.539,3	6.517,5	7.524,6	7.499,6	-985,3	-982,1
Entidades del Sector Público y otras Ins. Púb. sin fines lucro	114,3	96,5	475,9	473,8	-361,6	-377,3
Bancos Multilaterales de desarrollo	148,3	148,3	176,8	176,8	-28,5	-28,5
Organizaciones Internacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Instituciones	2.237,1	2.585,1	6.615,6	7.570,6	-4.378,5	-4.985,5
Empresas	7.920,9	7.579,8	27.685,1	27.193,7	-19.764,2	-19.613,9
Minoristas	6.897,4	6.756,5	10.114,2	8.937,9	-3.216,8	-2.181,4
Exposiciones garantizadas con inmuebles	25.803,2	25.803,2	35.548,5	35.516,9	-9.745,3	-9.713,7
Exposiciones en situación de mora	3.257,6	3.244,8	4.879,9	4.845,9	-1.622,3	-1.601,1
Exposiciones de alto riesgo	4.339,7	4.312,0	1.530,1	1.522,7	2.809,6	2.789,3
Bonos garantizados	0,0	0,0	10,5	10,5	-10,5	-10,5
Exposiciones frente a Ins. y Empresas con calif. cred. a c. p.	0,0	0,0	187,6	187,6	-187,6	-187,6
Exposiciones en forma de IIC	3,8	3,8	5,4	5,4	-1,6	-1,6
Otras exposiciones	7.708,1	7.708,1	16.382,4	16.382,6	-8.674,3	-8.674,5
<b>TOTAL</b>	<b>153.646,7</b>	<b>153.432,6</b>	<b>151.651,8</b>	<b>150.839,2</b>	<b>1.994,9</b>	<b>2.593,4</b>

### 5.3.2. Método basado en calificaciones internas (IRB)

#### a) Autorización del Banco de España para la utilización del método o para la aplicación sucesiva del mismo

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuya cartera de inversión crediticia está integrada en el Banco, recibió de Banco de España autorización, con fecha 17 de junio de 2008, para la utilización de los modelos internos para el cálculo del capital por riesgo de crédito.

En dicha autorización, se comunicaba a dicha entidad que la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de conformidad con lo establecido en los artículos sexto, apartado 2, y décimo.bis, apartado 2.c), de la Ley 13/1985 modificada por la Ley 36/2007, de 16 de noviembre; en los artículos 31, 32 y 36 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero; y en las normas vigésima segunda, vigésima cuarta y centésima vigésima de la CBE 3/2008, de 22 de mayo, a propuesta de la Dirección General de Supervisión, había acordado autorizar al Grupo Caja Madrid la utilización del Método IRB para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, así como el plan de aplicación sucesiva propuesto y la aplicación del Método estándar con carácter permanente para Tesoros y Comunidades Autónomas y para exposiciones crediticias de filiales o entidades multigrupo.

En junio de 2009 se autorizó la utilización del modelo interno de renta variable, y la utilización de las estimaciones internas de severidad (LGD) para el modelo de Bancos.

De esta forma, esa entidad tiene autorizada la utilización de modelos internos para los segmentos que figuran en la siguiente tabla:

MÉTODO IRB
<b>Enfoque IRB</b>
Instituciones
Empresas
Minoristas
— Hipotecario
— Microempresas
— Tarjetas
— Resto <i>Retail</i>
<b>Renta variable</b>
Método PD/LGD
Método Simple
— No cotizadas carteras diversificadas
— Cotizadas
— Resto de cartera
Método Modelos Internos VaR
<b>Enfoque RBA</b>
Titulizaciones

No obstante, existe un plan de implantación (*roll out*) para la extensión de los modelos internos (IRB) a todo el Grupo BFA.

## b) Procesos internos de calificación

### i. Estructura del sistema interno de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El proceso de asignación de *rating* comprende un conjunto de métodos, procesos, controles y sistemas de recopilación de datos que permiten la evaluación de los riesgos.

Un sistema de calificación, debe tener al menos dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "*rating*" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "*scoring*".

Tanto para los modelos de *rating* como para los modelos de *scoring* se realiza un seguimiento mensual que permite comprobar su poder predictivo y su capacidad discriminante. Adicionalmente, y con independencia de los resultados antes referidos, que pueden implicar una revisión de los modelos, todos los modelos tienen en general revisiones y actualizaciones cada dos años.

El sistema de calificaciones de *rating* tiene en cuenta tres tipologías:

- **Rating Externo:** se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación. BFA/Bankia trabaja actualmente con Standard & Poor's y Moody's con quienes tiene suscritos contratos de suministro de información. En virtud de esos contratos las calificaciones son actualizadas diariamente reflejando así cualquier cambio que se produzca en las mismas.
- **Rating Automático:** son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- **Rating Interno:** Serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible (*rating* externo, *rating* automático e información tratada en el Comité de *Rating*).

La asignación de *rating* se realiza de manera específica y diferente en función de la segmentación de cada cliente.

### ii. Utilidades del sistema de calificación.

Adicionalmente al cálculo de los requerimientos de recursos propios, las principales utilidades de los sistemas de calificación internos son las siguientes:

- **Aplicación en la gestión de las carteras de riesgo**

Esta métrica afecta a la manera de gestionar los riesgos, ya que cambia de un enfoque individual a otro de cartera. En efecto, las decisiones de riesgo en operaciones y clientes, en el momento de la admisión, no sólo tienen un carácter individual sino de impacto en la valoración resultante de su cartera con la incorporación de la operación o del acreditado.

La decisión de aceptar o no una nueva operación o un acreditado, se tomará considerando dos parámetros: por un lado, la valoración individual de la operación tratada y, por otro, evaluando el impacto en la calificación media de la cartera gestionada.

Esta gestión de la cartera adquiere una dimensión temporal mayor, ya que las calificaciones varían en el tiempo, en el pasado porque pueden haber cambiado los *ratings* de los clientes y hacia el futuro, porque pueden migrar los *ratings* a través de los cambios esperados según la probabilidad de impago a largo plazo.

El gestor en este contexto deberá tomar decisiones para mejorar la curva de distribución de *rating* de su cartera, con el objetivo de mejorar la calificación media ponderada por probabilidad de impago a lo largo del tiempo, o en un futuro próximo.

La cartera de riesgos en seguimiento se confecciona en función de las diferentes probabilidades de impago de una cartera de clientes. En efecto, los acreditados a incorporar a seguimiento deben tener un mayor peso que los que tengan calificaciones con mayor probabilidad de impago.

- **Aplicación en el sistema de facultades y delegaciones**

Esta forma de medir los riesgos tiene su impacto en el sistema de facultades y delegaciones que se basa en los niveles de riesgo, o agrupación de varios grados dentro de una misma categoría. A medida que exista mejor nivel de riesgo los importes de riesgo a contratar con un cliente serán mayores, así como las facultades delegadas a cada instancia de resolución.

- **Aplicación en la rentabilidad-riesgo**

A través de la calificación se puede llegar a establecer cuál es la prima de riesgo exigible a un cliente o a una operación, para un nivel de rentabilidad del capital dado.

Esta relación entre el binomio rentabilidad-riesgo ya es práctica habitual en segmentos de grandes empresas.

Por tanto, y según se desprende de lo anterior el *rating* o calificación crediticia permite clasificar y ordenar a los acreditados de la entidad en distintos grados según su calidad crediticia.

### **iii. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción de riesgo de crédito**

Actualmente se están reconociendo los avales prestados por el Estado a las inversiones en deuda emitida por Intermediarios Financieros. Estos títulos se encuentran recogidos en el segmento de Instituciones.

El tratamiento de estas operaciones supone su consideración como títulos emitidos por el propio Estado y reciben tratamiento por el método Estándar con ponderación 0%.

Además de dichos avales la entidad ha aplicado al 31 de diciembre de 2012 la reducción del riesgo de crédito para:

- Operaciones de Riesgo con empresas garantizadas por posiciones accionariales, tipificadas como garantías reales de naturaleza financiera aplicando métodos internos.
- Operaciones de derivados con Instituciones garantizadas con efectivo.  
Para estas operaciones se sustituye su severidad por la obtenida en los cálculos de mitigación.
- Operaciones de Riesgos con empresas con garantías personales.  
Para estas operaciones se sustituye la calificación del avalado por la aportada por los avalistas.

#### **iv. Controles del sistema interno de calificación.**

El control y seguimiento de las calificaciones internas de los clientes se centraliza en la Dirección de Gestión Global del Riesgo, que depende de la Dirección de Riesgos y Recuperaciones, dentro de la Dirección General de Presidencia, y tiene independencia total del Negocio. Adicionalmente, se efectúa una supervisión por el Departamento de Validación Interna de Modelos de Riesgos.

Se realiza un seguimiento periódico de los sistemas de calificaciones, tanto de los modelos de *scoring* como de *rating*.

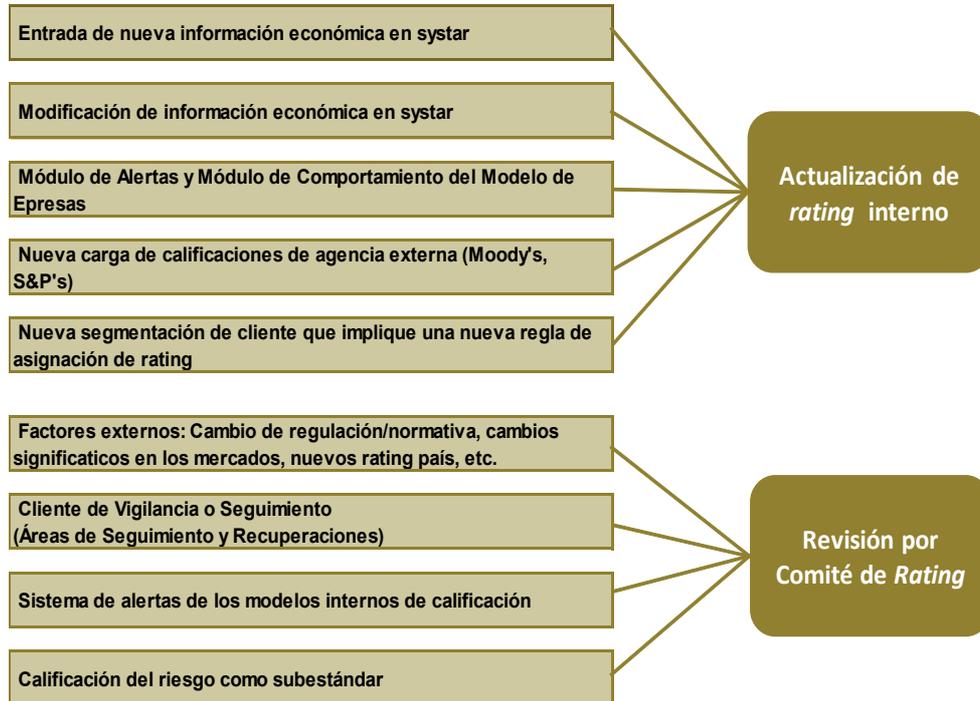
En el primer caso, se realiza un seguimiento mensual de los resultados de los modelos, de la calidad de la información empleada así como del impacto en las carteras minoristas.

Para los acreditados afectos a *rating*, el seguimiento se efectúa de manera diferente, existiendo órgano vinculante, el Comité de *Rating*, en el cual está representado tanto el Negocio como Riesgos, encargado de validar las calificaciones internas, ya sea por la existencia de diferencias entre los *ratings* asignados por los modelos internos que replican los modelos externos, o por la carencia de información relevante necesaria para realizar una correcta calificación de un acreditado.

El principal objetivo del Comité de *Rating* es establecer los criterios de calificación que permitan asignar un *rating* interno distinto o igual al que resulta de aplicar automáticamente el modelo. Asimismo, establece los criterios de calificación para aquellos grupos de riesgo a los que no se les puede asignar automáticamente una calificación interna. Las posibles variaciones y actualizaciones que puedan producirse en una calificación, vendrán supeditadas a la priorización de las calificaciones aprobadas por el Comité de *Rating*, como órgano vinculante superior.

Los procedimientos de actualización, revisión y vigencia del *rating* se describen a continuación:

## Factores de actualización del rating:



Las calificaciones internas deben tener un determinado período durante el cual son válidas. Se debe, por tanto, definir una fecha de vigencia, fecha a partir de la cual ese *rating* interno dejará de ser válido. Esta vigencia es únicamente aplicable a los modelos de *rating*, no a los de *scoring*. Este plazo es de 18 meses desde la fecha de calificación.

Para llevar un control exhaustivo de los clientes con calificaciones no vigentes y poderlas actualizar, se elabora con periodicidad mensual un Informe de Vigencias donde se detallan por segmentos, el número de clientes con el total de Riesgo Dispuesto y Autorizado que tiene con la Entidad, que presentan una calificación caducada. La finalidad de la generación de este informe es poder disminuir las calificaciones no vigentes que tienen riesgo vivo mediante la actualización de las mismas.

Con carácter mensual se realiza un control de calificaciones crediticias que permite tener conocimiento y registro de aquellos acreditados que no presentan calificación en el momento de realizar el análisis, con el fin de asignarles un *rating* mediante las diferentes modalidades anteriormente mencionadas, así como un análisis de las variaciones de *rating*. Este control cubre cuatro objetivos básicos:

- Comparativa de la variación semanal en calificaciones crediticias del total de empresas respecto a la semana anterior.
- Calificación de Sociedades sin calificación crediticia anterior.
- Análisis y seguimiento de clientes con calificación crediticia *Default*. Exposición de las causas que motivan esta situación.
- Análisis de las oscilaciones significativas en materia de calificación crediticia.

En el ámbito de los *scoring*, BFA/Bankia, adicionalmente a los procesos de revisión periódica de los modelos ya referidos, elabora mensualmente los siguientes informes de seguimiento, comportamiento y validación de los modelos de *scoring*:

- Informe de validación de la decisión del *scoring*: Este informe muestra el funcionamiento de un modelo de *scoring*. En él se puede evaluar la evolución del

promedio de operaciones vivas y de su tasa de incumplimiento, la distribución de las operaciones vivas en función de la decisión del *credit scoring* y su evolución, la evolución de la capacidad discriminante del modelo, la tendencia de cada serie, la comparación del “*hazard rate*” con la probabilidad de incumplimiento, así como el margen nominal y el esperado. Este tipo de análisis se efectúa para todos y cada uno de los modelos de *scoring*, así como en cada una de las subpoblaciones relevantes que dentro de cada segmento existen (cliente, no cliente, nacional, no nacional, canal...).

- Informe de admisión de los modelos de *scoring*. Este informe muestra el comportamiento del *scoring* y de la oficina ante nuevas solicitudes. En él podremos estudiar la evolución de las solicitudes y de su puntuación media, la distribución de las solicitudes en función de la decisión del *credit scoring* y de la instancia delegada y su evolución.

### c) Proceso interno de calificación por categorías de exposición

La Entidad tiene actualmente implantados dos sistemas de calificación en función de la segmentación del cliente (*Rating* y *Scoring*) que facilitan, a través de modelos internos una calificación para cada acreditado. Existen seis modelos de *rating* y cinco de *scoring*.

Los modelos de *rating* son:

- **Bancos**: es un modelo de construcción interna que replica el modelo de Moody's. Sus principales características son: distingue entre banco de carácter privado/público, considera si el país donde desarrolla la actividad la entidad es desarrollado o emergente, e incluye variables de rentabilidad, solvencia, liquidez, calidad de activos, eficiencia y tamaño.
- **Grandes Empresas**: es un modelo que replica el modelo de Standard & Poor's. El modelo califica al acreditado utilizando la información financiera del mismo y considera tanto la actividad que desarrolla la sociedad como el país donde la desarrolla.
- **Empresas**: es un modelo que integra tres submodelos. Incluye eventos que permiten identificar incumplimientos inmediatos (alertas), tiene en cuenta la vinculación y el comportamiento de la empresa como cliente de BFA/Bankia (comportamiento) y se basa en información de balance y cuenta de resultados, penalizando la antigüedad de la información (financiero).
- **Instituciones Públicas**: es un modelo construido por un consultor externo. El modelo califica en base a los datos financieros existentes (Presupuestos Anuales).
- **Financiación Especial**: es un modelo experto basado en unos criterios de atribución determinados por el Supervisor. Los criterios evalúan el comportamiento de una serie de variables de carácter cualitativo como son, la solidez financiera, el entorno político y jurídico, las características de la operación, el riesgo de oferta y la solidez del patrocinador.
- Para las financiaciones de proyecto está implantada una forma de calificación específica. La nueva ficha considera, a efectos de calificación, una diferenciación del proyecto según se encuentre en fase de construcción o explotación, una marca concesional por la que se identifican aquellos proyectos que sean concesiones administrativas de cualquier tipo, y además se pasa de una clasificación inicial de proyectos según el sector al que pertenecen a agruparlos siguiendo un criterio de naturaleza del riesgo existente en la explotación (venta asegurada – sector regulado, riesgo de disponibilidad, riesgo de demanda mitigado, riesgo de demanda puro).

- **Renta variable:** no es estrictamente un modelo, las calificaciones asignadas a las exposiciones de la cartera de renta variable vienen determinadas por los diferentes modelos (descritos anteriormente) en función de la segmentación de cada cliente, salvo para la cartera Disponible para la Venta cuyo cálculo de capital se basa en método simple.

La calificación crediticia obtenida por cualquiera de los modelos anteriores es dinámica en el tiempo, de forma que la consideración de determinados factores (nueva información financiera, modificación de calificación por agencia externa, cambio de segmentación del cliente, etc.) produce una actualización del *rating* interno.

Los modelos de *scoring* actualmente en vigor son de construcción propia y responden a las características específicas de cada uno de los subsectores de financiación minorista. Así los modelos existentes son:

- Autónomos
- Consumo
- Hipotecario
- Microempresas
- Tarjetas

El resultado o *scoring* obtenido por el modelo correspondiente es vinculante en la admisión de riesgos.

En el ámbito de controles del sistema interno de calificación se incluye también la función de **Validación Interna** que con carácter anual, generalmente, elabora los siguientes informes relativos a los modelos de *scoring/rating* y parámetros de riesgos:

- Dossier de seguimiento de modelos: en el que se incluye el seguimiento realizado de una serie de actividades que afectan básicamente a:
  - a. La identificación de procesos que constituyen el macroproceso de gestión del riesgo según los distintos enfoques de modelos IRB.
  - b. La existencia de metodologías y recursos necesarios para la construcción, implantación y seguimiento de modelos IRB.
  - c. La existencia de políticas, procesos y procedimientos (herramientas y controles) que garanticen la implantación en la gestión de los modelos IRB y la calidad de los datos utilizados.
- Boletín de validación interna de modelos: en los que se incluyen las actividades que afectan básicamente a:
  - a. Validación cualitativa: asegurando su aplicabilidad a través de la documentación, test de uso y calidad de datos (*check-list* de validación interna y valoración de modelos).
  - b. Validación cuantitativa: valorando la precisión y consistencia de los sistemas IRB y las estimaciones de los parámetros, *backtesting* y *stress-testing*.
- Desarrollo de modelos alternativos de contraste para testar el riesgo de modelo.
- En el proceso de implantación de modelos, si han pasado más de seis meses desde su construcción, se valoran adicionalmente los cambios estructurales en las carteras.
- Propuestas de nuevos modelos y parámetros: según el protocolo de aprobación de modelos internos y modificaciones sustanciales en los modelos IRB aprobados internamente en la entidad, Validación Interna deberá emitir informes de validación explicitando su opinión sobre los cambios metodológicos, nuevos parámetros estimados, utilización en la gestión y razones de los cambios.

- Emisión y seguimiento de recomendaciones de mejora como resultante del proceso de validación interna.

#### d) Exposición para cada una de las categorías

Agrupando las exposiciones por el tipo de modelo IRB utilizado (método básico, con aplicación de parámetros del supervisor, y método avanzado con estimación propia de los parámetros) se presenta la exposición original:

**EXPOSICIÓN ORIGINAL**

Millones de euros

MODELO	2012	2011	Variación
<b>IRB básico</b>	<b>3.119,2</b>	<b>3.919,5</b>	<b>-800,3</b>
Instituciones	3.119,2	3.919,5	-800,3
<b>IRB Avanzado</b>	<b>110.184,3</b>	<b>135.038,4</b>	<b>-24.854,1</b>
Instituciones	13.968,5	12.104,7	1.863,8
Empresas	36.038,9	60.018,1	-23.979,2
Minoristas	60.176,9	62.915,6	-2.738,7
<b>Financiaciones Especiales</b>	<b>9.117,9</b>	<b>9.455,4</b>	<b>-337,5</b>
<b>Total IRB</b>	<b>122.421,4</b>	<b>148.413,3</b>	<b>-25.991,9</b>

La Entidad utiliza las ponderaciones de riesgo establecidas en la CBE 3/2008 para el segmento de Financiaciones Especiales, que en las tablas precedentes aparecía incluido en el segmento Empresas.

#### e) Detalle del riesgo de crédito en las categorías de bancos centrales y administraciones centrales, instituciones, empresas y renta variable.

Parámetros del riesgo de crédito de administraciones centrales e instituciones y tramos de calificación<sup>5</sup>:

**INSTITUCIONES**

%

	SEGMENTO	PD	LGD	CCF
2012	Instituciones	1,59%	29,29%	1,60%
2011	Instituciones	0,60%	28,83%	5,98%
2010	Instituciones	0,69%	37,70%	6,99%

Millones de euros

Intervalos PD	EXPOSICIÓN ORIGINAL		
	2012	2011	Variación
De AAA a A-	5.888,7	11.457,0	-5.568,3
De BBB+ a BB-	10.547,2	4.371,9	6.175,3
De B+ a B-	479,1	133,5	345,6
De CCC+ a C-	27,0	17,5	9,5
Default	145,7	44,3	101,4
<b>TOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>17.087,7</b>	<b>16.024,2</b>	<b>1.063,5</b>

<sup>5</sup> Tramos de calificación tras aplicar mitigación por garantías personales.

Parámetros del riesgo de crédito del segmento de empresas y tramos de calificación<sup>6</sup>:

**EMPRESAS(\*)**

		%		
	SEGMENTO	PD	LGD	CCF
2012	Empresas	18,46%	30,26%	12,65%
2011	Empresas	17,20%	32,56%	19,49%
2010	Empresas	13,94%	31,83%	26,14%

Millones de euros

Intervalos PD	EXPOSICIÓN ORIGINAL		
	2012	2011	Variación
De AAA a A-	2.367,0	7.321,9	-4.954,9
De BBB+ a BB-	20.948,8	25.382,9	-4.434,1
De B+ a B-	6.129,4	15.702,3	-9.572,9
De CCC+ a C-	921,7	3.913,9	-2.992,2
Default	5.672,0	7.697,1	-2.025,1
<b>TOTAL EMPRESAS</b>	<b>36.038,9</b>	<b>60.018,1</b>	<b>-23.979,2</b>

(\*) sin incluir Financiación Especial

**f) Detalle para la categoría de minoristas:**

Parámetros del riesgo de crédito de minoristas y tramos de calificación<sup>6</sup>:

**MINORISTAS**

		%		
	Segmento	PD	LGD	CCF
2012	Hipotecario PYMES	15,53%	15,59%	0,54%
	Hipotecario resto	7,17%	16,79%	0,37%
	Microempresas	13,11%	40,42%	12,02%
	Tarjetas	3,43%	46,20%	89,23%
	Resto Retail	8,69%	43,00%	2,11%
2011	Hipotecario PYMES	11,54%	14,20%	0,79%
	Hipotecario resto	6,04%	15,36%	0,41%
	Microempresas	9,11%	41,11%	13,93%
	Tarjetas	3,22%	43,97%	88,79%
	Resto Retail	7,34%	41,28%	2,68%
2010	Hipotecario PYMES	10,10%	14,08%	1,75%
	Hipotecario resto	6,28%	16,40%	0,44%
	Microempresas	7,34%	41,57%	16,03%
	Tarjetas	2,32%	43,97%	89,36%
	Resto Retail	5,52%	41,10%	3,44%

<sup>6</sup> Tramos de calificación tras aplicar mitigación por garantías personales.

Millones de euros

Intervalos PD	EXPOSICIÓN ORIGINAL		
	2012	2011	Variación
<b>Hipotecario PYMES</b>	<b>1.159,9</b>	<b>1.225,3</b>	<b>-65,4</b>
De AAA a A-	0,0	2,1	-2,1
De BBB+ a BB-	407,2	467,7	-60,5
De B+ a B-	586,2	636,5	-50,3
De CCC+ a C-	21,0	22,8	-1,8
Default	145,5	96,2	49,3
<b>Hipotecario resto</b>	<b>52.350,3</b>	<b>54.199,6</b>	<b>-1.849,3</b>
De AAA a A-	6.418,7	6.977,1	-558,4
De BBB+ a BB-	30.210,0	32.002,5	-1.792,5
De B+ a B-	11.947,1	12.798,4	-851,3
De CCC+ a C-	1.057,4	318,1	739,3
Default	2.717,1	2.103,5	613,6
<b>Microempresas</b>	<b>1.255,5</b>	<b>1.422,1</b>	<b>-166,6</b>
De AAA a A-	0,6	117,5	-116,9
De BBB+ a BB-	205,0	228,6	-23,6
De B+ a B-	918,6	963,0	-44,4
De CCC+ a C-	18,7	56,4	-37,7
Default	112,6	56,6	56,0
<b>Tarjetas</b>	<b>2.839,5</b>	<b>2.884,4</b>	<b>-44,9</b>
De AAA a A-	0,0	0,0	0,0
De BBB+ a BB-	1.781,0	1.787,6	-6,6
De B+ a B-	994,0	1.042,8	-48,8
De CCC+ a C-	10,3	17,5	-7,2
Default	54,2	36,5	17,7
<b>Resto Retail</b>	<b>2.571,7</b>	<b>3.184,2</b>	<b>-612,5</b>
De AAA a A-	0,0	113,2	-113,2
De BBB+ a BB-	1.304,0	1.403,7	-99,7
De B+ a B-	1.089,2	1.491,1	-391,9
De CCC+ a C-	23,5	61,7	-38,2
Default	145,0	114,5	30,5
<b>TOTAL MINORISTAS</b>	<b>60.176,9</b>	<b>62.915,6</b>	<b>-2.738,7</b>

**g) Importe de las pérdidas por deterioro de activos durante el periodo precedente, así como la medida en que esas pérdidas difieren de la experiencia pasada**

Millones de euros

SEGMENTO	2012		Variación s. 2011	
	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	PÉRDIDA ESPERADA	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	PÉRDIDA ESPERADA
<b>Instituciones</b>	<b>233,8</b>	<b>99,5</b>	<b>166,9</b>	<b>72,0</b>
<b>Empresas</b>	<b>4.523,6</b>	<b>2.414,3</b>	<b>-763,2</b>	<b>-1.185,6</b>
<b>Minoristas</b>	<b>1.599,6</b>	<b>1.429,3</b>	<b>1.055,1</b>	<b>466,0</b>
— Hipotecario	1.343,9	1.205,7	912,0	446,7
— Microempresas	91,2	66,8	70,3	18,0
— Tarjetas	35,9	47,2	14,1	0,7
— Resto Retail	128,6	109,6	58,7	0,6
<b>TOTAL</b>	<b>6.357,0</b>	<b>3.943,1</b>	<b>458,8</b>	<b>-647,6</b>

**h) Análisis comparativo de las estimaciones frente a resultados efectivos**

En el ámbito de la función de validación interna se realizan los siguientes ejercicios comparativos entre resultados y estimaciones de parámetros y carteras afectadas por los modelos IRB vigentes en la Entidad:

1. Desarrollo de predicciones y seguimiento de carteras y parámetros de gestión: con datos desde diciembre de 2005 se elaboran predicciones y se realiza el seguimiento mensual de un conjunto de series temporales de interés sobre las carteras de riesgo de crédito y parámetros de riesgo. En concreto los siguientes: cartera, cartera incumplida, ratio de incumplimiento, pérdida esperada incluido *default*, porcentaje sobre EAD de la pérdida esperada incluyendo *default*, pérdida esperada sin incluir *default*, porcentaje sobre EAD de la pérdida esperada sin incluir *default*, capital regulatorio, porcentaje de capital regulatorio sobre EAD, PD y LGD para las siguientes carteras: cartera total; cartera minorista, hipotecario, consumo, tarjetas, autónomos, microempresas; cartera empresas (grandes, medianas y pequeñas), promotores (grandes, medianos y pequeños), financiaciones especializadas; cartera de organismos (tesoros, comunidades autónomas y corporaciones locales) y bancos (bancos, establecimientos financieros y seguros).

Se utiliza metodología de series temporales univariantes (modelo ARIMA) para efectuar el seguimiento con fines explicativos –niveles y tasas de crecimiento– y predictivos –se obtienen predicciones a un horizonte de 12 meses– lo que permite realizar cada mes ejercicios de comparación entre el dato estimado y el dato real, evaluando las diferencias y llevando a cabo el análisis de intervención de los valores atípicos, tratando de explicarlos con información extra-muestral.

2. Validación del calibrado de PDs en el que se comparan periódicamente las tasas de incumplimiento efectivas (“*hazard rates*”) con las estimaciones de PD para cada grupo homogéneo de riesgo y, se analizan los motivos cuando dichas tasas se desvíen de los resultados esperados en el grado correspondiente. Para ello se llevan a cabo los siguientes análisis:

- Evolución de los “*hazard*” medios del último año en los informes de seguimiento para cada uno de los modelos de *scoring* existentes.
- Validación de las estimaciones realizadas por el Departamento de Modelos Cuantitativos. Se evalúa la exactitud y consistencia de las estimaciones realizadas en las “*pooled PDs*” por grupos homogéneos de riesgos (distinguiendo por nivel crediticio y madurez de la operación -*seasoning*-) para las carteras calificadas y las asociadas a la tendencia central. A partir de 2011 se distingue adicionalmente por “*Loan to value*” (LTV) en el caso de hipotecario, diferenciando entre  $LTV > 80\%$  y  $LTV \leq 80\%$ .

3. Desarrollo del “*backtesting*” de PDs:

- Un test sobre el calibrado de la serie histórica de PDs de tendencia central versus la serie histórica de *hazard* medios del último año de los distintos modelos existentes.

Se comparan en cada momento  $t$  las PDs con los “*hazard rates*” calculados como sigue:

- Las PDs cíclicas y acíclicas anualizadas (probabilidad de *default* a 12 meses), obtenidas en el momento  $t$  y  $t-4$ .
- Los “*hazard rates*” medios en el último año obtenidos para cada momento  $t$  anualizados.

Se obtienen los siguientes estadísticos: ME -error medio-, MSE -error cuadrático medio-, RMSE -raíz del error cuadrático medio-, MAE -error absoluto medio-, MPE -porcentaje del error medio-, MAPE -porcentaje del error absoluto medio-, U -índice de Theil- y sus componentes (Um

-proporción de sesgo-, Ur -proporción de varianza- y Ud -proporción del error residual-).

- Un segundo test que compara la PD regulatoria implantada en los sistemas de información para el cálculo de los requerimientos de capital versus el “*hazard rates*” medio del año siguiente al calibrado estimado (tanto para tendencia central como para las distintas versiones de los modelos existentes).

Se comparan en cada ejercicio las PDs con los “*hazard rates*” calculados como sigue:

- Las PDs (probabilidad de *default* a 12 meses) regulatorias para cada *par season*-nivel aplicadas en las TCA -tablas de criterios de asignación- según los calibrados realizados en varios períodos.
  - Los HR medios del año siguiente a la estimación de las PDs obtenidas de los calibrados realizados en varios períodos para cada *par season*-nivel.
- Los resultados de dichos análisis permiten concluir que, en general, las PDs estimadas son conservadoras con respecto a los “*hazard rates*” observados. En general se observa que para todos los niveles y “*season*”, tanto en clientes como no clientes, las PDs son monótonas decrecientes con el nivel de calificación, es decir, mejores niveles de calificación tienen menor probabilidad de incumplir.
4. En el caso de la severidad (LGD), anualmente se realizan análisis de las series mensuales de salidas de incumplimiento (tanto en términos de casos como de recuperación media). Las predicciones resultantes se contrastan con lo observado en el ejercicio siguiente. Se realiza un análisis de relaciones de causalidad entre PDs y LGDs para poder estimar la severidad long-run (LR-LGD), down-turn (DT-LGD) y para el caso de operaciones incumplidas estimar el “best estimate” que exige la normativa y compararlas con los resultados estimados por el Departamento de Modelos Cuantitativos. Se realiza para las siguientes carteras: particulares y autónomos con garantía hipotecaria finalidad vivienda LTV < 80% y LTV > 90%, empresas préstamos con garantía real, empresas préstamos con garantía personal y empresas cuentas de crédito.

Otras pruebas de “*backtesting*” que se incluyen en la validación de la severidad se refieren al modelo del precio de venta de activos adjudicados y sobre el tiempo de venta estimado de los activos adjudicados, sobre los modelos de ciclos abiertos por tramos de LTV, sobre el modelo de probabilidad de resolución no amistosa sobre LTV y sobre los resultados del análisis de supervivencia con los datos del último período.

5. En el caso de la EAD, se realiza el mismo análisis del apartado anterior para las carteras de cuentas de crédito pequeño deudor, cuentas de crédito empresas, particulares y autónomos con garantía personal, descuento comercial, tarjetas personas físicas y tarjetas personas jurídicas.

Otras pruebas de “*backtesting*” que se incluyen en la validación de EAD se refieren a las EADs medias en las carteras de cuentas de crédito a pequeño deudor, cuentas de crédito a promotores y empresas, cuentas de crédito a particulares y autónomos con garantía hipotecaria y con garantía personal, y sobre los modelos estimados para obtener CCF -“*credit conversión factor*”- en cuentas de crédito.

**i) Exposiciones asignadas por ponderación de riesgo en la cartera de Financiación Especializada**

Las exposiciones en el segmento de Financiación Especializada, se presentan ordenadas por ponderaciones de riesgo en la tabla siguiente:

**FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA**

Millones de euros

PONDERACIÓN	2012			
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	VALOR EXPOSICIÓN (EAD)	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	VALOR EXPOSICIÓN NETA
0	1.318,1	1.291,8	770,6	521,2
50	240,7	235,9	0,4	235,5
70	3.255,1	3.100,3	22,3	3.078,0
90	3.783,3	3.724,7	61,9	3.662,8
115	491,3	491,2	32,5	458,7
250	29,4	26,7	0,6	26,1
<b>TOTAL</b>	<b>9.117,9</b>	<b>8.870,6</b>	<b>888,3</b>	<b>7.982,3</b>

PONDERACIÓN	Variación s. 2011			
	EXPOSICIÓN ORIGINAL	VALOR EXPOSICIÓN (EAD)	CORRECCIÓN VALOR PROVISIONES	VALOR EXPOSICIÓN NETA
0	1.252,4	1.226,1	759,8	466,3
50	-32,0	-29,5	0,3	-29,8
70	-291,4	-235,8	21,3	-257,1
90	-91,4	56,1	60,6	-4,5
115	-777,3	-738,7	32,2	-770,9
250	-397,8	-393,8	-4,6	-389,2
<b>TOTAL</b>	<b>-337,5</b>	<b>-115,6</b>	<b>869,6</b>	<b>-985,2</b>

En 2012, la mayoría de las exposiciones, 94,3%, se concentra en ponderaciones inferiores al 115% evidenciando la calidad de esta cartera caracterizada por financiar proyectos empresariales nuevos.

**j) Exposiciones asignadas por ponderación de riesgo en la cartera de Renta Variable**

En la tabla siguiente se presenta el detalle de las exposiciones por renta variable tratadas por el método simple de ponderación:

Millones de euros

MÉTODO SIMPLE DE PONDERACIÓN DE RIESGO				
CARTERA/PONDERACIÓN DE RIESGO		2012	2011	Variación
Cartera no cotizada diversificada	190%	641,5	382,8	258,7
Cartera cotizada	290%	2.167,5	74,6	2.092,9
Resto cartera	370%	80,6	167,1	-86,5
<b>TOTAL</b>		<b>2.889,6</b>	<b>624,5</b>	<b>2.265,1</b>

### 5.3.3. Operaciones de titulización

#### a) Objetivos de la titulización

El Banco Financiero y de Ahorros mediante la titulización de activos persigue alguno de los siguientes objetivos:

1. **Liquidez y financiación:** transformación de préstamos concedidos a sus clientes (hipotecarios, pyme, etc.) en liquidez, a través de la colocación de los bonos de titulización en los mercados de capitales o de su incorporación a la reserva de liquidez, constituida por activos pignorados en el ECB.
2. **Gestión de Balance:** en su doble vertiente, liberación de capital regulatorio y baja de balance y liberación de provisiones.

#### b) Funciones desempeñadas en los procesos de titulización y grado de implicación en cada uno de ellos

El Banco estructura todo el proceso de titulización en el cual se identifican las siguientes fases:

1. **Selección de cartera:** elección de cartera que permita optimizar los objetivos estratégicos de la Entidad en cada momento.
2. **Pre-auditoría de la cartera:** cuando corresponde, revisión preliminar de los parámetros a auditar posteriormente para asegurar su adecuado cumplimiento.
3. **Diseño financiero de la operación:** definición de una estructura adecuada a las características de los activos a titular, los objetivos estratégicos de la Entidad, las preferencias de inversores, etc. y control de su implementación en la documentación relacionada con el Fondo. Dicha documentación puede incorporar, entre otros, los siguientes contratos y documentos:
  - a. Folleto de Emisión y Escritura de Constitución del fondo de titulización.
  - b. Contrato de Servicios Financieros del fondo de titulización, que regula las actividades de agencia de pagos, cuenta de tesorería y custodia del título múltiple de los certificados de transmisión hipotecaria, participaciones hipotecarias, derechos de crédito o Cédulas, según el tipo de titulización.
  - c. Contratos de *swaps* / *caps* / similar formalizado a través de contratos CMOF o ISDA, junto con confirmaciones y anexos, según el caso, que cubren diversos riesgos de tipo de interés y/o divisa.
  - d. Contratos de préstamos o créditos subordinados para financiar diversos conceptos, entre otros: constitución del fondo de reserva, adquisición de cupón corrido, desfase en la primera fecha de pagos entre devengo y cobro de intereses.
  - e. Contratos de préstamo al Fondo de Titulización para la financiación parcial de la adquisición de activos: en algunas emisiones, se ha financiado parte del principal de los activos adquiridos a la par por el Fondo a través de un préstamo, subordinado al tramo *senior* de bonos, pero con rango superior a los préstamos subordinados descritos en el punto anterior.
  - f. Contrato de dirección y suscripción de los bonos si la Entidad suscribe el total de la emisión o contrato de aseguramiento si la Entidad vende los bonos de titulización en mercado (en este caso, habitualmente junto con otras entidades).

- g. Contratos de línea de liquidez para cubrir desfases temporales en el pago de cantidades, normalmente relacionadas con el pago de intereses de los bonos.

**4. Calificación por las agencias de *rating*:**

- a. Presentación y explicación de la operación de titulización, incluyendo descripciones de las características principales de la cartera a titular, como por ejemplo, las características financieras, tipos de deudores, riesgo de crédito, etc. a través de estratificados, perfiles de amortización, fichas descriptivas de producto, presentaciones, explicaciones cualitativas, etc.
- b. Presentación y discusión sobre la estructura asociada al Fondo y mejora de crédito asociada a los distintos tramos de bonos y/o préstamos.
5. **Registro en la CNMV:** se gestionan los requerimientos establecidos por la CNMV y la legislación vigente. Incluye el soporte al auditor externo en el proceso de auditoría de la cartera, la gestión de la documentación requerida por la CNMV, la resolución de consultas e incorporación de aclaraciones surgidas en el proceso de análisis realizado por la CNMV, el control de recepción de cartas de *rating*, etc.
6. **Preparación de material de soporte a la venta:** cuando la operación incluye tramos destinados a la venta a terceros es necesaria la preparación de material de venta describiendo las principales características de la transacción, perfiles de amortización y vidas medias asociadas de los tramos en venta, etc.

**c) Métodos utilizados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización**

Al 31 de diciembre de 2012 se ha utilizado el Método IRB para las titulaciones inversoras (no originadas por ninguna de las Cajas integrantes del Grupo) y Método Estándar para las originadas cuyas carteras subyacentes tituladas permanecen en las Cajas que siguen método de cálculo Estándar.

**d) Importe agregado de las posiciones de titulización compradas o retenidas, desglosado por tipos de exposición**

El Banco ha mantenido, al 31 de diciembre de 2012, las siguientes posiciones de titulización compradas o retenidas.

Millones de euros	
TIPO DE TRAMO	EXPOSICIÓN ORIGINAL
PREFERENTE	188,1
RIESGO INTERMEDIO	1.658,1
PRIMERAS PÉRDIDAS	193,9
<b>TOTAL</b>	<b>2.040,1</b>

**e) Importe agregado de las posiciones de titulización compradas o retenidas**

El Banco ha mantenido 2.040,1 millones de euros en posiciones de titulización compradas o retenidas al 31 de diciembre de 2012.

**f) Información como Entidad Originadora**

**i. Resumen de las políticas contables en materia de titulización**

Las políticas contables seguidas por el Grupo BFA, en relación a los criterios de reconocimiento, baja y valoración en las transferencias de activos financieros y, en su

caso, el correspondiente registro de resultados, se detallan en la nota 2 de la Memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**ii. Agencias de calificación externas utilizadas en las titulaciones.**

En general, las Cajas integrantes de BFA han trabajado con las siguientes agencias de calificación externas con independencia del tipo de activo subyacente que se haya titulado: Standard & Poor's, Moody's y Fitch. Para los casos concretos de las titulaciones de préstamos corporativos y préstamos al consumo, las agencias empleadas han sido exclusivamente Moody's y Standard & Poor's, respectivamente.

**iii. Para cada tipo de activos titulizados y sujetos al marco de la titulación:**

- Saldo vivo, desglosado en titulaciones tradicionales y sintéticas
- Importe de las exposiciones deterioradas y en mora, así como de las
- pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo.

No disponible

**iv. Saldo vivo agregado de las posiciones titulizadas en estructuras autorrenovables, segregado por exposiciones desde el punto de vista del originador y del inversor.**

No procede

**v. Resumen de la actividad de titulación del periodo**

En la tabla siguiente se presenta la relación de titulaciones originadas por las Cajas integrantes de BFA (en el caso de titulaciones multicedentes sólo se incluye la participación de BFA). De los 55.463,7 millones de euros originados inicialmente, al 31 de diciembre de 2012 existía riesgo vivo en circulación por un total de 24.762,6 millones de euros.

Millones de euros			
TITULIZACIÓN	TIPO	IMPORTE TOTAL ORIGINADO	IMPORTE TOTAL VIVO
BANCAJA 13 FTA	Tradicional	2.895,0	2.363,0
MADRID RMBS III, FTA	Tradicional	3.000,0	1.743,6
BANCAJA 10 FTA	Tradicional	2.631,0	1.588,3
MADRID RMBS IV, FTA	Tradicional	2.400,0	1.373,3
BANCAJA 11 FTA	Tradicional	2.022,9	1.333,3
MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V	Tradicional	1.288,1	1.077,5
MADRID RMBS I, FTA	Tradicional	2.000,0	1.041,4
MBS BANCAJA 4 FTA	Tradicional	1.873,1	966,8
MADRID RMBS II, FTA	Tradicional	1.800,0	925,7
BANCAJA 9 FTA	Tradicional	2.022,6	920,1
MBS BANCAJA 7 FTA	Tradicional	875,0	778,6
MBS BANCAJA 6 FTA	Tradicional	1.000,0	750,6
MADRID FTPYME II, FTA	Tradicional	1.029,9	657,8
MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV	Tradicional	1.099,4	631,7
MADRID FTPYME I, FTA	Tradicional	1.135,0	629,7
MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III	Tradicional	1.693,3	621,2
BANCAJA 8 FTA	Tradicional	1.680,1	616,1
MADRID RESIDENCIAL I, FTA	Tradicional	805,0	590,2
BANCAJA 7 FTA	Tradicional	1.900,0	565,6
MADRID RESIDENCIAL II, FTA	Tradicional	600,0	525,8
BANCAJA LEASING FTA	Tradicional	800,0	476,6
BANCAJA 6 FTA	Tradicional	2.080,0	459,7
MBS BANCAJA 8 FTA	Tradicional	450,0	409,3
PYME BANCAJA 7 FTA	Tradicional	1.100,0	380,5
MBS BANCAJA 3 FTA	Tradicional	810,0	340,1
BCJA BVA BCVPO	Tradicional	335,0	255,8
FTGENVAL BANCAJA 1	Tradicional	300,0	251,3
RESTO TITULIZACIONES ORIGINADAS	Tradicional	15.838,3	2.488,9
<b>TOTAL</b>		<b>55.463,7</b>	<b>24.762,6</b>

#### 5.3.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

En las carteras sujetas a métodos IRB, se han aplicado las siguientes técnicas de reducción del riesgo de crédito:

- La garantía personal que supone el aval del Estado para las emisiones de deuda de algunos intermediarios financieros, como ya se ha indicado en este documento. Al 31 de diciembre de 2012 la cartera de renta fija calificada con el aval del Estado ascendió a 1.475,7 millones de euros.
- Las garantías personales en empresas, que al 31 de diciembre de 2012 suponen una mitigación de capital de 60,7 millones de euros.
- La mitigación de capital por garantías reales de naturaleza financiera está materializada, al 31 de diciembre de 2012, en:
  - ▶ Operaciones de derivados con Instituciones, con garantía de efectivo: 121,7 millones de euros.
  - ▶ Operaciones con garantía accionarial: 52,4 millones de euros.
  - ▶ Operaciones con garantía de efectivo: 6,6 millones de euros.

## CAPÍTULO 6. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

### 6.1. Requerimientos generales

#### 6.1.1. Descripción de la cartera de negociación

La cartera de negociación a efectos de recursos propios se corresponde básicamente con la cartera de negociación contable, siendo las diferencias entre ambas, no significativas.

#### 6.1.2. Importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición, riesgo de liquidación y entrega, y riesgo de crédito y contraparte de la cartera de negociación

Los requerimientos de recursos propios para riesgo de precio de la cartera de negociación diferenciado para cada tipo de riesgo se detallan a continuación:

Millones de euros

REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	2012	2011	Variación
<b>MÉTODO ESTANDAR:</b>			
<b>Por riesgo de precio de posiciones en renta fija y acciones y participaciones de la cartera de negociación</b>	<b>88,2</b>	<b>86,2</b>	<b>2,0</b>
Posiciones de Renta Fija	68,3	67,9	0,4
Posiciones de Acciones y Participaciones	19,9	18,3	1,6
<b>MODELO INTERNO:</b>			
<b>Por riesgo general de precio y riesgo tipo de cambio</b>	<b>125,0</b>	<b>79,9</b>	<b>45,1</b>
Riesgo de Tipo de Interés	28,3	59,8	-31,5
Riesgo sobre Acciones	34,0	5,4	28,6
Riesgo de Tipo de cambio	50,3	5,0	45,3
Riesgo de Materias Primas	-	-	0,0
Volatilidad	12,4	9,5	2,9
Ajuste por correlacion entre factores	-	0,2	-0,2

### 6.2. Modelos internos

#### 6.2.1. Alcance, características y descripción de metodologías internas

El alcance de la autorización de los modelos internos por parte del Banco de España recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio.

Las principales características del modelo interno de riesgo de mercado son:

1. Forma parte del proceso diario de la gestión de los riesgos de mercado (control de límites, toma de nuevas posiciones, recursos propios, capital económico, etc.).
2. El Consejo de Administración de la Entidad aprobará anualmente los límites globales de riesgo de mercado y delegará en la Comisión Delegada de Riesgos el reparto de estos límites entre los distintos centros que están autorizados para asumir este tipo de riesgo.

3. Tanto el Consejo de Administración como la Comisión Delegada de Riesgos serán informados periódicamente sobre los riesgos de mercado, los resultados de gestión y la evolución de los mercados. Asimismo tendrán, como instancias competentes, la potestad de aprobar aquellas propuestas relacionadas con este riesgo: creación de nuevos centros, cambio de límites, ratificación de excedidos, etc.
4. El Banco dispone para el control de los riesgos de mercado de un área independiente de las unidades de negocio, el Área de Riesgos de Mercado. Esta área está integrada en la Dirección de Riesgos y Recuperaciones y las tareas que asume son:
  - Medir y calcular diariamente los límites de riesgo de mercado.
  - Calcular los resultados de gestión de los distintos centros.
  - Informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado.
  - Calcular los recursos propios por riesgo de precio incorporando la medición y cálculo de los recargos de valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).
  - Medir y controlar diariamente el riesgo de contrapartida.
  - Gestionar el sistema de colaterales.
  - Valorar de forma independiente todos los instrumentos financieros que forman parte de las carteras de negociación y disponible para la venta (bonos, préstamos, acciones, titulizaciones, derivados).
5. Durante el año 2012 se ha efectuado la medición y el cálculo del valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) que completa el modelo de riesgo de precio general. También se ha incorporado el cálculo del riesgo incremental (IRC) y se ha enviado al Banco de España el cuaderno de solicitud del nuevo modelo interno de riesgo de precio. Dicho modelo incorpora el riesgo de precio específico y riesgo de precio general para la cartera de negociación.
6. El método que se emplea en la actualidad en el Grupo BFA para medir el riesgo de mercado de las distintas posiciones expuestas a este riesgo a través de la medida de valor en riesgo (VaR), tiene las siguientes características:
  - Periodicidad diaria.
  - Horizonte temporal: 10 días
  - Método de simulación: Simulación histórica.
  - Ventana de datos: 1 año.
  - Riesgos capturados:
    - Tipo de interés
    - Tipo de cambio
    - Acciones e índices bursátiles
    - Márgenes de crédito e índices de crédito
    - Opciones/no lineales.
  - Agregación: La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por tipo de riesgo.
  - Pruebas *a posteriori*: Las pruebas de control *a posteriori* se realizan diariamente sobre diferentes carteras:
    - Cartera de negociación.
    - Cartera de negociación congelada a una fecha determinada, se actualiza una vez al año.

- Carteras de disponible para la venta que son gestionadas por la Dirección de Tesorería Mercado de Capitales.
- Cartera de productos exóticos.
- Análisis de escenarios: Las medidas de valor en riesgo se complementan con análisis de escenarios (*stress testing*). Diariamente se calculan un escenario de sensibilidad, que es parte fundamental del sistema de límites, y semanalmente se analizan los siguientes escenarios extremos, que para 2012 han sido:
  - Escenario *histórico*. Se calcula como la variación de 70 puntos básicos de los tipos de interés, 17% de la renta variable, 8% en el tipo de cambio, 15 puntos porcentuales en volatilidad y 250 puntos básicos en crédito.
  - Escenario *de crisis*. Se calcula como la variación de 250 puntos básicos de los tipos de interés, 40% de la renta variable, 25% en el tipo de cambio, 50 puntos porcentuales en volatilidad y 550 puntos básicos en crédito.
  - *Escenario peor caso*. Se calcula utilizando el peor escenario observado en el último año.

### 6.2.2. Resultados del modelo

En el ejercicio 2012, el valor en riesgo diario (con horizonte temporal de 10 días) correspondiente al 31 de diciembre así como el valor máximo, mínimo y la mediana se muestran en la tabla siguiente:

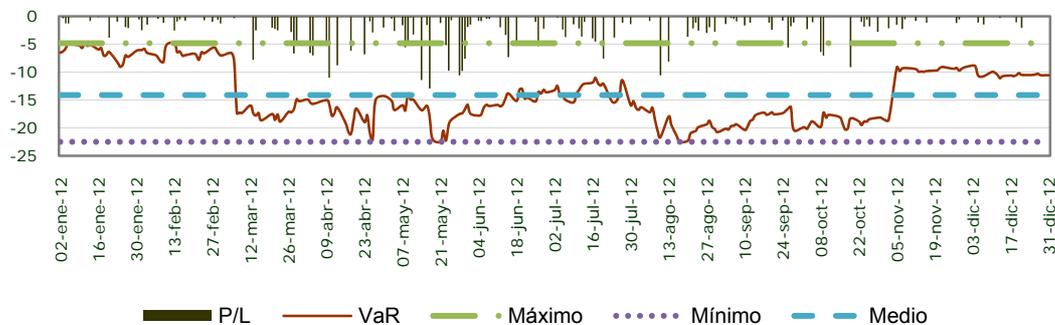
Millones de euros

VaR 10D	2012
31/12/2012	33
Máximo (a)	71
Mediana (a)	50
Mínimo (a)	28

(a) Del año

Respecto a la comparación de los valores máximo, mínimo y mediana del valor en riesgo diario al 31 de diciembre de 2012 con las variaciones diarias del valor de la cartera al término del día hábil siguiente durante el último año, no se observan desviaciones importantes durante el período de referencia.

Millones de euros



## **CAPÍTULO 7. Información sobre el riesgo operacional**

### **7.1. Métodos utilizados para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional**

Al 31 de diciembre de 2012 los requerimientos de riesgo operacional se han calculado por el Método del Indicador Básico.

Los requerimientos de recursos propios por el Método del Indicador Básico han alcanzado 758,5 millones de euros.

## CAPÍTULO 8. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

### 8.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta y carteras mantenidas con fines estratégicos

El Banco diferencia dos subcarteras dentro de la cartera de renta variable no incluida en la cartera de negociación, que tienen tratamientos diferentes a la hora de determinar los requerimientos de recursos propios:

- **Cartera permanente o de asociadas:** a estos títulos se les aplica el método PD/LGD.
- **Cartera no permanente:** a estos títulos se les aplica el método simple, diferenciando las cotizadas de las no cotizadas, o bien el método de modelos internos.

### 8.2. Políticas contables y métodos de valoración de los instrumentos de capital

Las políticas contables y los métodos de valoración seguidos por el Grupo BFA, en relación a los instrumentos de capital (distintos de los incluidos en la cartera de negociación) y participaciones, se detallan en las cuentas anuales consolidadas.

### 8.3. Valor en libros y valor razonable de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

A continuación se presenta el valor en libros y, en su caso, el valor razonable, de las participaciones e instrumentos de capital (no incluidos en la cartera de negociación) del Grupo consolidable de entidades de crédito, clasificados por tipo de cartera, al 31 de diciembre de 2012:

Millones de euros

PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL	2012		Variación s. 2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-	<b>-1.550,4</b>	<b>-1.550,4</b>
Instrumentos de capital	-	-	-1.550,4	-1.550,4
<b>Participaciones</b>	<b>3.559,3</b>	<b>3.559,3</b>	<b>-2.598,9</b>	<b>-2.598,9</b>
Entidades asociadas	3.093,7	3.093,7	-2.061,6	-2.061,6
Entidades multigrupo	465,6	465,6	-400,3	-400,3
Entidades del Grupo	-	-	-137,0	-137,0
<b>TOTAL</b>	<b>3.559,3</b>	<b>3.559,3</b>	<b>-4.149,3</b>	<b>-4.149,3</b>

## 8.4. Tipos, naturaleza e importes de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de valores

La CBE 3/2008, de solvencia, establece que el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito en la categoría de renta variable (participaciones y otros instrumentos de capital) se ha de realizar conforme a uno de los métodos siguientes:

- Método Estándar para las carteras aportadas por las Entidades sometidas a método estándar, donde las ponderaciones corresponden a la calificación y al segmento en que se incluye el emisor de los títulos.
- Método simple de ponderación del riesgo, donde las ponderaciones son fijas y determinadas, básicamente, en función del tipo de instrumento de capital (cotizado y no cotizado).
- Método PD/LGD, donde se utilizan estimaciones propias del Grupo para el cálculo de las exposiciones ponderadas.
- Método de modelos internos, donde el valor de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito se determina por el valor de su pérdida potencial calculada utilizando modelos internos que cumplen determinados requisitos definidos en la norma vigésima quinta de la mencionada Circular.

Hasta el 31 de diciembre de 2011 el Grupo BFA utilizaba los siguientes métodos para las distintas carteras de renta variable:

- Carteras de entidades que utilizan el método estándar sin distinguir tipo de cartera: método estándar.
- Cartera de empresas asociadas: Enfoque PD/LGD
- Cartera Disponible para la venta:
  - ▶ Cartera de inversiones estables cotizadas: Modelo Interno VaR.
  - ▶ Cartera de Fondos y valores no cotizados: Método simple

Al 31 de diciembre de 2012 toda la cartera de renta variable ya utiliza o método simple o método PD/LGD.

A continuación se detalla el desglose por el método IRB del importe total correspondiente a los instrumentos de capital y participaciones, clasificado por método utilizado, al 31 de diciembre de 2012:

Millones de euros

PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL	2012			Variación s. 2011		
	Método simple	Método PD/LGD	Modelos Internos	Método simple	Método PD/LGD	Modelos Internos
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>2.889,6</b>		<b>0,0</b>	<b>2.265,1</b>		<b>-389,7</b>
Instrumentos de capital cotizados	2.167,5		0,0	2.092,9		-389,7
Instrumentos de capital no cotizados en carteras	641,5			258,7		
Resto de instrumentos de capital	80,6			-86,5		
<b>Participaciones</b>		<b>64,7</b>			<b>-1.960,0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.889,6</b>	<b>64,7</b>	<b>0,0</b>	<b>2.265,1</b>	<b>-1.960,0</b>	<b>-389,7</b>

### 8.5. Ganancias o pérdidas registradas durante el periodo como consecuencia de la venta o liquidación de los instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

El detalle de ganancias o pérdidas por la venta de participaciones e instrumentos de capital del Grupo BFA registradas durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

	Millones de euros		
	2012	2011	Variación
<b>Resultado de operaciones financieras</b>	<b>187,7</b>	<b>337,1</b>	<b>-149,4</b>
Por venta de Instrumentos de capital	187,7	337,1	-149,4
<b>Resultado por venta de activos no clasificados como no corrientes en venta (participaciones)</b>	<b>119,5</b>	<b>97,4</b>	<b>22,1</b>

### 8.6. Ganancias o pérdidas registradas en el patrimonio neto

Conforme se indica en la nota 2 de la Memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA, las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, distintas de las correspondientes a intereses o dividendos devengados, se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo BFA hasta el momento en que se produzca su baja definitiva del balance, en cuyo caso, el resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ajustes por valoración negativos correspondientes a instrumentos de capital registrados como activos financieros disponibles para la venta contabilizados en el patrimonio neto del Grupo BFA, al 31 de diciembre de 2012, ascienden a -2,8 millones de euros.

### 8.7. Ganancias o pérdidas tácitas no registradas en el balance

Al 31 de diciembre de 2012 no existen ganancias o pérdidas tácitas significativas no registradas en el balance del Grupo consolidable de entidades de crédito.

### 8.8. Elementos a que se refieren los apartados 8.6 y 8.7 anteriores, incluidos en los recursos propios básicos o de segunda categoría, con especificación del elemento concreto y de su importe

A continuación se indica el impacto de los ajustes por valoración correspondientes a instrumentos de capital incluidos como activos financieros disponibles para la venta en los recursos propios del Grupo BFA, al 31 de diciembre de 2012:

	Millones de euros		
	2012	2011	Variación
<b>Recursos propios básicos</b>	<b>6.293,2</b>	<b>10.958,1</b>	<b>-4.664,9</b>
De los que:			
Ajustes por valoración	-2,8	-2,6	-0,2
De los que:			
<i>Correspondientes a instrumentos de capital</i>	-2,8	-2,6	-0,2
<i>Correspondientes a otros activos</i>			
<b>Recursos propios de segunda categoría</b>	<b>4.659,7</b>	<b>5.674,0</b>	<b>-1.014,3</b>
De los que:			
Ajustes por valoración	-	-	-
De los que:			
<i>Correspondientes a instrumentos de capital</i>	-	-	-
<i>Correspondientes a otros activos</i>	-	-	-

## CAPÍTULO 9. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

### 9.1. Riesgo de tipo de interés

Tal y como se indica en el apartado de riesgo de interés del epígrafe de “Requerimientos generales de información”, el riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas debido a una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés de mercado se trasladan con diferente intensidad y rapidez al conjunto de los activos y pasivos de la Entidad, en función de los plazos en los que se producen sus vencimientos y reprecitaciones. Estas variaciones afectan a la evolución de la cuenta de resultados y, en última instancia, al valor económico de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente  $\pm 200$  puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance. Este análisis sistemático se realiza para cada divisa en la que se desarrolla una actividad significativa, distinguiendo entre el riesgo de las actividades de negociación y el de las actividades comerciales.

#### Hipótesis clave

A efectos del cálculo de las medidas de sensibilidad de margen de intereses y de patrimonio neto presentadas, se utilizan los siguientes escenarios:

- **Escenario base:** la Entidad adopta una concepción estática de las masas de balance, manteniendo, tanto su saldo como su estructura actual. Se realizan nuevas operaciones para reemplazar vencimientos del período, siguiendo la política de precios y de plazos planificada, así como las condiciones del mercado. La hipótesis de evolución futura de los tipos de interés se basa en los tipos implícitos de mercado.
- **Escenario de riesgo** (Normativa Banco de España): Horizonte temporal 1 año. Desde la situación inicial de la curva de tipos de mercado se supone un desplazamiento paralelo instantáneo de la curva aplicando los criterios hechos públicos por Banco de España a efecto de los requerimientos de información recogidos en la normativa de solvencia.

Por otra parte, se realizan simulaciones de escenarios alternativos, con diferentes evoluciones tanto de balance como de tipos de interés, que sirven de apoyo a la gestión.

#### Tratamiento de los depósitos a la vista

Para la medición de la sensibilidad del valor patrimonial de la Entidad es especialmente relevante el supuesto que se adopte en relación al comportamiento de los depósitos a la vista, por sus características financieras y su elevado peso porcentual en la estructura de Balance de la Entidad. Estos depósitos no tienen especificada contractualmente una fecha de vencimiento, pero la estabilidad históricamente demostrada en la evolución de sus saldos hace necesario analizar, a efectos de gestión del riesgo estructural de tipo de interés, su tratamiento como pasivos a largo plazo.

A estos efectos, se contempla un porcentaje del 90% de los depósitos a la vista con una duración de 4 años y un 10% (considerados volátiles) con una duración nula.

## 9.2. Variación en los ingresos, en el valor económico o en otra medida relevante utilizados para el análisis de las perturbaciones de los tipos de interés, de acuerdo con el método de gestión establecido

Conforme a la normativa de Banco de España, se ha realizado el análisis de riesgo estructural de tipos de interés desde dos enfoques complementarios:

- **Simulaciones de la evolución del margen de interés.** Al 31 de diciembre de 2012, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos, en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance es del -33,35%.
- **Exposición en el patrimonio neto,** entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. Al 31 de diciembre de 2012, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos es del -22,73% sobre los recursos propios consolidados y del -14,53% sobre el valor económico de la Entidad.

El análisis de sensibilidad se ha realizado utilizando como hipótesis que el ejercicio de canje de emisiones subordinadas y preferentes por acciones (*"burden sharing"*), la cancelación del préstamo subordinado de BFA a Bankia y la conversión en capital de las obligaciones convertibles contingentes de Bankia se llevan a cabo en 2013. Una vez ejecutado el ejercicio de ampliación de capital, se estima que la sensibilidad del valor patrimonial sobre los recursos propios computables se encuentre dentro de los límites regulatorios.

## CAPÍTULO 10. Información sobre Remuneraciones

El artículo 10 ter de la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, establece que los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito no integradas en uno de estos grupos consolidables, deben publicar anualmente, junto con el informe de relevancia prudencial, determinada información relativa a sus prácticas y políticas de remuneración para aquellas categorías de empleados cuyas actividades profesionales puedan tener impacto en sus perfiles de riesgo (en adelante, el “Colectivo Identificado”).

En concreto, la Ley 13/1985 exige que se publique la siguiente información respecto de este grupo de empleados: (i) información relativa al proceso de decisión utilizado para determinar la política de remuneración; (ii) las características fundamentales del sistema de remuneración; (iii) la relación entre la remuneración percibida, las funciones desarrolladas, los riesgos del Grupo y el efectivo desempeño por parte de los mencionados empleados; y (iv) información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones, desglosada por actividad.

Siguiendo la habilitación que le confiere la citada Ley 13/1985, el Banco de España determinó la información mínima que debía ser objeto de publicación, mediante la modificación de la Circular 3/2008<sup>7</sup>, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Conforme a lo anterior, en el presente documento se detalla la información sobre las políticas y prácticas de remuneración del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante, “Grupo BFA”) para dar cumplimiento al artículo 10 ter de la Ley 13/1985 y a la citada Circular 3/2008 del Banco de España, que resulta de aplicación a los grupos y subgrupos consolidables de entidades de crédito.

Dicha Circular establece, en su norma tercera, que la entidad obligada a informar de un grupo o subgrupo consolidable de entidades de crédito será la entidad de crédito dominante.

La información que se presenta en este informe corresponde al grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

### 10.1. Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de remuneración del Grupo BFA

Como máximos órganos de decisión del Grupo (salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general), los Consejos de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y Bankia, S.A. aprueban, a propuesta de sus respectivas Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, la política de retribuciones del Colectivo Identificado.

Cada Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos.

Al 31 de diciembre de 2012 dichas Comisiones estaban constituidas por las siguientes personas:

<sup>7</sup> Norma centésima decimoséptima bis de la Circular 3/2008.

**Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.:**

- D. Antonio Ortega Parra (en calidad de presidente).
- D. Joaquim Saurina MasPOCH (en calidad de vocal).
- D. José Sevilla Álvarez (en calidad de vocal).
- D. Miguel Crespo Rodríguez (en calidad de secretario no consejero).

**Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Bankia, S.A.:**

- D. Joaquín Ayuso García (en calidad de presidente).
- D. Francisco Javier Campo García (en calidad de vocal).
- D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (en calidad de vocal).
- D. Álvaro Rengifo Abad (en calidad de vocal).
- D. Miguel Crespo Rodríguez (en calidad de secretario no consejero).

Todos ellos tienen capacidad demostrada para desempeñar sus funciones en el seno de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones por su dilatada experiencia en banca y/o posiciones de alta dirección y sus conocimientos en materia de retribuciones, lo que les permite ejercer un control efectivo e independiente de las políticas y prácticas de remuneración y de los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez.

Cada Comisión ejerce la función supervisora en materia retributiva, erigiéndose como garante de los intereses de los accionistas, de la continuidad del Grupo y del cumplimiento de las exigencias normativas. En este sentido, y sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes facultades en materia de retribuciones:

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- Proponer al Consejo de Administración la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
- Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos;
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente; y
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Entidad.

En el año 2012, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. se ha reunido en 6 ocasiones para tratar asuntos propios de su competencia. A partir de febrero 2012 la Entidad aplicó a los Consejeros no ejecutivos lo dispuesto en el del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, que fijaba el límite de retribución en 100.000 euros por todos los conceptos. Posteriormente, tras la entrada del FROB en el capital social de la Entidad, el límite para la retribución de los Consejeros no ejecutivos se situó en 50.000

euros. Desde esa fecha y hasta la actualidad, los Consejeros de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. no perciben retribución alguna. La retribución por Banco Financiero y de Ahorros es incompatible con la retribución en Bankia, S.A.

Con respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Bankia, S.A., en el año 2012 se ha reunido 19 veces para discutir y proponer al Consejo la aprobación de los principales esquemas retributivos de la Entidad. A partir de febrero 2012, en aplicación del RD-L 2/2012, los Consejeros no Ejecutivos perciben una retribución máxima anual de 100.000 euros por todos los conceptos, no teniendo una retribución específica por su pertenencia a Comisiones Delegadas del Consejo.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las Comisiones cuentan con el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia. A este respecto, las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y los Consejos de Administración han contado con la asistencia de Towers Watson como proveedor de información retributiva de mercado y asesor en el diseño de la política de retribuciones del Grupo.

## 10.2. Determinación del Colectivo Identificado

De acuerdo con la normativa vigente, se consideran categorías integrantes del Colectivo Identificado a los administradores ejecutivos y demás altos directivos, los empleados que asumen riesgos y los que ejercen funciones de control, así como todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los administradores, altos directivos y los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad.

Periódicamente, las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones revisan y, en su caso, actualizan el perímetro de dicho Colectivo de manera ajustada a la organización interna, el tamaño, la naturaleza y al alcance y complejidad de las actividades de la Entidad en cada momento. Al 31 de diciembre de 2012 el Colectivo Identificado del Grupo estaba formado por 57 profesionales (1 de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y 56 de Bankia, S.A.), según el siguiente desglose:

- (i) Consejeros ejecutivos: 2;
- (ii) Demás altos directivos<sup>8</sup>: 3;
- (iii) Otros empleados que asumen riesgos: 33;
- (iv) Empleados que ejercen funciones de control: 13.
- (v) Trabajadores que reciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el del grupo (i) y (ii), cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad: 6.

Los integrantes del Colectivo Identificado han sido informados convenientemente de tal circunstancia, así como de las implicaciones que de ello se derivan en materia retributiva.

---

<sup>8</sup> Empleados con contrato laboral de alta dirección.

### 10.3. Características del sistema de remuneración del Colectivo Identificado

#### 10.3.1. Principios del sistema de remuneración

La Política de Remuneración del Grupo BFA se compone de los siguientes elementos:

- Retribución fija.
- Retribución variable anual. Como se expone en el apartado siguiente, el Colectivo Identificado no ha percibido en 2012 importe alguno en concepto de retribución variable anual.
- Beneficios sociales.
- Aportaciones a sistemas de previsión social. A este respecto, hay que señalar que, desde el 1 de julio de 2012 todas las aportaciones a los sistemas de previsión social de la Entidad se encuentran suspendidas.

El conjunto de normas que regulan la Política de Remuneración ha sido redactada de forma clara y concisa. Dicha Política ha sido comunicada a todos los miembros del Colectivo Identificado de forma que conocen *a priori* (*ex-ante*) las condiciones establecidas, incluyendo específicamente las relacionadas con la gestión de riesgos:

- Existe una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables, de manera que el componente fijo representa una proporción significativa de la compensación total.
- La retribución se configura con una visión a medio y largo plazo que impulse la actuación del Colectivo Identificado en términos estratégicos y no cortoplacistas.
- El componente variable de la retribución está diseñado de forma flexible hasta el punto de que es posible suprimir el pago del mismo en función del nivel de consecución de resultados.
- El abono, en su caso, de la retribución variable se realiza en una combinación de pagos en metálico y entrega de acciones (sometidas a un periodo de indisponibilidad).
- Existen periodos de diferimiento a los que se somete la retribución variable y mecanismos de reducción o cancelación de los importes diferidos.

En relación con los consejeros y directivos con relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección de la Entidad, el Grupo BFA ha adaptado sus remuneraciones a los límites exigidos por el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, y la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto.

#### 10.3.2. Sistema de medición del desempeño y su ajuste en función del riesgo

La regulación del sistema de retribución variable del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y Bankia, S.A. de aplicación al Colectivo Identificado ha sido aprobada por los Consejos de Administración, a propuesta de las respectivas Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

El sistema de retribución variable cuenta con mecanismos *ex-ante* de alineación de la retribución con los riesgos, que se basan en los siguientes principios:

- La autoevaluación del capital y el proceso presupuestario como eje fundamental de la fijación de objetivos individuales, de unidad de negocio y de Grupo que aplican a todos los empleados.
- La implicación de la alta dirección en el control de los riesgos, unida a un riguroso sistema de control interno.
- La retribución variable del personal que ejerce funciones de control no está condicionada, en ningún caso, a los resultados de las áreas de negocio que controlan o supervisan.
- El equilibrio entre los componentes variables y los componentes fijos de la retribución.

Los objetivos a los que se vincula la percepción de la retribución variable anual, que son sometidos anualmente a la aprobación de la correspondiente Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tienen en cuenta los riesgos actuales y potenciales, el consumo de capital y la liquidez. Según su alcance, los objetivos del sistema de retribución variable son de tres tipos (i) globales, (ii) de equipo o individuales y (iii) valoración personal del profesional.

El colectivo identificado no ha devengado retribución variable en los años 2011 y 2012, por lo que no se ha percibido importe alguno por dicho concepto en el ejercicio 2012.

### 10.3.3. Política de diferimiento y criterios para la consolidación de derechos

Independientemente de que en el ejercicio 2012 el Colectivo Identificado no haya percibido importe alguno en concepto de retribución variable de 2011, la Política de Remuneración ha sido diseñada, de acuerdo al Real Decreto 216/2008 y la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto.

En este sentido, la Política establece que un 60 por ciento de la retribución variable se abonará durante el ejercicio posterior al devengo, difiriéndose el 40 por ciento restante durante los 3 años siguientes a la fecha del primer abono (por tercios a los 12, 24 y 36 meses desde la primera fecha de abono de la retribución variable). El 50 por ciento de la retribución variable anual devengada se abona en metálico y el 50 por ciento restante en acciones, siendo indisponibles estas últimas durante un año.

Como mecanismo adicional de ajuste *ex-post*, se reducirá o cancelará el pago de las cuantías diferidas (tanto en metálico como en acciones) que se encuentren pendientes de abono a un miembro del Colectivo Identificado, en caso de que, como consecuencia directa de la actuación de éste, concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Deficiente desempeño financiero del grupo consolidado.
- Incumplimiento de la normativa interna, incluyendo en particular aquella relativa al riesgo.
- Reformulación material significativa de los estados financieros de la Entidad, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o variaciones significativas del capital económico y de la valoración cualitativa de los riesgos.

Adicionalmente, con el fin de que no se vea menoscabada la eficacia de estos mecanismos de alineación con el riesgo, se prohíbe al Colectivo Identificado realizar operaciones de cobertura de ningún tipo ni contratar ningún seguro sobre la parte diferida de la retribución variable pendiente de abono, así como sobre las acciones que se encuentren sujetas al mencionado régimen de indisponibilidad.

#### 10.4. Información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

En la siguiente tabla se desglosan por áreas de negocio los datos agregados de la remuneración del Colectivo Identificado y número de empleados:

Miles de euros

Concepto	ÁREAS DE NEGOCIO				Total
	Banca inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Otros	
Número de empleados incluidos en el Colectivo identificado	9	16	3	29	<b>57</b>
Remuneración total	1.984	4.409	539	7.119	<b>14.051</b>
<i>De la que: Remuneración variable</i>	0	0	0	0	<b>0</b>

Las expresiones "Colectivo Identificado", "remuneración variable" y "remuneración total" tienen el significado establecido en la Guía de CEBS sobre Políticas y Prácticas de Remuneración.

En la fila 1 se indica el número exacto de empleados que corresponde. En las filas 2 y 3, los importes se declaran en miles de euros redondeados.

En la siguiente tabla se desglosa la remuneración agregada del Colectivo Identificado por tipo de empleado y concepto retributivo:

Miles de euros

Concepto	COLECTIVO IDENTIFICADO			TOTAL
	Consejeros ejecutivos	Demás altos directivos	Resto empleados	
<b>1. Número de empleados identificados</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>52</b>	<b>57</b>
De los que: Altos directivos	0	3	0	3
De los que: En funciones de control	0	0	13	13
<b>2. Importe de la remuneración fija total</b>	<b>696</b>	<b>898</b>	<b>11.804</b>	<b>13.398</b>
<b>3. Importe de la remuneración variable total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
▶ En metálico	--	--	--	--
▶ En acciones o instrumentos relacionados	--	--	--	--
▶ En otros instrumentos	--	--	--	--
<b>4. Importe de la remuneración variable diferida</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
▶ En metálico	--	--	--	--
▶ En acciones o instrumentos relacionados	--	--	--	--
▶ En otros instrumentos	--	--	--	--
<b>5. Importe del ajuste explícito ex-post por desempeño aplicado en el año para las remuneraciones devengadas en años previos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6. Remuneración variable garantizada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
▶ Número de destinatarios	--	--	--	--
▶ Importe total garantizado en el año	--	--	--	--
<b>7. Indemnizaciones por despido<sup>9</sup></b>				
▶ Número de destinatarios	0	3	22	<b>25</b>
▶ Importe total pagado en el año	0	2.232	15.685	<b>17.917</b>
<b>8. Aportaciones a sistemas de previsión social</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>602</b>	<b>653</b>
<b>9. Beneficios discrecionales de pensiones</b>				
▶ Número de destinatarios	--	--	--	--
▶ Importe total	--	--	--	--

Las expresiones "Colectivo Identificado", "Remuneración fija", "Remuneración variable", "Remuneración total", "Beneficios discrecionales de pensiones", "Remuneración variable garantizada", "Diferimiento" e "Instrumentos" tendrán el significado establecido en la Guía del CEBS.

En las filas 1, 6.1, 7.1 y 8.1 se indica el número exacto de empleados que corresponde. En el resto de casillas de la tabla, los importes se declaran en miles de euros redondeados.

<sup>9</sup> El periodo medio de permanencia en el Grupo fue de 21,79 años y el importe total de las indemnizaciones ascendió a 17.917 miles de euros, siendo el importe máximo abonado a una sola persona de 1.859 miles de euros. El 86% del importe de las indemnizaciones pagadas en el ejercicio 2012 corresponde a bajas producidas en el mes de enero de 2012.